

Serie: **Movilidad de poblaciones y desarrollo humano**

Desplazamiento de poblaciones: un acercamiento contextual y teórico



FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA



Federación Internacional de
Universidades Católicas –FIUC–

INVESTIGADORES:

Santiago Alberto Morales Mesa
Cristóbal Ovidio Muñoz Arroyave
Alfredo Manuel Ghiso Cotos
John Felipe Tobón Hoyos
Marcela Patiño Muñoz

VOLUMEN VI

Serie
Movilidad de poblaciones y
desarrollo humano

Volumen N.º 6

Desplazamiento de poblaciones:
un acercamiento contextual y
teórico

INVESTIGADORES:

Santiago Alberto Morales Mesa
Cristóbal Ovidio Muñoz Arroyave
Alfredo Manuel Ghiso Cotos
John Felipe Tobón Hoyos
Marcela Patiño Muñoz



Federación Internacional de
Universidades Católicas –FIUC–

Grupos de investigación:

Laboratorio Universitario de Estudios Sociales (Funlam, Medellín)

325 F981

Morales Mesa, Santiago Alberto

Desplazamiento de poblaciones: un acercamiento contextual y teórico [recurso electrónico]
Santiago Alberto Morales Mesa, Cristóbal Ovidio Muñoz Arroyave, investigadores; Alfredo Manuel Ghiso Cotos, asesor; John Felipe Tobón Hoyos, Marcela Patiño Muñoz auxiliares de investigación Medellín.
Fundación Universitaria Luis Amigó 2011

ISBN: 978-958-8399-44-7

Movilidad de poblaciones y desarrollo humano
92 p.

Migración humana ; migración interna - Colombia ; migración rural-urbana ; migración - aspectos familiares ; migración - aspectos psicológicos ; migración - aspectos sociales ; conflicto armado - Colombia ; desplazamiento forzado - Colombia ; investigaciones

SERIE "MOVILIDAD DE POBLACIONES Y DESARROLLO HUMANO"

VOLUMEN N.º 6:

Desplazamiento de poblaciones: un acercamiento contextual y teórico.

© Fundación Universitaria Luis Amigó, 2011
Transversal 51A N.º 67 B-90, Medellín, Colombia.
Teléfono: (574) 4487666. Telefax: (574) 3849797.
E-mail: fondoeditorial@funlam.edu.co
Dirección WEB: <http://www.funlam.edu.co>

© Federación Internacional de Universidades Católicas (FIUC), 2011
21 rue d'Assas 75270 París, Cedex 06, Francia.
Telf. (33)(1)44385227, Fax (33)(1)44395228.
Dirección URL: <http://www.fiuc.org/ccrprojects/lal/>

ISBN (Edición digital): 978-958-8399-44-7

ISBN (Edición impresa): 978-958-8399-43-0

Fecha de edición: 17 de diciembre de 2011

Autores:

Santiago Alberto Morales Mesa
Cristóbal Ovidio Muñoz Arroyave
Alfredo Manuel Ghiso Cotos
John Felipe Tobón Hoyos
Marcela Patiño Muñoz

Equipo de investigación:

Investigadores principales:
Santiago Alberto Morales Mesa
Cristóbal Ovidio Muñoz Arroyave

Asesor:

Alfredo Manuel Ghiso Cotos.

Auxiliares:

Jhon Felipe Tobón Hoyos
Marcela Patiño Muñoz

Estudiantes en formación Fundación Universitaria Luis Amigó:

Natalia Alzate Arango y Leidy Johana Martínez Castaño, Psicología; Sandra Milena Cardona Mira, Leidy Johana Galavis Zuluaga y Lida Cristina Vélez Bedoya, Desarrollo Familiar; Humberto de Jesús Cardona Tabares, Derecho.

Estudiantes en formación Universidad de Antioquia:

Viviana Yanet Ospina Otavo, Diana Cristina Zapata Suárez y Lina María Castrillón Guzmán, Trabajo Social; Jenny Marcela Acevedo Valencia y Stefani Castaño Torres, Sociología.

Corrección de estilo:

Óscar Restrepo Osorio

Edición:

Edición: Departamento Fondo Editorial Funlam
(contacto: fondoeditorial@funlam.edu.co)

Diagramación y diseño:

Carlos Hernando Zapata Sepúlveda

Texto resultado de investigación, a partir de un proyecto cofinanciado y coordinado por la Federación Internacional de Universidades Católicas –FIUC– y la Fundación Universitaria Luis Amigó –Funlam–.

El contenido de esta publicación, así como el respeto a los derechos de autor, es de exclusiva responsabilidad de los miembros de los equipos respectivos y no compromete ni moral ni legalmente a la FIUC o la Funlam.

PROYECTO COMPRENDER MEJOR EL DESPLAZAMIENTO DE POBLACIONES

ESTUDIO LOCAL:

Trayectorias de socialización de la niñez desplazada por la violencia en los asentamientos de la ciudad de Medellín.

Centro Coordinador de la Investigación de la Federación Internacional de Universidades Católicas — CCI/FIUC.

Secretario general de la FIUC y director del CCI/FIUC:

Guy-Réal Thivierge

Secretario general adjunto de la FIUC y Coordinador científico:

Pedro Nel Medina Varón

Universidades participantes en el proyecto

Colombia: Fundación Universitaria Luis Amigó —Medellín

Universidad Santo Tomás —Bogotá

Universidad San Buenaventura —Cali

Haití: Université Notre-Dame d’Haití —Puerto Príncipe

Honduras: Universidad Católica Nuestra Señora Reina de la Paz
— Tegucigalpa

República Dominicana: Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra — Santiago
de los Caballeros

CONTENIDO

Presentación	7
Capítulo 1. Contexto del desplazamiento en Colombia	10
El desplazamiento y las respuestas del Estado	13
Tipos de desplazamientos	15
Factores generadores del desplazamiento	16
El conflicto armado	16
La consolidación de un modelo de desarrollo neoliberal en las políticas económicas del país	17
La cuestión agraria	20
El Estado y la lucha contra las drogas	21
Capítulo 2. Efectos psicosociales en la trayectoria del des- plazamiento	23
Caracterización de la población desplazada	23
Efectos psicosociales en la población desplazada por la violencia	30
La salida forzosa y el arribo a un nuevo mundo	30
Rupturas del tejido social	30
El deterioro de la identidad: vivencia de la pérdida del dominio de sí	31
La reconstrucción incierta de un nuevo lugar social	33
Efectos psicosociales del desplazamiento en las familias desplazadas ...	35
Efectos en los vínculos familiares y en los roles	35

Efectos en la socialización de los niños y los adolescentes	36
Problemáticas asociadas a la situación de desplazamiento	38
Capítulo 3. Pistas teóricas para comprender las trayectorias de socialización de la niñez desplazada	40
El proceso de socialización	41
Escenarios y tiempos para la socialización humana	44
En el orden de la temporalidad: socialización primaria y secundaria	45
<i>En el orden de los escenarios: cultura, grupos e instituciones</i>	<i>44</i>
La cultura	45
El grupo	46
Las instituciones	48
La familia como institución fundante	50
Trayectorias de socialización	54
Trayectorias de socialización desde los tránsitos vitales	58
Trayectorias de socialización, tránsitos vitales, historia y memoria	59
Desarrollo personal y social	61
Desarrollo cognitivo	62
La conformación del Yo	64
Del desarrollo a la configuración de esferas de desarrollo personal	65
Del desarrollo personal y sus posibilidades de potenciación	68
Niñez en situación de desplazamiento en la legislación colombiana	70
Derechos del niño	73
Lista de referencias	80
Bibliografía temática	86
Material de apoyo	
Tabla: Perspectivas teóricas para abordar las trayectorias de socialización	57

PRESENTACIÓN

La Federación Internacional de Universidades Católicas —FIUC— con su Centro Coordinador de la Investigación, en su compromiso por aportar en la construcción de conocimiento contextualizado a problemáticas contemporáneas, cofinanció entre los años 2006 y 2009 en diversos países y regiones de América Latina el proyecto “Comprender mejor el desplazamiento de poblaciones”, el cual tuvo como objetivo principal la realización de un estudio científico que respondiera a las realidades y necesidades concretas en torno al tema del desplazamiento en cada uno de los países e instituciones invitados: Colombia (con la Fundación Universitaria Luis Amigó —Medellín—, la Universidad San Buenaventura —Cali— y la Universidad Santo Tomás —Bogotá); Haití (con la Université Notre-Dame d’Haití —Puerto Príncipe); Honduras (con la Universidad Católica Nuestra Señora Reina de la Paz —Tegucigalpa) y República Dominicana (con la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra Santiago de los Caballeros).

Para el caso de Colombia, a partir de la conformación de grupos de investigación en cada país y región, se hizo un especial énfasis para que el proyecto permitiera profundizar en el conocimiento del desplazamiento de poblaciones de acuerdo a las situaciones particulares y centrado en las condiciones sociales y políticas de cada uno de ellos.

Así mismo, el desplazamiento se estudió como producto del conflicto armado y la violencia que se genera a partir de aquel, con tres poblaciones diversas: el equipo de Bogotá abordó familias, el de Cali a mujeres a partir de su vinculación a organizaciones sociales y el de Medellín a los niños, niñas y jóvenes, así como sus trayectorias de socialización. Los equipos de los demás países lo hicieron del siguiente modo: el equipo de Haití trabajó el

desplazamiento a partir de las condiciones políticas vividas en su territorio, el de Honduras asumió el desplazamiento como producto de fenómenos naturales como el huracán Mitch, y el de República Dominicana, como una consecuencia de la construcción de macroproyectos.

Como se puede evidenciar, la mirada a la problemática del desplazamiento de poblaciones, como un fenómeno de corte mundial, no se agota en un solo discurso o una sola causa: son múltiples las miradas académicas que se pueden hacer, desde posturas teóricas y metodológicas relacionadas con las preguntas y objetivos propios de cada país.

Como ya se ha mencionado, para el caso de Medellín el estudio se centró en las trayectorias de socialización de la niñez desplazada por la violencia, ubicada en tres asentamientos: Altos de la Virgen, Olaya Herrera y Santo Domingo, para dar respuesta a las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo son las trayectorias de socialización que la niñez desplazada por la violencia debe experimentar a partir de las interacciones que establece, teniendo en cuenta los territorios de salida y de llegada?
2. ¿Cuáles son los tránsitos y rupturas que se presentan en la cotidianidad en las trayectorias de socialización de la niñez desplazada por la violencia en los asentamientos de la ciudad de Medellín?
3. ¿Qué aportes y limitantes se presentan en las trayectorias de socialización que posibiliten o dificulten el desarrollo personal y social de la niñez en situación de desplazamiento?

Metodológicamente, el estudio se orientó desde un enfoque cualitativo, que se inició con un acercamiento etnográfico a diversos asentamientos de la ciudad de Medellín caracterizados por estar habitados por población en situación de desplazamiento, pasando por la conformación de grupos de niños y adolescentes que vivenciaron una serie de técnicas interactivas en las que se permitió la reconstrucción histórica de las trayectorias de socialización que han afrontado desde el momento en que fueron desplazados hasta la actualidad, terminando con un acercamiento biográfico en el que, por medio de entrevistas a profundidad, se pudo rescatar los sentidos subjetivos de la población participante del estudio.

Después de tres años continuos de investigación, el Laboratorio Universitario de Estudios Sociales —LUES— presenta a la comunidad educativa y a las personas interesadas en el tema los resultados y hallazgos encontrados durante el proceso. Para ello se construyen tres nuevos volúmenes que se articulan a los cinco anteriores de la serie *Movilidad de poblaciones y desarrollo humano* del Fondo Editorial Funlam, en los cuales se

DESPLAZAMIENTO DE POBLACIONES

muestra de una manera detallada cada uno de los procesos y elaboraciones llevadas a cabo así:

Primer volumen sobre desplazamiento: *Desplazamiento de poblaciones: un acercamiento contextual y teórico*, en el cual se recrean algunas aproximaciones teóricas a partir de estudios, investigaciones y registros de estadísticas llevados a cabo por entidades gubernamentales y no gubernamentales, con lo que se evidencia el fenómeno objeto de estudio en los ámbitos local, regional y nacional. En el texto se puede detallar la apuesta teórica del grupo por comprender las trayectorias de socialización de la niñez en situación de desplazamiento en la ciudad de Medellín.

Segundo volumen sobre desplazamiento: *Lo meto-dológico: una apuesta para el trabajo con niñez y juventud en situación de desplazamiento*, en el cual se presenta, en una forma muy detallada, la opción metodológica asumida desde el enfoque cualitativo, apoyado en estrategias dialógicas e interactivas de generación de información, además de un acercamiento etnográfico desde la observación participante, con el que se muestra, el proceso de acercamiento a cada uno de los contextos, las técnicas que se implementaron con cada población, el tipo de información generada y la forma como se sistematizó, además de las consideraciones éticas tenidas en cuenta al trabajar con poblaciones en situación de desplazamiento. Este volumen pretende ser una guía práctica para las personas interesadas en trabajar con estas poblaciones.

Tercer volumen sobre desplazamiento: *Trayectorias de socialización de la niñez desplazada por la violencia en los asentamientos de la ciudad de Medellín*, en el que se recopilan los principales hallazgos y resultados obtenidos durante la investigación. En este volumen se responde, de manera clara y precisa, a cada uno de los objetivos propuestos por la investigación, a la vez que se presenta el análisis y la interpretación del grupo de investigación en relación con el tema de estudio.

La presentación de la investigación dentro de una serie posee un carácter académico, al favorecer el discurso sobre temáticas en particular que facilitan la reflexión de personas y organizaciones que se acercan a diario de modo empírico o teórico al tema objeto de estudio, además de ser un aporte que quiere ir más allá de la constatación y descripción de un hecho y que pretende avanzar en una comprensión humana contextualizada, de los procesos que se dan en la niñez desplazada doblemente por su exclusión y silenciamiento.

CAPÍTULO 1

CONTEXTO DEL DESPLAZAMIENTO EN COLOMBIA¹

El desplazamiento es una problemática que ha presentado en muchos momentos coyunturales del país, existió en la época del poblamiento y colonización del siglo XX cuando los campesinos se trasladaban a los valles en busca de oportunidades laborales en las industrias nacientes y simultáneamente comenzaron a ser expropiados de sus tierras por los grandes terratenientes que se aprovechaban de la falta de títulos sobre ellas.

Al terminar la Segunda Guerra Mundial, el 3% de la población monopolizaba más de la mitad de las tierras cultivables de Colombia. Esto dio lugar a un prolongado período llamado “La Violencia”, que vino a ser una guerra civil “no declarada” entre los partidos Liberal y Conservador, principales partidos políticos del país, tras el asesinato de un dirigente político popular, Jorge Eliécer Gaitán, en 1948. Dos millones de campesinos huyeron a las ciudades y perdieron sus tierras o se asentaron en otras zonas (ONU, Órganos, 2000).

Tres consecuencias surgieron de esta situación que sumergió al país en una crisis durante la década del cincuenta: la primera, un período de violencia y terror que azotó a la población colombiana y que sólo pudo ser contenido con la creación, como medida política desde los partidos hegemónicos para

¹ Este aparte se desarrolla teniendo en cuenta algunos insumos de las universidades San Buenaventura de Cali y Santo Tomás de Bogotá.

mantenerse rotativamente en el poder, del Frente Nacional;² la segunda, la conformación de la guerrilla por parte de militantes liberales que no asumieron las nuevas formas de ejercicio del poder y, la tercera, la declaración, frente a la incapacidad de control, del estado de sitio, lo que dejaba en manos de las fuerzas militares el futuro de grandes zonas del territorio colombiano.

La declaración del estado de sitio llevó a que para la década del setenta el crecimiento de la guerrilla y el afán de las fuerzas militares por tomar control sobre el territorio colombiano generaran continuos enfrentamientos que repercutían sobre la población civil. Los muertos y los desplazamientos de familias constituían el producto más palpable de los mismos.

En este panorama de lucha por el control territorial tienen origen los grupos de autodefensas en algunas zonas, con el fin de proteger a terratenientes y ganaderos de la falta de presencia del Estado y de la arremetida que sufrían por parte de la guerrilla, de ahí que desde su creación:

[...] se han asociado casi exclusivamente con motivaciones económicas, como el acaparamiento de tierras para el latifundio ganadero, o con el desalojo de poblaciones para aprovechar la valorización predial y los beneficios futuros de proyectos de inversión pública y privada, o con demandas de seguridad ante la extracción de recursos a grupos pudientes por la guerrilla (Romero, 2004: 117).

En la década del ochenta entran en la escena nacional los carteles de la droga, Impulsados por el ingreso de coca de Perú y Bolivia. Los jefes de la droga encuentran en el territorio colombiano riqueza para el cultivo y la posibilidad de lavado de dinero, en tanto los precios de las tierras se habían abaratado como resultado de las incursiones guerrilleras. La necesidad de proteger estas tierras lleva a dos fenómenos: por un lado, a la creación de grupos armados privados y, por el otro, a establecer una relación directa con la guerrilla.

La agudización del conflicto armado lleva a que durante la presidencia de Belisario Betancur (1982-1986) se llegue a un alto al fuego con las FARC y algunas otras fuerzas guerrilleras. Sin embargo, en esta misma época las autodefensas van a entramar su vertiente política, apoyada en la disconformidad de los grandes terratenientes y narcotraficante que veían en las negociaciones del gobierno con las guerrillas un riesgo para la estabilidad y prosperidad de sus negocios.

² Forma de gobierno que tuvo como objetivo, en su momento, realizar un frente común para superar los problemas de violencia. Consistía fundamentalmente en la alternación del mandato de gobierno de los dos partidos (Liberal y Conservador) y la repartición igualitaria de los cargos. Los presidentes que hicieron parte de este frente fueron Alberto Lleras Camargo (1958-1962, liberal); Guillermo León Valencia (1962-1966, conservador); Carlos Lleras Restrepo (1966-1970, liberal) y Misael Pastrana Borrero (1974-1978, conservador).

Los paramilitares, amparados bajo la lógica de recuperar de manos de la guerrilla el control de zonas y recursos estratégicos (lo que les permitiría incrementar sus propias fuentes de financiamiento y disminuir las de la guerrilla), inician un período de violencia y asesinatos en el campo y en las ciudades contra la guerrilla y contra aquellos considerados simpatizantes. Es así como se inicia la llamada “guerra sucia” que:

[...] asesinó tres mil militantes de la organización política de izquierda Unión Patriótica, además de la muerte de miles de líderes populares, sindicales, campesinos, intelectuales, religiosos y políticos de izquierda. La “guerra sucia” era un verdadero “*progrom*” que durante varios años generó un genocidio político en el país. La izquierda legal y las organizaciones agrarias fueron exterminadas después de treinta mil asesinatos” (Petro, 2005).

En la presidencia de Virgilio Barco (1986-1990) se intentó reanudar las negociaciones de paz con la guerrilla, que habían terminado en 1985 luego de la toma del Palacio de Justicia; sin embargo, la falta de concertación llevó a que el Estado concediera mayor poder a las fuerzas militares con la aprobación de las Brigadas Móviles, lo que a la postre iba a aumentar los niveles de confrontación entre el Estado y la guerrilla y, en consecuencia, los ataques paramilitares con fines de apoyar a las fuerzas militares en el exterminio de la guerrilla.

La toma del Palacio de Justicia, el cese de negociaciones con la guerrilla, el incremento del paramilitarismo, la consolidación de la contrarreforma agraria eran factores que comenzaban a generar un fenómeno complejo en contra de miles de colombianos.

Los desplazamientos por causa de la violencia comienzan a ser objeto de denuncias continuas, en un primer momento de la Iglesia y luego de las organizaciones no gubernamentales que, preocupadas por la violación de los derechos humanos, veían cómo miles de colombianos deambulaban por diferentes ciudades luego de haber sido desarraigados de sus tierras sin que el Estado centrara la mirada sobre ellos y con la actitud neutra del resto de la población. Esta situación es recreada en el boletín informativo N.º 8 del RUT.

Pese a las denuncias realizadas principalmente por la Iglesia y las ONG de Derechos Humanos, el desplazamiento forzado por causa de la violencia, durante varias décadas, fue una situación social mantenida en la sombra de las políticas estatales. La atención integral a la población desplazada fue entonces asumida, en un altísimo porcentaje, por instituciones distintas al Estado colombiano (Suárez Morales, 2000: 1).

Una de las primeras denuncias estuvo a cargo de la Conferencia Episcopal Colombiana, cuando en 1995 dio a conocer a la luz pública los resultados de la investigación “Desplazados por violencia en Colombia”, con la que pone en el plano de lo manifiesto una verdad a la cual no se le daba hasta el momento la trascendencia que se merecía por parte del gobierno. Este informe evidencia la

magnitud del fenómeno al estimar que unas 627.720 personas se encontraban en situación de desplazamiento y que éstas conformaban 108.301 familias aproximadamente (Conferencia Episcopal Colombiana, 1995: 46); a la vez, el estudio encuentra como causa del desplazamiento forzoso la agudización del conflicto armado interno que se encarnaba en diferentes actores como la guerrilla, los paramilitares, el Estado y los grupos organizados al servicio del narcotráfico, que iban, a la luz de estrategias militares, recorriendo el territorio colombiano, desolándolo de la población civil para finalmente tomar posesión y control de las tierras.

A estas condiciones que se iban presentando en la escena nacional, se sumaron una serie de eventos con resonancia internacional que terminaron de visibilizar el problema de desplazamiento forzoso y obligaron al gobierno a centrar la mirada en esta situación; entre estos se encuentran: masacres como la de Mapiripán (Meta) y el correlativo desplazamiento poblacional, los desplazamientos masivos ocurridos en Pelaya (Cesar) en 1996 —Hacienda Bellacruz— y en el Bajo y Medio Atrato en 1997. La primera consecuencia de las masacres de la población se da con el advenimiento de los primeros asentamientos claramente identificables de personas desplazadas en veredas y ciudades como Pavarandó (Mutatá, Antioquia) y en los coliseos de Turbo (Antioquia) y Quibdó (Chocó). Para este momento no se podía ignorar la campaña de exterminación que golpeaba a la Unión Patriótica, ni tampoco las acciones violentas que venían realizando los carteles del narcotráfico en ciudades como Medellín y Bogotá.

Con los asentamientos de población, el desplazamiento forzoso adquirió cuerpo y rostro, un cuerpo marcado por las secuelas de largas horas de recorrido, de la lluvia y el sol incesante, del hambre no satisfecha, y un rostro atravesado por el dolor y la angustia, que devolvía en la mirada la desesperanza generada por la impotencia.

El desplazamiento y las respuestas del Estado

Con el informe de la Conferencia Episcopal entra en escena pública el interés de diversas ONG porque el Estado reconociera el fenómeno del desplazamiento y asumiera la responsabilidad en su generación y, por ende, en su atención particular.

Durante el gobierno de Ernesto Samper (1994-1998), en medio de una crisis de legitimidad, se presentaron fuertes presiones internacionales por las continuas infracciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario que experimentaba la población colombiana, lo que estimuló a organizaciones privadas y académicas a realizar estudios sobre el desplazamiento, con el fin de ofrecer mayores contenidos en aspectos como el psicosocial, la salud y la educación, así como para evidenciar diferencias por género, edad, grupos sociales y también por regiones. Como resultado de

la multiplicidad de estudios e investigaciones, aparecen una serie de foros y seminarios internacionales dedicados en particular al desplazamiento forzado.

Las denuncias y presiones de carácter internacional traen grandes consecuencias de orden político y económico para el Estado colombiano. Se comienza a señalar el desplazamiento como una de las formas más frecuentes de violación de derechos humanos, propiciando la creación de una serie de medidas institucionales que se concretan en la Ley 387 de 1997 para la atención de la población en situación de desplazamiento.³

Durante el gobierno de Andrés Pastrana (1998-2002), la atención se centra en la reacción y propuestas alternativas de las ONG y de una parte de la sociedad, frente a la política de guerra y a los diálogos de paz.⁴ Se implementa el Plan Colombia, que cuenta con una decidida intervención económica y de asistencia militar por parte de Estados Unidos. Dado el marco de dialogar en medio de la guerra, se definió una zona de despeje en el sur del país, que facilitaría el diálogo con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y, más tarde, se buscaría un espacio de distensión con el Ejército de Liberación Nacional (ELN), en el norte del país.

Durante el primer período presidencial de Álvaro Uribe Vélez (2002-2006), el fenómeno del desplazamiento estuvo marcado por un incremento del mismo y por una notable ausencia de respuestas gubernamentales por falta de presupuesto y por reorganización de la Red de Solidaridad Social, que se haría responsable de su atención. Por otra parte, la propuesta de erradicación de los cultivos de uso ilícito por fumigación causó el desplazamiento forzado de colonos, *raspachines* y cultivadores de coca, muchos de ellos campesinos sin mayores opciones en medio de una crisis agropecuaria y económica general, caracterizada por un desempleo cada vez mayor. Un nuevo tipo de desplazados, marcado por el carácter de ilegalidad de sus actividades, el cultivo de coca y amapola, queda al descubierto. Con ello se renueva, aunque sin

³ Se creó el Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada SNAIPD y la asignación de su coordinación a la Consejería Presidencial. De acuerdo con la Ley 387 de 1997 se avanzó desde un enfoque de atención de desastres hacia una política pública orientada más consistentemente hacia la atención humanitaria. Así, el nuevo esquema institucional tuvo por objeto instituir un modelo que permitiese articular entre sí las dimensiones sectoriales de la política, y a éstas, a su vez, articular los niveles nacional y territorial, en una misma *estructura sistémica*.

⁴ La Red de Solidaridad Social asumió en 1999 las funciones de la Consejería Presidencial. A partir de la expedición del Decreto 489/99 se convirtió en la coordinadora de la SNAIPD. Sin embargo, el gobierno reconoció en el documento CONPES 3057/99 que existe una dispersión de competencias (19 entidades públicas involucradas), así como la ausencia de un sistema de seguimiento y de un sistema de indicadores de gestión que permita definir responsabilidades institucionales y generar un marco para la rendición de cuentas. Adicionalmente, la concentración de actividades en las instituciones del Estado ha impedido articular y complementar sus acciones con las ONG y agencias internacionales con amplia experiencia.

mucha fuerza, la discusión sobre los alcances de una categoría institucional ya aceptada.⁵

Tipos de desplazamientos

Se entiende por “desplazamiento forzado” todos aquellos movimientos de población generados por la violencia, que dejan como testimonio la salida abrupta de personas, familias y comunidades que sufren una ruptura de su sistema social, cultural, económico y familiar que los deja en una situación de extrema vulnerabilidad.

En esta perspectiva, en Colombia se pueden identificar tres tipos de desplazamiento forzado, de acuerdo con el número de personas y el proceso que se da desde el lugar de partida hasta el de llegada:

Éxodo

Este tipo de desplazamiento es visibilizado y registrado por la magnitud poblacional involucrada y lo que genera, tanto en el territorio expulsor como en el receptor; se realiza de forma escalonada, partiendo desde el sector rural hasta la cabecera municipal y, en ocasiones, a ciudades intermedias y a grandes ciudades, como una forma de huir del conflicto y del terror generado por ver amenazada la vida. Generalmente, este tipo de desplazamiento lleva a la desocupación masiva de una zona o parte de ella, no siempre es espontáneo y muchos de los casos se dan por la incidencia de grupos armados en el territorio.

Desplazamientos familiares

Se presentan generalmente bajo la amenaza o asesinato de familiares. Son poco visibilizados ya que no generan un impacto masivo y se caracterizan por una salida intempestiva, como una forma de protección de la vida y de algunos bienes materiales.

Desplazamiento individual

Es la salida de personas de una en una, en forma esporádica o a “*cuenta gotas*”. En muchas ocasiones no es reconocido como desplazamiento por

⁵ En el Plan de Desarrollo 2002-2006 “Hacia un Estado Comunitario” se planteó: “Uno de los cambios en proceso de definición que podrá tener implicaciones importantes en la atención al desplazamiento interno forzado, es la eventual fusión de la Red de Solidaridad Social, la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional (ACCI) y el Plan Colombia [...]”. A finales del primer período de Uribe Vélez, la Red de Solidaridad Social (RSS) se transformó en Acción Social. A lo largo de tal período, la Corte Constitucional entregó importantes decisiones como la Sentencia T-025 de 2004, en la que declara “[...] un estado de cosas inconstitucional,” y responsabiliza al Estado colombiano por el mantenimiento de un problema estructural que afecta a toda la política de atención diseñada por el Estado y a sus distintos componentes, en razón de la insuficiencia de recursos destinados a financiar dicha política y a la precaria capacidad institucional para implementarla.

la forma en que se da, pero al igual que el familiar tiene como causa principal las amenazas.

De acuerdo con su duración, el desplazamiento puede ser:

Temporal: abarca el tiempo en el que dura el conflicto o la situación que lo genera, y un periodo posterior cuando se permite el retorno temporal o definitivo de los afectados, por medio de procesos de retorno generados por la misma organización comunitaria o por las entidades gubernamentales.

Desplazamiento definitivo: cuando la gente que ha sido desplazada no retorna a su lugar de origen y se asienta en ciudades o territorios diferentes.

Intermitente: cuando en momentos de coyuntura o de conflicto armado las personas se desplazan y después, cuando se recupera el orden civil, regresan a su lugar de origen.

Factores generadores del desplazamiento

A partir del informe de la Conferencia Episcopal en 1995, las denuncias sobre desplazamiento forzado, por parte de organizaciones no gubernamentales y gubernamentales, son cada vez más frecuentes, alcanzado cifras desbordantes para finales de la década del noventa, lo que ubica a Colombia como un país occidental con una crisis humanitaria grave y obliga al Estado a diseñar reformas permanentes y a la creación de nuevas leyes que puedan responder a esta problemática.

El conflicto armado

Para inicios del 2000, el desplazamiento de personas, familias y comunidades enteras constituye una de las principales violaciones de los derechos humanos e infracción al derecho internacional humanitario en Colombia; situación que se atribuye a la agudización y degradación del conflicto armado:

Durante el año 2000, la expansión, escalamiento y degradación del conflicto armado han exacerbado el problema del desplazamiento forzado. Los actores armados han continuado intensificando sus operaciones en todo el país y el desplazamiento continúa siendo una estrategia de guerra en la lucha por el control del territorio. En la actualidad, casi la totalidad de los departamentos están afectados por este flagelo (ONU, Alta Comisionada, 2000).

Una de las razones de la agudización del conflicto armado tiene que ver con el afán de los grupos armados por el dominio territorial absoluto:

“[...] que les permita garantizar el establecimiento de su proyecto político, geo-estratégico, socio-cultural y militar [lo que hace que] el desplazamien-

to se convierta en una estrategia de guerra para los actores armados. Se busca crear así el control de territorio a través de bases sociales acordes a estos proyectos” (Guerrero, 2001).

De esta manera, el desplazamiento se observa como una consecuencia directa del conflicto armado interno, lo que visibiliza la ostentación del poder por parte de alguno de los actores armados, mediante el uso desmedido de la fuerza, que tiene como finalidad el dominio en un territorio controlado por un grupo contrario, la inmediata desarticulación de las redes sociales y la consecuente toma de control del mismo, que se constituye en el espacio que permite el adiestramiento y entrenamiento de militantes, la planeación estratégica de tomas territoriales y la consecuente expansión del poder bélico de tal grupo armado.

Los informes de la época (1995-2001) se centraban en identificar las poblaciones afectadas por el desplazamiento, los territorios de expulsión y de recepción y los actores responsables del movimiento. La situación era tan generalizada que se hacía imposible hablar de una zona en el país que no presentará víctimas o que no sufriera el flagelo, ni se podía señalar a un actor específico como el único responsable.

El desplazamiento, más que una consecuencia “no buscada” del conflicto armado o un efecto secundario del mismo, constituye una estrategia de guerra empleada por los actores armados para fortalecer su control territorial, apropiarse de predios agrícolas y desocupar territorios que poseen recursos valiosos. Estrategia desarrollada en alianza o con financiación de grupos privados *cuyos intereses estarían induciendo el desplazamiento*. Detrás de las acciones de los grupos armados se esconden, entonces, intereses de ganaderos, narcotraficantes, capitalistas nacionales y transnacionales. De ahí la afirmación de algunos analistas en el sentido de que “no hay desplazados porque hay guerra, sino que hay guerra para que haya desplazados”. En esta perspectiva es posible rastrear los modelos de desarrollo económico asumidos por el Estado y la distribución de tierras como factores generadores del desplazamiento.

La consolidación de un modelo de desarrollo neoliberal en las políticas económicas del país

Durante la década del noventa se posiciona en Colombia el modelo neoliberal como modelo de desarrollo social y humano, lo que implica el ingreso de las diferentes esferas económicas a las imposiciones del mercado global y, con esto, a la necesaria modernización tecnológica que permite la competitividad con otros mercados, creando una relación directa entre riqueza acumulada, posibilidad de comercialización y desarrollo económico y social. De igual manera, en el país se presentan una serie de transformaciones que favorecen el ingreso de empresas extranjeras:

Hacia la década de los 90, la Inversión Extranjera Directa (IED) se ve con más claridad. Confluyen diversas dinámicas que van a propiciar la llegada masiva de capitales: por un lado, asistimos a la crisis mundial de referentes que fue la caída del bloque soviético, la cual repercutió en la desmovilización de organizaciones insurgentes; se produce una ofensiva paramilitar; en 1991 se aprueba una nueva constitución, que deja el campo libre para la circulación de capitales; se empieza a implementar contrarreformas que crean un colchón de amortiguamiento para que la IED llegue con tranquilidad (reforma tributaria, aduanera, del sistema de seguridad social, etc.) (Burbano, 2005: 15).

El ingreso de capital privado trajo consigo la privatización de empresas otrora del Estado y la explotación de recursos propios de cada territorio para fines particulares, lo que llevó a que se desestabilizara el capital social organizado de las empresas, se estigmatizara desde las esferas de poder como criminales revolucionarios a los líderes sindicales y comunitarios, y se entablara una persecución contra ellos que culminó en muchas ocasiones con el desplazamiento o la muerte:

La incidencia del modelo neoliberal implementado en nuestro país con las políticas de privatización, ha generado una serie de conflictos laborales y sociales entre trabajadores, empresarios y Estado, estigmatizando y criminalizando las distintas formas de protesta social y generando el desplazamiento de importantes grupos de trabajadores y dirigentes gremiales y sindicales (Pérez, abril 1995).

Otra consecuencia tiene que ver con que:

La lógica de adecuación a la dinámica del mercado global con sus necesidades de producción y comercialización supone también la construcción de una serie de obras de infraestructura: troncales, puertos, canales, obras que en la mayoría de las ocasiones atraviesan o se realizan en territorios étnicos o en comunidades campesinas y que se realizan al margen o en contra de los derechos de sus habitantes (Bello, 2004: 20).

La anterior es una situación que crea una relación directa entre territorios y desarrollo económico; las tierras que mejores posibilidades ofrecen –por su ubicación, conexión con otros territorios, riqueza mineral, clima, fertilidad, posibilidad de cultivo, fauna o biodiversidad– son objeto de intervención por parte de los inversionistas:

Los desplazamientos no se presentan tanto en zonas con economías muy deprimidas, sino en territorios donde hay abundancia de recursos estratégicos, verbigracia, bienes primarios como petróleo, metales preciosos y cultivos ilícitos. Así, los desplazamientos se concentran fundamentalmente en zonas de mayor dinámica económica, en territorios que experimentan transformaciones económicas a gran velocidad y en los que existen y se desarrollan, por parte de los grupos de interés, mecanismos muy definidos de exclusión y concentración de recursos estratégicos como la tierra (Pérez, 2001: 54).

DESPLAZAMIENTO DE POBLACIONES

A partir del territorio, la relación entre capital privado y paramilitares se convierte en una de las principales causas de la degradación del conflicto armado, por medio de la expropiación a la población civil a través de amenazas, homicidios selectivos, desarticulación del tejido social, menosprecio de su producción, hasta que encuentran en el desplazamiento una posibilidad de poder seguir con vida:

En este marco, y dependiendo de las regiones, se provocan desplazamientos ligados a la tierra y a la expansión de explotaciones de ganadería extensiva o de monocultivos agrícolas para la exportación (palma africana, industria bananera en Urabá); allí donde hay una perspectiva de megaproyectos (canal interoceánico Atrato-Truandó en el Chocó) o de inversiones extranjeras que provocarán una valorización de las tierras (proyectos viales, puertos, aeropuertos...); en zonas de extracción de recursos naturales (economía aurífera en la serranía de San Lucas) y energéticos (petróleo en territorios U'wa, proyectos de presas hidroeléctricas en territorios negros del Chocó) (Médicos Sin Fronteras, 2006).

Esta valorización genera tres procesos frente a la propiedad de la tierra: la primera es la adquisición por parte de propietarios locales o compañías multinacionales que la adquieren a muy bajo precio, producto del afán del campesino por salir de su territorio; la segunda, es la re-titulación del predio a favor de propietarios privados, ya que en la mayoría de los casos los campesinos no poseían título sobre la propiedad; y, por último, la desarticulación de las redes sociales de la comunidad con el fin de disminuir la protesta social.

Esta situación se evidencia en la ejecución de megaproyectos, en donde el actor es visible, el Estado y sus políticas de desarrollo y por tal razón se presupone una intencionalidad de necesidad social y tranquilidad en el proceso.

En el caso de las acciones estatales se presuponen estudios previos, planeación estratégica, acompañamiento a las comunidades, propuestas de reubicación, apropiación y adecuación de nuevos espacios de vida, vigilancia compartida del proceso por parte de las comunidades afectadas y el Estado, seguimiento al proceso, reorganización de la trama comunitaria, veedurías externas acogidas por las partes, concertación permanente, ejercicio jurídico legal y legítimo cuando se producen actos que afectan a las partes, etc. (Henaó, 1999: 69).

Esta presunción no siempre responde a lo que en la realidad sucede, pues los intereses privados, la corrupción de funcionarios, la vinculación de entidades de carácter privado que sin escrúpulos priorizan el producto por encima de la población, llevan a que, en muchas ocasiones, ante los intentos de demandas de justicia y equidad en tanto la conservación de recursos ambientales, sociales, culturales y políticos por parte de las organizaciones sociales de la comunidad, o por la valorización de los predios, advengan amenazas, presiones, desapariciones y rumores de posibles ataques por parte de la guerrilla o los paramilitares, lo que lleva a la comunidad a estados

de inestabilidad, con la consecuente generación de zozobra en la población que, a la postre, termina por desplazarse con el fin de evitar los ataques y proteger su vida.

En relación con los megaproyectos de desarrollo públicos o privados, especialmente los de infraestructuras energéticas y de comunicación, sólo el anuncio de su implantación produce impactos en la valorización de las tierras, que empiezan a ser objeto de disputa. Cuando las personas huyen, los propietarios locales o las compañías multinacionales (y diversas alianzas entre estos y otros actores) pueden apropiarse de las tierras o adquirirlas a costes muy bajos. Esto es más fácil en zonas de colonización donde no hay títulos de propiedad (el 80-85% de las tierras en el Putumayo no están tituladas) pero, incluso aunque existan, un campesino puede encontrarse con que su título de propiedad no es válido porque la tierra se ha re-titulado a favor de otro dueño. Además, y en el caso de las poblaciones que permanecen en esas zonas, se realiza una "limpieza" de organizaciones sociales para evitar las reclamaciones o protestas de los afectados y brindar seguridad a los intereses que deben intervenir en la obra (Médicos sin Fronteras, 2006).

De esta manera, la relación territorio-desarrollo económico y la entrada en los mercados mundiales de la producción, son consecuencia de la concentración de la propiedad de la tierra, lo que devela un problema central en Colombia, como es la falta de una reforma agraria que responda a los intereses del campesinado en general.

La cuestión agraria

Muchos estudios concuerdan en que los impactos negativos que ha tenido el desarrollo de un modelo neoliberal en el territorio colombiano responden a la falta de una política clara y equitativa sobre la tenencia de la tierra. La respuesta del gobierno a esta crítica fue dada con la Ley de Reforma Agraria 160 de 1994. Tres factores confluyeron para dar origen a la ley, que buscaba una desconcentración de la propiedad de la tierra. El primero, tiene que ver con los cambios producidos por el ingreso de la apertura económica que se inició con el gobierno del presidente César Gaviria, la cual exigía mayor productividad y agilidad en el comercio del producto. El segundo, hace referencia a la incapacidad del Estado de solucionar décadas atrás el problema de la concentración de la propiedad de la tierra, y el tercero es que las políticas de cambio para la propiedad de la tierra tenían cimientos en la Constitución de 1991.

Sin embargo, la Ley 160 de 1994 sufrió la misma suerte de la Ley 135 de 1961: no logró responder a intereses de distribución equitativa. Lo que acarrió que para mediados de los noventa el país se sumergiera en una crisis agrícola.

Nosotros tuvimos durante los años noventa una crisis agrícola, la más importante, que hemos tenido posiblemente en nuestra historia, desde fines de la década del veinte. Una crisis agrícola donde salieron de la

DESPLAZAMIENTO DE POBLACIONES

producción 800.000 hectáreas de una superficie productiva que se había mantenido más o menos en los cuatro o cinco millones de hectáreas, salió una quinta parte de nuestra superficie productiva y las tierras con mayor potencial salieron de la producción. Eso por efecto del impacto de la reforma económica. Queda claro que nuestra producción no era competitiva con esos costos de la tierra y los costos del crédito excesivo. Nuevamente la Ley fracasó (Fajardo, 2006).

Frente al fracaso de la naciente ley y las imposiciones del mercado mundial los resultados fueron devastadores; la ley generó un efecto totalmente contrario a su espíritu y el país vivió un acelerado proceso de concentración de la propiedad de la tierra.

Sumado a las necesidades del mercado y a los efectos producidos por la apertura económica sobre la explotación y producción de la tierra, se da el fortalecimiento y posicionamiento del narcotráfico desde 1980, con la expansión de cultivos ilícitos a lo largo y ancho del país. Este fenómeno se conoce como “contrarreforma agraria” y consistió en que el narcotráfico comenzó a apoderarse de tierras y a generar grandes latifundios dedicados a la producción de hoja de coca y de amapola, al fortalecimiento de la relación ente narcotráfico y grupos armados para protección, cuidado y expansión de los cultivos, y al cambio obligado de la población para asumir las consecuencias de vivir bajo las reglas de un negocio ilícito.

En cuanto al cambio obligado que vivían los pobladores, resulta importante resaltar que éste se da bajo el manto del atropello a los derechos humanos, lo que aumentó los niveles de violencia en las zonas donde se proyectaba implementar un cultivo ilícito y sus alrededores, generando ambientes marcados por el miedo y la amenaza continua de muerte o prisión, lo que al final llevó a que se generara una relación directa entre concentración de tierra producto del narcotráfico y desplazamiento forzoso. “De acuerdo con los datos de cultivo suministrados por la Auditoría Ambiental del Programa de Fumigación de la Policía Nacional, el 60% de todos los cultivos de coca reconocidos en 1999 está localizado en los municipios en los que se origina el 95% de los desplazados del país [...] (Medellín, 2000: 263)”.

El Estado y la lucha contra las drogas

Los efectos negativos producidos sobre la población colombiana por el mercado del narcotráfico han sido una de las principales causas de la instauración del modelo neoliberal en Colombia, gracias a dos consecuencias de tal práctica ilegal: la primera, la generación de un ambiente de desconfianza en los inversionistas extranjeros; la segunda, la degradación de los actores del conflicto armado y las formas en que se presentan las luchas por el poder.

Frente a esta situación, para 1995 el gobierno colombiano define y empieza a ejecutar el Plan Colombia, el cual contempla entre sus objetivos el fortalecimiento de la lucha contra el narcotráfico y el desmantelamiento de las

organizaciones de traficantes, mediante esfuerzos integrales dirigidos por los organismos de seguridad.

Este desmantelamiento “de los carteles del narcotráfico” agudiza la crisis humanitaria, aumenta los índices de violación a derechos humanos y el número de desplazamientos forzosos, pues la contrarreforma agraria no solo consolidó el poderío de los narcotraficantes, sino que a la vez permitió a la insurgencia y a paramilitares fortalecerse, en tanto comenzaron a poseer grandes recursos provenientes del narcotráfico, lo que llevó a que los enfrentamientos fueran más cruentos, generalizados y continuos.

De esta manera, el Plan Colombia da un nuevo frente a las fuerzas militares, no sólo en la recuperación de territorios dominados por paramilitares y guerrilla, sino a la vez para atacar el negocio del narcotráfico y erradicar los cultivos ilícitos.

La erradicación de cultivos ilícitos por parte del Estado implicó apropiarse del territorio vía fuerza y arrancar hoja a hoja de los cultivos, o por la vía de la fumigación desde el aire. Las consecuencias de ambos procesos se tornan nefastas: la toma de control del territorio va dejando una sombra de maltrato y muerte; las fumigaciones van generando daño a cultivos lícitos, contaminación ambiental y problemas de salud física y mental, lo que va llevando a los pobladores a un arrinconamiento, en tanto su estadía se convierte en un escenario de presión: por un lado está la ilegalidad que los obliga a continuar y, por otro, la legalidad que los persigue y maltrata. La salida final por la que los pobladores terminan optando es el desplazamiento.

La intensificación de la fumigación en los últimos años ha provocado una ola migratoria importante. La erradicación de estos cultivos ha contribuido, según Codhes, al desplazamiento de 36.000 personas desde 1998 [...] Las cifras del PMA (2001) son aún más dramáticas, pues según ellos, más de cuatro millones de hectáreas han sido expropiadas de la población desplazada lo cual corresponde a una tercera parte de la tierra cultivable del país (Ibáñez. & Querubín, 2004).

CAPÍTULO 2

EFFECTOS PSICOSOCIALES EN LA TRAYECTORIA DEL DESPLAZAMIENTO

Caracterización de la población desplazada

Violencia, guerra y desplazamiento forzado son registros sociales fuertemente instalados en la experiencia y en la memoria colectiva de millones de mujeres y hombres, jóvenes, niños y niñas de Colombia; como se ha planteado, no existe unanimidad en los datos generados acerca del número de desplazados en el país por las fuentes gubernamentales, la Iglesia, las ONG de derechos humanos y las agencias internacionales.

Los grupos de población desplazada en situación de vulnerabilidad y riesgo social tienden a estar entre los más desprotegidos; son reubicados con medios violentos por razones políticas o étnicas. Al encontrarse atrapados en medio de conflictos, de ataques armados y de violencia física, se ven obligados a huir y, sin documentos, son blanco fácil de detenciones arbitrarias, reclutamientos forzados y asaltos sexuales.

Desarraigados de sus lugares de origen y privados de sus recursos básicos, muchos de ellos sufren profundos traumas físicos y psíquicos; la mayoría se encuentran privados de vivienda, comida y servicios de salud más frecuentemente que el resto de la población.

Esta condición de desplazados dificulta, en gran medida, la elaboración de datos confiables sobre su condición, dado el temor de muchos de ellos de ser reconocidos y ubicados nuevamente por los grupos armados que los forzaron, mediante la violencia, a abandonar sus territorios de origen.

Sin embargo, si bien no existe certeza definitiva acerca de estos datos, lo cierto es que todas las cifras dan cuenta de que el desplazamiento forzado constituye actualmente una tragedia nacional, que afecta los destinos de innumerables colombianos y que marcará el futuro del país durante las próximas décadas (Corte Constitucional., 2000: 123).

Retomando los datos de la investigación realizada en 1995 por la Conferencia Episcopal Colombiana, dirigida a establecer la magnitud del problema del desplazamiento en el país, entre los años de 1985 a 1994, según los resultados de las encuestas efectuadas, existían en Colombia entre “544.801 y 627.720 personas desplazadas por razones violentas. El número promedio de desplazados era de 586.261 personas que integran 108.301 hogares” (Conferencia Episcopal Colombiana, 1995: 43).

La información que registra la misma entidad en el año 2005 da cuenta de 63.064 nuevos hogares, con un total de 306.522 personas desplazadas, lo que ascendía al 2% del total de la población colombiana, mientras que en 2006 es cerca del 8% de la población nacional el que sufre, o ha sufrido, algún tipo de desplazamiento por causa del conflicto social armado. Las cifras, aunque sólo aproximadas, permiten afirmar que esta problemática causada por el conflicto social armado sigue siendo una situación sociodemográfica relevante en el contexto histórico colombiano.

El Codhes, a su vez, señalaba que en el año 1999 existían aproximadamente 1.843.000 personas desplazadas, lo que llevaba a considerar a Colombia como el país con el mayor número de personas desplazadas internamente como consecuencia de un conflicto socioeconómico complejo, también plantea que para el primer semestre de 2006 por los menos 112.099 personas –alrededor de 22.419 hogares– fueron víctimas de eventos de desplazamiento forzado que afectaron 463 municipios de 32 departamentos del país. Los informes de la ONG señalan que, en el año 2006, el número de desplazados en el país era de 3.500.000 personas.

Entre tanto, el Registro Único de Población Desplazada —RUPD— reportó que para el 2008 habían sido expulsadas de sus tierras en el país 254.468 personas, que corresponden a 64.663 familias.

La Conferencia Episcopal en su estudio de 1995 evidencia que el 41,8% de las personas desplazadas eran hombres, el 58,2%, mujeres y el 59,4% de las personas desarraigadas por causa de la violencia eran menores de diecinueve años (Conferencia Episcopal Colombiana, 1995: 44).

DESPLAZAMIENTO DE POBLACIONES

Igualmente se encontró que un 45.3 % de las personas en edad de trabajar se encontraban desempleadas y el restante 54.7% tenían una o más personas ocupadas, que no es lo mismo que empleadas formalmente, con seguridad social y salarios establecidos por ley. El desempleo de la población desplazada desde 1984 a la fecha ha oscilado en promedio en un 46,6%, siendo en Colombia la tasa de desempleo promedio de un 12%.

Otro asunto que caracteriza la vulnerabilidad de los desplazados es su acceso a la vivienda digna. Cuando llegan a las ciudades habita en inquilinatos y tugurios ubicados en zonas urbanas marginales, sus viviendas precarias, en zonas de invasión y de alto riesgo. Estos alojamientos los obligan al hacinamiento y no guardan relación alguna con sus anteriores lugares de vivienda. Relacionado con la problemática de la vivienda está el acceso a los servicios públicos, cada vez más limitados para los desplazados; aunque es de anotar que en las ciudades, los servicios de energía, acueducto y alcantarillado tienen mayor cobertura que en sus lugares de origen.

Todo lo anterior sitúa a más del 70% de los hogares de desplazados en condiciones de vulnerabilidad, presentando factores de riesgo social, como:

Inasistencia escolar de los menores de 5 a 15 años, presencia de menores de 0 a 4 años, hogares con personas discapacitadas y con presencia de adultos mayores de 60 años, familias con niños trabajadores o con personas en edad de trabajar desempleados; jefes de hogares sin empleo o con empleos precarios, bajo nivel educativo en los jefes y jefas de hogar, madres jóvenes cabezas de familia, abandono de compañeros, discapacidad del jefe o la jefa de hogar (RUT, 2006: 18-23).

Con el desplazamiento, las tipologías familiares suelen variar, como es el caso de las familias nucleares (padre, madre e hijos) que en el momento de su llegada a la ciudad se ubican donde tienen algún vínculo consanguíneo o afectivo, y es allí donde, al incorporarse a la familia receptora o acogedora, resulta transfigurada su tipología familiar de la nuclear a la familia extensa o extendida.

De acuerdo con los registros, una de las tipologías familiares que más predomina es la monoparental materna por muerte violenta del cónyuge masculino antes del desplazamiento; lo que hace alusión a la jefatura o autoridad de la madre dentro del hogar, que tiene su domicilio independiente y es proveedora económica.

Así mismo, se encuentra otra familia “cuya tipología se caracteriza por ser abuncular en relación más que a su estructura, al tipo de relación desarrollado de acuerdo con la autoridad que ejerce el varón y el hecho de que sea el proveedor económico” (Funlam, 2005: 112).

Con la salida del cónyuge a otra zona para buscar el sustento, la familia queda bajo el amparo y protección de los hijos mayores.

Así se infiere que la tipología familiar ha pasado de una nuclear, a una nuclear con figura paterna ausente donde su dinámica está determinada por el tipo de autoridad que se ejerza y además por la claridad de los miembros familiares que proveen económicamente a los demás (Funlam, 2005: 115).

Podría decirse entonces que la familia, en el momento de ser desplazada, se interesa por la vida de sus miembros sin tener en cuenta su estructura como familia, lo que lleva a que las tipologías varíen de acuerdo a las circunstancias a las que se ven obligadas en el momento del desplazamiento.

Niños y niñas desplazados

La población infantil desplazada enfrenta con mucho trabajo las dinámicas de adaptación y resignificación de sus vidas, estableciendo vínculos y nuevas relaciones de identidad y pertenencia desde su acumulado cultural, muchas veces precario.

Por el desplazamiento, los menores de edad experimentan en sus nuevos lugares de asentamiento cambios de gran significación y enfrentan relaciones y conflictos asociados con la familia, la educación, el trabajo y los ingresos. Los niños desplazados, en muchas ocasiones, tienen que optar por la calle para establecer alternativas de ingreso y, en algunos casos, recurrir de manera obligada a la prostitución temprana o a la delincuencia común u organizada como alternativa de supervivencia familiar (Buitrago, 2004: 67).

Los menores de edad que sufren dicha situación, al llegar a la ciudad se dan cuenta de que sus espacios se reducen radicalmente, “Las posibilidades de correr y jugar libremente se reducen, la habitación se comparte con toda la familia en condiciones de hacinamiento y se modifica drásticamente el entorno social y urbano” (Acevedo & Herrera, 2004: 42-43). Al mismo tiempo, deben enfrentar problemas de delincuencia común dentro de sus barrios y, en algunos casos, su condición de desplazamiento se debe ocultar para proteger la vida de su familia y la de ellos mismos. “Los menores desplazados tienen que convivir con diversas expresiones de la violencia inducidas por pandillas, milicias urbanas y otros grupos que imponen normas y códigos que limitan sus derechos y prolongan los escenarios de amenazas, miedo y muerte que caracterizaron las zonas de expulsión” (Acevedo, & Herrera, 2004: 42). La “invisibilización del [niño] desplazado, obligado a ocultar su condición en todos los espacios de socialización (la escuela, el barrio, el vecindario), como estrategia de permanencia y protección” (Buitrago, 2004: 54).

Fuera de que viven en condiciones de hacinamiento, los niños y niñas enfrentan problemas tales como poca atención de su familia, escasez de alimentos, educación y afecto insuficientes, lo que repercute psicológicamente y se expresa como agresividad y poca atención en la escuela.

DESPLAZAMIENTO DE POBLACIONES

Estos son algunos de los problemas con los cuales se enfrentan inicialmente en el territorio de llegada, pero además hay otros espacios en los que se desenvuelven, como el centro de la ciudad, en actividades económicas informales. Los niños salen a la ciudad a buscar dinero y realizan estas actividades desde muy temprana edad. Sus ocupaciones son diversas: venta de dulces, limpieza de autos, prostitución, mendicidad, entre otras; y en ellas se vuelven más vulnerables a la violación de sus derechos. En numerosos casos, las niñas “desde los 12 años están realizando actividades de comercialización de sus cuerpos, expuestas a actos de violencia sexual, enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados” (Buitrago, 2004: 180-181).

Los niños y niñas entran al empleo informal con la intención de ayudar a sus familias con los gastos de su casa e incluso a menudo son ellos los que enfrentan la responsabilidad económica de su grupo. Estas prácticas se desarrollan en un medio que resulta hostil, en el cual se evidencia la discriminación y en varias ocasiones el abuso a sus derechos como menores de edad y como seres humanos. Otra consecuencia de este nuevo rol es que muchos de estos niños deben estudiar y trabajar al mismo tiempo o afrontar la imposibilidad de estudiar.

Las situaciones adversas a las que se enfrenta esta población infantil son múltiples, ya que no sólo sufren el desarraigo de su territorio y cultura de origen, la pérdida de seres queridos, que generalmente son los padres, hermanos u otros familiares, sino que además, como se ha visto, son discriminados, invisibilizados, vulnerados en sus derechos fundamentales. Un cuadro que se acaba de agravar cuando los niños y niñas se ven obligados a desempeñar en la familia el papel que era propio de los ausentes. Incluso cuando sus padres no faltan, deben procurarse una actividad económica porque a las personas adultas les resulta más difícil emplearse.

Se ha tenido en cuenta hasta el momento a los niños en situación de desplazamiento a partir del territorio de llegada y la actividad económica temprana que deben afrontar, pero cabe detenerse un poco en la educación como una situación que resulta muy adversa para ellos.

En general, los niños y los jóvenes desplazados asistían muy poco a la escuela o colegio desde ya antes del desplazamiento forzoso, pero después de éste la deserción es aún mayor; si bien la asistencia escolar podía llegar al 50% en las localidades de origen, en los asentamientos receptores se reduce aún más, en especial para los niños en edad preescolar y para los adolescentes y jóvenes (RUT, 2005: 9).

Al huir de forma inesperada y forzada, con el ánimo de conservar la vida, se generan cambios en las dinámicas familiares y la educación de los menores de edad es suspendida. Posteriormente, el impacto del desplazamiento ocasiona serios perjuicios a niños y niñas; a veces, la población infantil no

puedan asistir a la escuela por simple falta de documentación –registro civil, tarjeta de identidad y calificaciones escolares–, otras veces son impedimentos el factor económico y la falta de instituciones o cupos en ellas. Razones de deserción escolar éstas que se suman a la ya mencionada urgencia de tener que trabajar para poder generar ingresos para el hogar.

Cuando logran acceder a la escuela, los niños desplazados tienen serias dificultades en el proceso educativo porque “demandan permanentemente afecto y atención, durante las clases son inquietos, dispersos, transgreden la norma, requieren permanentemente de ayuda y dirección para la realización de las tareas escolares, además se muestran susceptibles ante las llamadas de atención o regaños” (Buitrago, 2004: 184-185).

Las rupturas que les generan as situaciones en cadena no se hacen esperar, pues muchos de los niños y niñas que sobreviven y llegan al área urbana han sido testigos de muertes de familiares, de masacres, de violaciones, lo cual genera un quiebre a su cotidianidad y genera nuevas resignificaciones en su vida.

Un gran número de la población desplazada corresponde a niños y niñas sobrevivientes de los hechos de violencia, testigos(as) de masacres y asesinatos (en muchos casos de sus padres y/u otros familiares), sometidos(as) a traumáticos cambios que afectan su comportamiento, su salud física y el desarrollo de la personalidad.

Llegan a lugares impuestos e improvisados en los que se manifiestan cada vez más la discriminación, la exclusión y la marginalidad social [...]. Esta situación implica para la población desplazada, incluida la población infantil, rupturas y readaptaciones significativas, para nada despreciables que se unen a las cargas y afectaciones provocados por la violencia, los duelos, la violación a los derechos humanos fundamentales, y las implicaciones que puede ocasionar en un grupo social y humano el enfrentarse a huir de manera involuntaria (Buitrago, 2004: 40, 60).

Estas rupturas se expresan en la escuela y en el hogar, por ejemplo, por medio de la distracción y comportamientos violentos: en cuanto a su superación e independencia, es claro que hay un rompimiento en su cotidianidad, la cual afecta directamente las condiciones de los niños.

Dicha situación se expresa en actitudes como la distracción en las clases, la dispersión en el cumplimiento de los compromisos escolares y la permanencia en la calle, entre otras.

Los niños, develan el alto nivel de introyección de comportamientos propios de la guerra pues en éstos está presente la competencia por el reconocimiento y la agresividad. Están ahora nutridos por imágenes, contenidos y símbolos que observan en el día a día (Buitrago, 2004: 60).

En relación con los aspectos socioculturales, resulta importante señalar que sólo uno de cada ocho jóvenes estudiantes regresa a la escuela después

DESPLAZAMIENTO DE POBLACIONES

de haberse desplazado. Los menores entre 12 y 17 años, en muchos casos, tienen que abandonar sus estudios para contribuir a generar ingresos. Las bajas tasas de asistencia escolar son producto de las altas tasas de deserción y de la vinculación de los jóvenes al trabajo. Otros obstáculos que tienen los jóvenes desplazados para asistir a las instituciones educativas se relacionan con los costos de los uniformes, materiales escolares, pensiones y matrículas, que en muchos casos obligan a desertar de los planteles educativos. Es de notar que casi una tercera parte de los jóvenes de hogares desplazados interrumpe sus estudios, pues el proceso de desplazamiento y asentamiento en una localidad receptora suele obligarlos a suspender la asistencia escolar, a veces, con frecuencia por más de nueve meses.

La interrupción del proceso de formación o la inasistencia reiterada al plantel educativo hacen del joven desplazado, alguien que presenta un desfase entre su edad y el año escolar que cursa, por ello se los denomina comúnmente alumnos en “extraedad”. Más del 38% de los jóvenes desplazados de entre 12 y 17 años de edad se encuentran en un nivel escolar inferior al que debería cursar. Es de notar también que esta población tiene un bajo desempeño en las escuelas urbanas, seguramente por la necesidad que tienen de vincularse a actividades generadoras de ingresos. Es difícil también que tengan acceso a otros servicios, como el de salud, aún más vitales en su caso teniendo en cuenta que en la situación de desplazamiento están más expuestos a los riesgos de seguridad y violencia presentes en las zonas urbanas en las que se asientan.

La mayoría de los jóvenes desplazados que proceden del campo se ubican en áreas marginales de las principales ciudades, en circunstancias que hacen evidente el deterioro de su calidad de vida; además de los impactos económicos, sociales y culturales, los impactos emocionales y afectivos son los que determinan en buena parte su comportamiento y el desarrollo de su personalidad. En algunos casos, la no elaboración del duelo que supone superar los traumas de la muerte violenta, o la desaparición forzada de seres queridos o de miembros de la comunidad a la que pertenecen, sumado a los cambios bruscos del entorno socio-cultural y de las relaciones sociales tradicionales, afectan su proceso de superación e integración al medio.

Las manifestaciones del desarraigo que afecta a los jóvenes desplazados se hacen patentes no sólo cuando extrañan a sus amigos y sus prácticas sociales, sino también cuando se sienten indefensos al ver que aquellos que en algún momento los protegieron están en igual situación de vulnerabilidad que ellos. No es extraño que al llegar a la ciudad se sientan adultos y que sean tratados así por los demás miembros de la familia. La desesperanza, la nostalgia, el dolor y la tristeza los marcan; lo mismo que la frustración que sienten por querer parecerse a los jóvenes de las ciudades al adquirir sus costumbres. La experiencia del desplazamiento permea, entonces, todos los ámbitos de la vida de los jóvenes.

Efectos psicosociales en la población desplazada por la violencia

Las repercusiones psicosociales del desplazamiento forzoso en Colombia conforman un drama social de grandes dimensiones sobre la vida de las personas desplazadas. Este drama se ha convertido en problema humanitario en el transcurso de los últimos veinte años, por el cual Colombia se ubicó en 1999 como el tercer país del mundo con mayor número de personas desplazadas internamente, luego de Sudán con cuatro millones, y de Turquía con dos millones (Valencia, 2001: 346);

Por considerar que los efectos del desplazamiento se refieren a una población estadísticamente más que representativa, a continuación se presenta una caracterización de las consecuencias psicosociales; para ello, se tienen en cuenta dos procesos en el recorrido que usualmente es realizado por esta población: el primero, entre la salida de las zonas de residencia hasta su ubicación en el territorio en el que logran el asentamiento y, el segundo, la reconstrucción social en el nuevo lugar.

La salida forzosa y el arribo a un nuevo mundo

Como se ha planteado, la población desplazada en Colombia está compuesta en su mayoría por habitantes de las zonas rurales que se encuentran ante la ineludible situación de tener que abandonar sus lugares de residencia y dirigirse hacia ciudades intermedias o capitales. Este movimiento geográfico, impuesto en el marco de la violencia política y la lucha por los recursos que se pueden explotar en las regiones, tiene desde el punto de vista psicosocial implicaciones sobre los vínculos sociales y la subjetividad de las personas. No representa, por tanto, la sola modificación porcentual en los registros sociodemográficos.

En este contexto expulsor la población abandona los territorios que ha habitado y en los cuales habían construido su mundo social y cultural, escenarios comunitarios y familiares en los que desarrollaba su vida cotidiana. Tras su salida forzosa se evidencian efectos psicosociales tales como la ruptura del tejido social, el deterioro de la identidad personal y social y una pérdida del dominio de sí, además de una serie de manifestaciones psicológicas entre las que se destacan la ansiedad y el miedo.

Rupturas del tejido social

Las rupturas en el tejido social de las poblaciones desplazadas por la violencia se evidencian en las vivencias de desarraigo, esto es, un proceso de expropiación de lo que es familiar, cercano, próximo; así como de un distanciamiento con respecto al contexto de las referencias sociales y culturales del ahora catalogado como desplazado. El desarraigado lo es de su tierra, de su cotidianidad, de sus costumbres, de su lugar social y de los vínculos que se entramaban con sus redes sociales y de apoyo. Así, la expresión “desarraigo” indica la situación en la que quedan quienes son

distanciados de sus propiedades materiales como la vivienda, la tierra y otros bienes, pero con mayor impacto alejados de sus vidas cotidianas, de sus referencias socioculturales y de vínculos más particulares como los familiares, amistosos y amorosos. Como lo señala María Cristina Palacio en su texto *Desplazamiento forzado en Caldas: crisis de la institucionalidad familiar*, el desplazamiento es una ruptura abrupta de la condición de ser habitantes que una población tiene:

Queda claro que estos grupos humanos arrastran el desarraigo, la desterritorialización, la pérdida de sus anclajes cotidianos, la desintegración de sus proyectos originales de vida y sus patrones de comportamiento. Personas y colectividades asisten a la ruptura abrupta y violenta de su condición de *habitantes*, obligándoseles al éxodo forzado y a la huida. Esta forma particular de movilidad humana, se conoce a nivel mundial bajo el nombre de *desplazamiento forzado* (Palacio, 2004: 34).

Las rupturas que enfrenta la población desplazada también lo son con relación a sus proyectos culturales, sociales y económicos, agenciados por individuos, familias y comunidades, lo que en el texto *Las rutas del género en el desplazamiento forzado* es descrito como: “forma abrupta y traumática de ruptura espacio-temporal de los procesos de reproducción socio-económica de unidades domésticas, a su vez articuladas en una trama social más amplia” (Meertens & Segura, 1997: 363).

Otra de las evidencias de la ruptura del tejido social entre las comunidades desplazadas por la violencia está en el proceso de individualización, pues el recorrido del sujeto o de la familia toma la dirección de una trayectoria solitaria, en la que se experimentan situaciones caracterizadas, en este primer momento, por el aislamiento, la desconfianza, el temor y la incertidumbre. Ante esta ruptura con la cotidianidad y las pérdidas materiales y simbólicas implicadas, se experimentan procesos psicoafectivos intensos, temor ante lo desconocido y vivencias de soledad, carencia e incertidumbre. Aunque hay que advertir que tales manifestaciones psicológicas pueden presentarse sin que necesariamente constituyan cuadros psicopatológicos. Con respecto al proceso de individualización, el Codhes comenta:

En casi todos los casos, el desplazamiento toma finalmente el aspecto de una aventura individual o familiar. Donde existían solidaridades, éstas se dislocan fácilmente. Aunque los refugiados se reagrupen por procedencia y establezcan mínimas formas de cooperación con personas conocidas, están minadas las posibilidades de solidaridad más extensa por la extensión de la desconfianza. Desconfianza que está en la base de un proceso de individualización [...] (Codhes, 2003: 138).

El deterioro de la identidad: vivencia de la pérdida del dominio de sí

Las rupturas en el tejido social y las pérdidas simbólicas y materiales que acarrea la vivencia de “estar desacomodado” llevan a uno de los más notorios correlatos psicológicos del desplazamiento: la sensación de “desubicación”,

con la cual se convierte en todo un reto el hecho de seguir sintiéndose el mismo y mantenerse estable, como lo refiere el texto de León Grinberg “Psicoanálisis de la migración y el exilio”. Martha Bello, por su parte, se refiere a este aspecto enfatizando en la sensación del “sin lugar”:

El desplazado así se autodefine y es definido constantemente como “desubicado”, puesto que a pesar de que el cambio implica una incursión en lo desconocido, es presionado por el contexto en muchas ocasiones a comprometerse con hechos futuros que difícilmente pueden predecirse por su condición, pero que sí tiene que afrontar en sus consecuencias (Bello, 2001: 33).

Con el fin de comprender este efecto sobre la identidad de la persona desplazada, se puede concebir en términos de deterioro, pérdida, inseguridad, e incluso de desestructuración: “la imagen que de sí mismos han construido históricamente las personas víctimas del desplazamiento (individual y colectivo) [...] es desestructurada o reconstruida a la luz de las nuevas realidades y posiciones sociales que están obligados a asumir” (Bello, 2001: 13). El desplazamiento no sólo implica, entonces, pérdidas materiales, sino que conlleva profundas pérdidas subjetivas y sociales, que se experimentan como pérdida del relato construido acerca de sí mismo (Bello, 2001).

La pérdida de importantes referentes simbólicos en la vida de las personas desplazadas los hace vacilar sobre su identidad y las consecuencias se exacerban una vez asentados; más aún cuando la opción del asentamiento se muestra esquiva, pues muchas personas desplazadas no hallan un sitio donde ubicarse y otras esperan el amparo institucional en los albergues que, en ocasiones, organizan las administraciones locales, el gobierno nacional o algunas organizaciones no gubernamentales. El cambio de contexto y la vulnerabilidad social y económica que con frecuencia caracteriza a la persona desplazada pueden incrementar esta sensación de pérdida del dominio de sí:

Es indudable que la identidad social y personal de los desplazados sufre modificaciones pues, a pesar del significado o el tipo de relación que hayan podido establecer con la ciudad y todas las dinámicas que ella encierra, la salida del campo se da de manera intempestiva, “no pedida”, precedida por presiones y humillaciones. Sus derechos han sido vulnerados en la forma de extorsiones, robos y amenazas, y en este sentido la posibilidad de “control sobre sus propias vidas” ha sido arrebatada (Bello, 2001: 33).

En estas circunstancias, la vida en un nuevo contexto implica otras consecuencias sobre la identidad, debido al desconocimiento mutuo entre la persona desplazada y el nuevo entorno con el que debe interactuar. Se pueden observar algunos comportamientos paranoicos, entre los que se destacan la inquietud ante ciertas personas y una restricción sobre lo que se puede decir y lo que no.

La pérdida del lugar social es otra consecuencia psicosocial motivada por la salida forzosa de las personas. Ésta produce un deterioro en su identidad,

ya que con ello los roles y las interacciones que hacían parte de su dinámica comunitaria se exponen a un exigente cambio de referentes sociales y culturales que obligan a otras formas de vida, de relación con el otro y de subsistencia que, al no encontrar en muchas ocasiones el apoyo político, social y económico, se vive como un escenario signado por la adversidad y la inestabilidad. “[Los desplazados] tienen que enfrentar día a día el cambio abrupto del uso del territorio en su dimensión física, social, vivencial y simbólica, confrontándose para propios y extraños, como alternativa definida por el miedo a la muerte” (Palacio, 2004: 40), El miedo es un sentimiento que acompaña a la población en situación de desplazamiento en todo el trayecto de búsqueda de un nuevo lugar físico, social y simbólico. Además, es probable que se den algunas manifestaciones psicológicas asociadas con las situaciones de ruptura, tales como dificultades para dormir, pesadillas o trastornos del apetito. Otras manifestaciones psicológicas pueden ser nerviosismo, dificultad para concentrarse, tristeza, desánimo y sentimientos de culpa.

Con el arribo a un lugar físico y socialmente nuevo, la población desplazada se ve ante nuevos retos, y nuevos efectos se hacen evidentes.

La reconstrucción incierta de un nuevo lugar social

Con el arribo de la población desplazada a los territorios de asentamiento emergen y se hacen visibles otros efectos: la estigmatización y la vulnerabilidad social, que influye en las transformaciones vinculares en el grupo familiar, con unos especiales impactos en la socialización de los niños, niñas y adolescentes que pueden aparecer o acentuarse en algunas problemáticas.

La *estigmatización*. En las poblaciones receptoras las personas desplazadas se enfrentan a fuertes tensiones en la interacción social con los habitantes de las zonas aledañas a su lugar de asentamiento. A esta población se le endilgan algunos estigmas que dificultan su inserción en el nuevo mundo social al que han llegado y en el que han de reconstruir su proyecto vital.

En un estudio adelantado por el Instituto de Estudios Regionales de la Universidad de Antioquia y la Cruz Roja Colombiana, cuya publicación fue titulada *Desarraigo y futuro*, los investigadores hallaron que a los desplazados que llegaron a Medellín provenientes de Urabá se los estigmatizaba por el hecho de ser oriundos de esta subregión antioqueña, que se caracterizó a finales de la década de los ochenta y principios de los noventa por la presencia de diferentes actores armados y un recrudecimiento de las acciones bélicas (Instituto de Estudios Regionales & Cruz Roja Colombiana, 1998: 109).

Además de esta etiqueta social que considera a la población desplazada como actores del conflicto armado, otro de los estigmas es el de usurpadores, al asociarse la presencia de las personas desplazadas con una pérdida de garantías sociales y económicas, personas que llegaron para “disputar las

pocas oportunidades económicas, laborales y de servicios públicos que se encuentran en los barrios marginales” (Instituto de Estudios Regionales, Cruz Roja Colombiana, 1998: 183).

La *vulnerabilidad social*. Ésta constituye otro de los efectos que se presentan en las personas que han sido desplazadas forzosamente. Debido a la expulsión de sus lugares de residencia y las pérdidas sociales y económicas que sobrevienen, la población desplazada se encuentra en una situación en la que confluyen una disposición de fragilidad psicológica, caracterizada por la vivencia de sentimiento de angustia, miedo y tristeza, y un contexto que se caracteriza por ser hostil, con lo que se hace muy difícil la apropiación del presente y el futuro resulta incierto. Con relación a este efecto se plantea:

Inmersos en un contexto marginal de la ciudad que presupone en muchas de las ocasiones hostilidad de los terrenos, agresividad del urbanizador clandestino o del vecino, el difícil acceso a los servicios básicos, a un trabajo digno y estable y, en últimas, dificultades para la sobrevivencia, exigen cambios drásticos que, unidos a las situaciones de miedo, tensión, dolor y pérdida que obligaron el desplazamiento, al presionar de manera contundente a la familia reviven culpas y agudizan conflictos (Bello, 2001: 19).

Las vivencias negativas que genera el ser desplazado se mezclan con las condiciones precarias de vida en la ciudad, dando como resultado un cuadro poblacional de especial fragilidad psicosocial:

Cabe insistir en que si bien los rasgos reconocibles del desplazamiento violento tienden a diluirse en la pobreza urbana, los caminos que han conducido a ella pueden traducirse en más altos niveles de incapacitación, indefensión y desorientación. En efecto, el carácter intempestivo y el terror en la salida, las experiencias de muerte, las amenazas y hostigamientos, en muchas ocasiones, el quiebre de las solidaridades entre vecinos, las pérdidas materiales y simbólicas, la erosión de los fundamentos de la identidad y de la autoestima, entre otros, hacen de la expulsión por la violencia una forma particular y muy traumática de emigración, agudizada por la muy precaria o nula ilusión del retorno que la comunidad de la guerra impone (Segura, 2001: 79).

Como se puede notar, en la situación de vulnerabilidad social confluyen dos corrientes dramáticas: por un lado, la necesidad de supervivencia en un entorno extraño y a veces hostil, y, por otro lado, un estado de intensos movimientos psíquicos y vinculares provocados por las pérdidas que impone el desplazamiento. Estas dos corrientes componen una situación que se caracteriza por la incapacitación, la indefensión y la desorientación para trazar un camino que, de manera acertada y pronta, permita la restitución de condiciones favorables para la vida.

Estos efectos psicosociales permiten ir construyendo una radiografía de las poblaciones desplazadas, que, sin embargo, requiere de una consideración más específica, dadas las diferencias que se presentan entre los hombres y las

mujeres, o entre los niños y los adolescentes con respecto a los adultos. Por esto, se expresan a continuación algunos efectos psicosociales importantes que el desplazamiento puede generar o acentuar en las familias, presentando algunas particularidades en las poblaciones específicas: hombres, mujeres, adolescentes, niños y niñas.

Efectos psicosociales del desplazamiento en las familias desplazadas

Además de los efectos psicosociales mencionados con anterioridad, las familias en situación de desplazamiento pueden experimentar otros que llegan a alterar su dinámica interna, como son: efectos en los vínculos familiares y en los roles, efectos en los procesos de socialización, y algunas problemáticas emergentes o acentuadas por la situación de desplazamiento.

Efectos en los vínculos familiares y en los roles

Uno de los efectos psicosociales al que se enfrenta la familia desplazada es el de la fragmentación familiar. Esta fragmentación suele darse por la muerte de un familiar o el abandono de uno de los padres, generalmente del hombre, lo que implica una reorganización vincular y cambios en las responsabilidades de la familia, “[...] la mayoría de las mujeres se convierten en jefas de hogar por la viudez o la ruptura de las relaciones de pareja” (Valencia, 2001: 361), produciéndose lo que podría denominarse “hiper-responsabilización” del rol de la madre: “El desplazamiento hace recaer en las mujeres la responsabilidad exclusiva por la familia” (Valencia, 2001: 361).

Además del efecto de “hiper-responsabilización” del rol de la madre, este fenómeno de reacomodamiento de funciones familiares por la pérdida o abandono del padre puede también provocar que los hijos tengan que asumir algunas responsabilidades a muy temprana edad:

La pérdida de alguna figura constitutiva de la estructura familiar, determina que se busquen “sustitutos” que en la mayoría de los casos no pueden asumir plenamente los roles vacantes. Es el caso de las madres cabeza de familia, quienes deben hacer simultáneamente las veces de padre y madre, o de los hijos mayores que asumen el papel de padres a muy temprana edad (Procuraduría General de la Nación, 2000: 59).

Dos investigadoras sobre el tema, Meertens y Segura, plantean que en ocasiones, incluso si se da la permanencia del padre, el cambio de roles es un proceso inevitable dentro de las transformaciones que provoca el fenómeno del desplazamiento en el grupo familiar, dado por el aceleramiento en la descomposición de estereotipos sexuales, lo cual está dentro de un impacto más general que consiste en la desarticulación de los modos de vida en las familias que han sido forzadas a desplazarse (Meertens & Segura, 1997: 368).

Otra forma en la que opera el cambio de los roles en la familia y la modificación vincular viene dada por la dificultad que representa para el

hombre conseguir un trabajo, pues su experiencia laboral está asociada con las prácticas agrícolas y pecuarias, ante lo cual la mujer se ve obligada a asumir la responsabilidad de la economía familiar:

[...] los hombres tienen mayor dificultad para conseguir trabajo, situación que lleva a que ellas asuman el liderazgo de la familia, trastocándose los roles tradicionales y generándose conflictos de pareja y filiales, por el ejercicio de la autoridad y el desenvolvimiento en el espacio público (Codhes: 58).

Se presenta, entonces, en el contexto laboral de la ciudad una ventaja para las mujeres desplazadas:

[...] han trabajado antes —aunque no exclusivamente— en oficios domésticos. Y precisamente esa experiencia del trabajo doméstico les ayuda a conseguir los primeros empleos después del desplazamiento, como empleadas domésticas, lavanderas o aseadoras (Meertens & Segura, 1997: 365)".

Además de los cambios vinculares entre los padres, se dan modificaciones en las relaciones entre los padres y sus hijos, entre las que se destacan los conflictos en el ejercicio de la autoridad: “[...] las relaciones de los padres con los hijos también se conflictúan. En los casos de los hijos adolescentes, los padres expresan la sensación de “habérseles salido de las manos” (Meertens & Segura, 1997: 24), y entre las razones esgrimidas suele sostener que los jóvenes parecen sentirse más a gusto en la ciudad.

Otra de las modificaciones vinculares se da por el cambio de comunidades, por lo que a las familias les toca enfrentarse a entornos extraños: “las familias desplazadas pasan así de zonas rurales a asentamientos urbanos, de relaciones de vecinos conocidos por años a relaciones con habitantes extraños y anónimos” (Bello, 2001: 14).

Incluso las modificaciones vinculares de las familias y entre éstas y el entorno no están dadas sólo por el desencuentro con los demás habitantes de la comunidad de llegada, sino que los cambios se dan también por el aumento de integrantes en los hogares; la convivencia con muchas personas es usada como una estrategia de supervivencia con la esperanza de obtener una repartición de las responsabilidades económicas: “para enfrentar el desplazamiento muchas familias se ven abocadas a juntar núcleos familiares y a acoger a parientes cercanos como mecanismo de supervivencia en la ciudad, lo cual amplía el número de miembros del hogar y transforma la comunicación y las relaciones” (Bello, 2001: 254).

Efectos en la socialización de los niños y los adolescentes

Es importante destacar que los efectos referidos con anterioridad recaen sobre los procesos de socialización. Como puede ser ya advertido, tanto las pérdidas culturales, sociales, económicas y afectivas, la vulnerabilidad de

las condiciones psicosociales y materiales de vida, como las situaciones que deben afrontar las personas desplazadas en entornos extraños, constituyen factores que impactan en los procesos de socialización.

Una de las características que resulta más relevante es que, todos los integrantes de la familia se enfrentan a un nuevo mundo y con ello a nuevos procesos de socialización. Hombres, mujeres, adolescentes, niños y niñas se ven en la necesidad de posicionarse en la vida social de un nuevo contexto.

En el caso de los niños, las niñas y los adolescentes la situación se particulariza aún más. La socialización de ellos, a diferencia de sus pares en contextos de estabilidad —donde los padres y las redes de apoyo comunitario tienen un conocimiento amplio sobre la vida social de su entorno, por lo que cuentan con la oportunidad de ser acompañados con mayor solidez— se da en medio del desconocimiento del mundo social por parte de sus padres. Y es que el reto de hacerse parte de una sociedad e interactuar como agentes activos en las dinámicas barriales e institucionales representa para los menores de edad, por lo menos durante un tiempo, un doble esfuerzo; por un lado tienen que hacerse a nuevos modos de vida, en medio del desconcierto y el desasosiego de sus padres y, por otro, se los trata como parte de una población que por sus características especiales tiene que enfrentar en la comunidad la estigmatización de la que es objeto. Como se señala en el texto *Encuentros inevitables entre incluidos y excluidos en espacios sociales escolares de la ciudad de Medellín*: “en los lugares de asentamiento de la población desplazada, los menores son denominados como ‘negros’ , del leguaje ‘raro’, los ‘desplazados’ y, en algunos casos, son calificados como colaboradores de uno u otro actor armado” (Ghiso et al., 2005: 58).

Uno de los efectos en el proceso de socialización es la vivencia de desadaptación que se experimenta con respecto a los referentes socioculturales que propone la ciudad y que difieren de los de sus lugares de procedencia. Como lo dice Martha Bello: “se presenta mayor desadaptación de los niños y jóvenes del área rural, que se enfrentan al cambio de un sistema tradicional de vida, al insertarse en espacios socioculturales distintos, extraños y hasta hostiles, como lo puede ser el urbano” (Bello, 2001: 53).

Por las pocas opciones que ofrece la ciudad para la niñez y la juventud en situación de desplazamiento, es fácil que decidan asociarse a prácticas delictivas, al consumo de drogas psicoactivas o desarrollen una ludopatía. Al respecto, el Codhes comenta que:

Al no contar con esta opción de educación formal, los niños y jóvenes reducen sus opciones a futuro y, en algunos casos, se van acercando a las dinámicas barriales por medios no favorables como la drogadicción, el pandillaje, los juegos como las maquinitas y el billar (Codhes: 69).

En otro de sus informes, este organismo vuelve a señalar que otra tendencia en los y las adolescentes en situación de desplazamiento es la del

consumo de drogas o alcohol; un problema específico en su comprensión y tratamiento familiar y social, que exige acciones de prevención por parte de entidades especializadas.

Lo anterior devela como las condiciones desfavorables que se imponen en la vida social de las poblaciones desplazadas sirven como “caldo de cultivo” para la generación de problemáticas como la incursión en el pandillismo, el abuso sexual a niños, niñas y mujeres, el maltrato infantil, el trabajo infantil, la drogadicción, la prostitución, entre otros.

Problemáticas asociadas a la situación de desplazamiento

Como resultado de las consecuencias que el desplazamiento forzado tiene sobre las familias se destacan varias problemáticas. Es pertinente plantear que no se considera que todas éstas sean un resultado directo, sino que se conforman como producto de las dinámicas familiares por las que unos u otros grupos optan y que, por lo mismo, no pueden ser generalizables. De lo contrario se estaría contribuyendo, académicamente, a la estigmatización de ésta población en Colombia.

Entre las problemáticas familiares que son visibles se encuentran: el hacinamiento y las consecuencias que éste trae en la agudización de conflictos familiares y emocionales, y la violencia familiar.

En el caso del hacinamiento se suele presentar deterioro de las relaciones, por cuanto los integrantes de la familia se ven expuestos a la presencia constante del otro y a la pérdida de intimidad. El tema de la agudización de los conflictos acentúa una característica de las problemáticas que emergen en la vida familiar, en la que éstas no aparecen por primera vez y de manera exclusiva como efecto del desplazamiento, sino que éste puede operar como coyuntura óptima para la precipitación de tensiones entre los familiares.

En el caso de la población infantil, algunas problemáticas que se destacan son el maltrato y el abuso sexual, debido a la convivencia con personas extrañas, así como el hacinamiento y la reducción de la calidad comunicativa entre los familiares, por el temor (Valencia, 2001: 360) De esta manera, se presenta el maltrato infantil como situación justificada debido al desplazamiento. Otras dos problemáticas en los niños son el trabajo infantil y la explotación sexual para ayudar económicamente a sus padres, o a la mujer que es cabeza de familia, terminan vinculados al comercio informal o a trabajos como ayudantes de construcción. En el caso de las niñas, el servicio doméstico y, en algunas ocasiones, la prostitución, se convierten en las únicas alternativas.

En la situación de las mujeres también es resaltado por algunos autores el ejercicio de la prostitución, el abuso sexual y el maltrato. Al respecto uno de ellos menciona: “las desplazadas presentan una mayor vulnerabilidad frente a las agresiones sexuales, y pueden caer más fácilmente en la prostitución,

DESPLAZAMIENTO DE POBLACIONES

debido a la desprotección social, psicológica y económica” (Sentencia SU-1150/00: 2000).

Todas estas situaciones presentadas conforman para las familias desplazadas un conjunto de experiencias dramáticas y transformaciones que exigen un gran gasto anímico y, como parte de estas transformaciones, la vida familiar cambia, lo que implica que los niños y adolescentes tengan que hacerse a nuevas responsabilidades y posiciones. No obstante, sostener que la situación de desplazamiento lleva directamente, por ejemplo, a que los niños, niñas y adolescentes consuman sustancias psicoactivas, ejerzan la prostitución, o que un adulto explique su conducta pedófila o maltratante esgrimiendo como causa de ello el haber sido desplazado por la violencia, son posiciones que enturbian la comprensión de la problemática y despojan a los miembros de las familias desplazadas de responsabilidad sobre sus vidas.

CAPÍTULO 3

PISTAS TEÓRICAS PARA COMPRENDER LAS TRAYECTORIAS DE SOCIALIZACIÓN DE LA NIÑEZ DESPLAZADA

Para lograr un acercamiento teórico que permita comprender las trayectorias de socialización de la niñez desplazada por la violencia en los asentamientos de la ciudad de Medellín, se abordó la temática a partir de cuatro componentes teóricos básicos –el proceso de socialización, las trayectorias de socialización, el desarrollo personal y social, y la niñez en situación de desplazamiento en la legislación colombiana–, que permitieran tener un referente en relación con las preguntas de investigación, que fueron:

- ¿Cómo son las trayectorias de socialización que la niñez desplazada por la violencia debe experimentar a partir de las interacciones que establece, teniendo en cuenta los territorios de salida y de llegada?
- ¿Cuáles son los tránsitos y rupturas que se presentan en la cotidianidad en las trayectorias de socialización de la niñez desplazada por la violencia en los asentamientos de la ciudad de Medellín?
- ¿Qué aportes y limitantes se presentan en las trayectorias de socialización que posibiliten el desarrollo personal y social de la niñez en situación de desplazamiento?

El proceso de socialización

El concepto de “socialización” hace referencia al proceso mediante el cual los seres humanos logran hacerse a una cultura y configurarse como sujetos sociales. Se dice que un individuo se socializa cuando adquiere una lengua y una serie de normas y valores que le dan un lugar en un entramado cultural desde el que puede ubicarse y relacionarse con los otros.

Conceptualmente, la socialización ha sido entendida como un proceso de carácter progresivo y secuencial, mediante el cual el ser humano va siendo insertado en la sociedad y orientado de acuerdo a las pautas de comportamiento de la comunidad en la que ha nacido. A medida que avanza en su crecimiento, estas orientaciones van siendo interiorizadas, de modo que el sujeto va adquiriendo una conciencia de sí, configura su identidad y logra diferenciarse entre los demás.

Según esta idea, la socialización es:

[...] un proceso que va de “lo social” a “lo individual” conformando así progresivamente una subjetividad, como tal, es la interiorización de la exterioridad. En otras palabras, la sociedad, que existe por fuera y por encima de los individuos y adquiere la forma de entidades con vida propia (tales como el lenguaje, las reglas, las normas, los recursos y las instituciones) “moldea” y produce a los individuos. La subjetividad viene a ser “la incorporación progresiva y más o menos completa y exitosa de aquellas cosas sociales, que al interiorizarse adquieren la forma de valores, gustos, preferencias, inclinaciones, etc. (Altamirano, 2002: 35).

Para comprender el proceso de socialización es importante hacer referencia a tres perspectivas teóricas, cada una de ellas aporta a comprender la complejidad que lleva implícita el ser un sujeto social.

La primera viene de la corriente sociológica de Talcott Parsson, que plantea que el proceso de socialización podría ser entendido como la secuencialidad lograda de ciertas circunstancias, a saber:

- El advenimiento del ser humano al mundo se da bajo la condición de preexistencia de la cultura y las instituciones como entes que orientan y regulan las condiciones sobre las que se va a dar el proceso de socialización.
- La posibilidad de que un ser humano sobreviva y se desarrolle depende de la existencia de otro. De este modo, la interacción aparece como condición fundante para la emergencia del sujeto; la subsistencia y desarrollo de la especie humana depende de la posibilidad de la existencia de otro que satisfaga las necesidades.
- Quien satisface las necesidades de ese nuevo ser humano es un sujeto social y, por ende, pertenece y representa una cultura, unos

grupos e instituciones. De modo que el proceso de socialización se determina por los sentidos que éste ha logrado interiorizar a través de su historia de vida.

- El objetivo de la transmisión cultural es introducir al individuo en los grupos e instituciones que le conviertan en un miembro del colectivo, de modo que su conducta represente los valores y regulaciones normativas más frecuentes en ese contexto.

De allí que se pueda aseverar que la socialización es el proceso mediante el cual los actores sociales insertan en el ser humano una serie de normas, costumbres, valores y pautas, con el fin de que adquiera las capacidades necesarias dentro de unos marcos de referencias sociales que le permitan estar con el otro, de acuerdo con las exigencias propuestas por el contexto. En esta perspectiva, el sujeto adviene como un producto de la estructura social, que le va atravesando de acuerdo a ciertas condiciones de tiempo y espacio.⁶

La segunda perspectiva del proceso de socialización, enfocada más a lo psicológico, desplaza el valor de la estructura social y resalta el advenimiento de un sujeto que no es sólo producto de lo cultural sino que es capaz de interpretar desde sus facultades cognoscentes los sentidos sociales, de acuerdo con las experiencias vividas y reflexionadas. Estas características son:

- La conformación de un yo que va siendo estructurado a partir de las interacciones preestablecidas con los otros. La socialización es la base de la conformación yoica, pues es de ella que brotan las referencias con las que la persona puede nombrarse, ser nombrada y nombrar al otro.
- Al sujeto dar cuenta de su yo y los rasgos que lo conforman, se expone a sí mismo al otro, así como expone sus interpretaciones del mundo y de las relaciones que en él se establecen.
- Esta exposición del yo es la que permite la emergencia de nuevas significaciones y sentidos que se constituyen en la base de otras interacciones, aportando de ésta forma a un continuo proceso de ratificación y rectificación del yo.⁷

⁶ Esta concepción puede encontrar sustento en la teoría de Talcott Parsons, quien insiste en la interiorización de las reglas y normas sociales y en el aprendizaje de roles, como característicos de la socialización. De este modo, los fenómenos son funciones del sistema social y la función del proceso socializador radica en ofrecer las condiciones necesarias para que el sujeto pueda interiorizar normas y valores aceptados en un sistema social, así como en la consolidación y aceptación de los roles una vez han sido interiorizados.

⁷ La psicología cognitiva de Piaget explica el origen y desarrollo de la inteligencia práctica y del pensamiento con tesis interaccionistas entre el medio y la herencia. La asimilación y la acomodación, en cuanto funciones invariantes, necesitan del medio estimulador para crear visiones egocéntricas y visiones socializadas del mundo.

En consecuencia, la socialización podría definirse como un proceso de interacción entre la sociedad y el individuo, por el que un ser humano logra interiorizar las pautas, costumbres y valores compartidos por la mayoría de los integrantes de la comunidad, se integra a los diversos grupos, aprende a conducirse socialmente, se adapta a las instituciones, se abre a los demás individuos y convive con ellos a partir de saberse poseedor de una identidad que le particulariza y diferencia.

No obstante, con el advenimiento de la teoría del interaccionismo simbólico, la socialización trasciende a otro nivel, pues pasa a ser vista como un proceso de interacción social;⁸ esta teoría constituye la tercera perspectiva. Para Mead, la interacción social es inseparable de los símbolos, que se originan y reciben su significación en la interacción. Una acción en común sólo es concebible a través de los símbolos significantes unívocos para quienes los emiten y para quienes los perciben. Sólo participando en un sistema simbólico y situándonos en el lugar del otro, cuyo rol se nos hace así manifiesto, podemos entender nuestro propio obrar.

Por su parte Berger y Luckmann describen la socialización como una interiorización de la realidad socialmente construida, la cual es, ante todo, un proceso de conocimiento. Al partir de la idea de que el hombre nace inacabado e inmaduro y que sólo puede encontrar seguridad en el medio sociocultural, que es, a su vez, creación humana, deriva la “dialéctica entre la naturaleza y la sociedad”.

Es gracias a esta dialéctica que el hombre se autocrea, pero al autocrearse construye simultáneamente la realidad, y ésta es polifacética. La realidad no estaría completa sin el mundo social, producto humano y objetivo en frente de él. La socialización tiene lugar cuando el hombre interioriza la realidad. De este modo, se suma una nueva condición al proceso de socialización humana, el sujeto como constructor de las realidades sociales.

En síntesis la postura interaccionista de la socialización se centra en la idea de que una identidad lograda no es posible en tanto el sujeto percibe la realidad de acuerdo a las posibilidades de sus sentidos, es decir, que las significaciones que logra aprehender de la realidad dependen del aquí y el ahora en el que su cuerpo se encuentre, por tanto serán estos significados los que le permitirán entrar en interacción con otros y de los significados que allí emerjan se generarán nuevas concepciones sobre la realidad social.

⁸ Nótese que hasta este momento la “socialización” ha pasado dos vertientes: en la primera, la estructura social determinaba el proceso de desarrollo del sujeto, y su finalidad consistía en la posibilidad de que la persona lograría adaptarse de manera eficaz a la estructura social; la segunda vertiente va a hacer hincapié en la manera como este proceso permite el desarrollo mental de cada individuo.

Escenarios y tiempos para la socialización humana

Dos dimensiones se entrelazan para configurar el proceso de socialización humana, la temporalidad y el espacio; con la primera se hace referencia a la organización secuencial de hechos que vive un sujeto en su historia cronológica; en la segunda se inscriben los escenarios que preexisten y donde se asientan las situaciones que el sujeto vive.

Si se parte de que lo que se pretende con el proceso de socialización es la inserción exitosa del sujeto en el mundo social, el hecho de contar con una temporalidad denota en el ser humano la idea de un principio mediado, como ya se dijo con anterioridad, por la indefensión que se va dejando a medida que se avanza en el crecimiento, gracias a la acción de quienes se encargan de protegerlo y cuidarlo.

No obstante, los modos de protección y cuidado se configuran a partir de los escenarios donde se presentan; es decir que la acción se determina por los contextos en los que se da. La historia, el tiempo, las instituciones y los grupos van a determinar los modos de satisfacción y orientación con los que el adulto responde.

Por tanto, espacio y tiempo se entrelazan de forma indisoluble en la conformación de la identidad de cada sujeto; el atravesar la dimensión temporal permite configurar la historia personal y el ubicar esa historia en contexto permite la comprensión de cómo se construye la identidad.

En el orden de la temporalidad: socialización primaria y secundaria

El proceso de socialización está conformado por dos tiempos: socialización primaria y socialización secundaria, el uno antecede al otro, y mientras la primera se da en la etapa de la niñez, la segunda inicia cuando el sujeto es insertado en estructuras sociales de carácter amplio y normativo.

En la familia el niño aprende —o debería aprender— aptitudes tan fundamentales como hablar, asearse, vestirse, obedecer a los mayores... distinguir a nivel primario lo que está bien de lo que está mal según las pautas de la comunidad a la que pertenece, etc. Todo ello conforma lo que los estudiosos llaman “socialización primaria” del neófito, por lo cual este se convierte en un miembro más o menos estándar de la sociedad. Después la escuela, los grupos de amigos, el lugar de trabajo, etc., llevarán a cabo la socialización secundaria en cuyo proceso adquirirá conocimientos y comprensiones de alcance más especializado (Savater, 1997: 56).

Así, se puede afirmar que la socialización primaria, al darse en los primeros años de vida, por lo general se remite al núcleo familiar y se caracteriza por estar mediada por altas cargas de afecto que llevan a que el sujeto genere fuertes niveles de pertenencia y cohesión.

Para muchos autores, la socialización primaria termina cuando el sujeto ha adquirido las normas básicas sociales, además de que para ese momento ya puede nombrarse como un sujeto diferente a otro.

Por su lado, la socialización secundaria se refiere a cualquier proceso posterior que induce al individuo ya socializado a nuevas interacciones sociales. Gracias a ésta, el sujeto valida las referencias adquiridas en su infancia; es la internalización de submundos (realidades parciales que contrastan con el mundo de base adquirido en la socialización primaria) institucionales o comunitarios. Los niveles afectivos son reemplazados por técnicas de adiestramiento e instrucción que facilitan el aprendizaje de discursos, modos, valores y prácticas más allá del contexto inmediato. La escuela, los grupos de pares, y las instituciones hacen parte de este proceso.

En el orden de los escenarios: cultura, grupos e instituciones

El proceso de socialización no sólo consiste en la secuencialidad de los procesos temporales (primaria y secundaria), al estar estos sentados sobre escenarios sociales otorgan unas características de unicidad y particularidad a cada hecho, haciendo que pueda ser configurada la identidad como categoría diferenciadora de la especie humana.

Lo que quiere decir que, a pesar de compartir los mismos escenarios, la manera como el sujeto atraviesa éstos no depende sólo del escenario en sí, sino de las confluencias de tiempos, sentidos y sentires de quienes comparten esa misma situación.

A continuación se describen de manera general cada uno de estos escenarios, haciendo énfasis en lo que aportan al proceso de socialización humana.

La cultura

Por cultura se entiende:

[...] el conjunto de modalidades de la experiencia social, construidas sobre unos saberes aprendidos y organizados como sistemas de signos, dentro de una comunicación social que proporciona a los miembros de un grupo un repertorio y constituye un modelo de significaciones socialmente compartidas que les permiten comportarse y actuar de manera adaptada en el seno de una sociedad (Fischer, 1992: 20).

La anterior definición brinda las pautas para entender cuáles son las características que van a configurar ese constructo nombrado “cultura”:

- *La cultura es un fenómeno social.* Las experiencias sociales son construidas con el otro y se adquieren a partir de la interacción, lo que hace que puedan ser compartidas por los miembros de un grupo

que, de modo consciente o inconsciente, asumen como correctas ciertas formas de comportarse ante diversas situaciones.

- *La cultura modela los comportamientos.* Las formas de comportarse se estandarizan, de ahí que puedan ser transmitidas. Esta estandarización está determinada conforme a patrones que se reconocen como normativos y eficaces a la hora de guiar los comportamientos de las personas de ese grupo.
- *La cultura se aprende.* Se nace en una cultura que demanda de dos procesos para poder interiorizarla: el de socialización y el de inculturalización. El primero, se refiere a la integración más o menos bien lograda de un individuo a un grupo y se mide en términos de adaptación. El segundo designa la interiorización de los modelos de conductas más allá de la adaptación, ya que implica la reflexión del sujeto sobre los modelos propuestos por el grupo.

Dentro de las funciones que cumple la cultura en el proceso de socialización están: permitir la construcción de una identidad colectiva al brindar a los miembros del grupo unas maneras de pensar y de vivir que son comunes y compartidas por el resto del grupo; constituir el nicho de donde emergen los modelos de comportamiento –es decir, dar el marco de referencia para que las personas construyan sus modos de vida de acuerdo con los ideales propuestos por la misma cultura: configurar el escenario donde se cataliza el desarrollo de la personalidad, imprimiéndole unas maneras de comportarse, orientando gustos y brindando marcos para la posibilidad de elección de objetos y experiencias.⁹

Todo lo anterior hace de la cultura un constructo complejo, compuesto por múltiples aristas, entre las que se cuentan: las herramientas y técnicas de producción y los bienes de consumo (componente material); las relaciones sociales que se configuran en organizaciones que garantizan la permanencia de esos modelos de conducta; un sin número de instituciones que regulan a partir de la instauración de normas la experiencia humana dentro de ese grupo; y, por último, un componente simbólico que se encarna en representaciones y creencias que permiten dar cuenta de las ideologías y los valores a los que el grupo se adhiere.

El grupo

Si se continúa con el planteamiento de que el ser humano se hace social en tanto interioriza la cultura y que la tarea de la sociedad es brindar las herramientas necesarias para que el individuo logre ese fin, los grupos van a ser una de las herramientas sociales más potentes en la consecución de esta meta. Tajfel lo manifiesta de la siguiente manera “lo que permite al ser

⁹ Véase, por ejemplo, la teoría de la personalidad básica de Abram Kardiner.

humano transformarse en la clase de animal que ha llegado a ser no es otra cosa que el desarrollo de la mente, y éste sólo es posible como consecuencia de la vida en sociedad” (1984: 17).

Además de las necesidades de alimento, abrigo e higiene, existe una necesidad básica producto del legado biológico que da inicio al desarrollo psicológico de las personas: la necesidad de apego. La necesidad de apego se define como la búsqueda de compañía, de contacto social, de cariño, de apoyo y de reconocimiento.

De la manera como sean satisfechas las necesidades biológicas va a depender, en gran parte, la configuración de la autovaloración del sujeto. Por ejemplo, de la satisfacción del apego se desprende la formación de la valía y la seguridad personal que posteriormente serán los pilares de la confianza y la eficacia. De este modo se demuestra la necesidad del ser humano de contar con otros que le permitan desarrollar su personalidad y posteriormente crear la idea de realidad social y poder interactuar con los demás.

Los sujetos encargados de este proceso son seres socializados y hacen parte de una cultura, de unos grupos, de unas instituciones; de ahí que los referentes que ofrezcan sean limitados y permitan afiliar al nuevo ser a unos dispositivos socioculturales particulares.

En este sentido, un grupo psicológico sería aquel que “es significativo, desde el punto de vista de la psicología, para los miembros que lo forman, al que se remiten subjetivamente para la comparación social y para la adquisición de normas y valores, al que aceptan pertenecer personalmente y que influye sobre sus actitudes y comportamientos” (Turner, 1990: 24).

Así, el grupo psicológico como estructura social precede al individuo, le alberga y le dota de una serie de significaciones que le permitirán construir su identidad y posteriormente vivir en sociedad. Este proceso de instauración y validación de significados en el sujeto se da gracias al juego dialéctico entre los grupos primarios y secundarios.

Los grupos primarios van a ser entendidos como aquellos a los que el sujeto llega, lo que los hace los primeros en intervenir en la socialización humana. Se caracterizan por centrarse en contactos cara a cara, en ellos se producen las primeras experiencias sociales, y son de carácter duradero, a medida que se da el proceso de socialización y el sujeto se desarrolla estos se pasan a ser en la mayoría de los casos elegidos voluntariamente y surgen de manera espontánea y libre ya que se basan en la satisfacción de necesidades emocionales.

Los grupos secundarios son aquellos formados de manera artificial, con relaciones más distantes y limitadas a lo instrumental. Su nacimiento está determinado por la consecución de un fin específico, por lo que obliga a la

creación de normas y tareas preestablecidas, asignándole a los sujetos roles que deben ser cumplidos.

La relación entre grupos primarios y grupos secundarios va a ser necesaria para entender otra diferencia de tipología grupal que cobra valor a la hora de entender la socialización: los grupos de pertenencia y los grupos de referencia.

Por grupos de pertenencia se entienden todos aquellos grupos de carácter primario o secundario que ofrecen modelos, valores e ideologías y que moldean la personalidad del sujeto. “Nuestros comportamientos, actitudes, valores y formas de ver el mundo guardan un estrecho paralelismo con los valores y normas propias de los grupos a los que pertenecemos” (Blanco, 2005: 38).

Por tanto, la socialización humana está influida por una serie de grupos primarios que van modelando las formas de ser y estar en el mundo. Estos grupos tienen la característica de hacer sentir al sujeto como parte de ellos y se hace parte de ellos siempre que sean asumidos; sin embargo, el ser humano es activo en la construcción de su propia identidad, por lo que a medida que se va dando el desarrollo de la socialización, el sujeto comienza a identificarse con otros modelos, otras formas de ser que ostentan otros tipos de grupos.

Estos grupos de los que el sujeto saca formas diferentes de ser, se denominan *grupos de referencia* y son los que van a moldear el comportamiento humano en tanto a lo que se aspira ser; su función es la de permitir reconocer, comparar, validar o transformar los significados que el sujeto ha adquirido en sus grupos de pertenencia.

El proceso de socialización que está encargado de formar la identidad humana está configurado como una constante deconstrucción entre los rasgos de identidad ofrecidos por los grupos de pertenencia y los de referencia, desde donde se estructura el aprendizaje social y la consecuente inserción del sujeto en el mundo de las instituciones.

Las instituciones

La multiplicidad de elementos que configuran la realidad social no son interiorizados por el ser humano de manera espontánea. La sociedad establece un orden que le permite estabilizar esa realidad y favorece el proceso de socialización. Las instituciones son entes sociales que dan las directrices de cómo debe ser y estar un ser humano en un espacio específico. Mauss define las instituciones como “un conjunto de actos o de ideas ya totalmente establecidos que los individuos se encuentran y que se imponen más o menos a ellos [...], la institución es en suma, en el orden social, lo que la función es en el orden biológico” (1977: 16).

DESPLAZAMIENTO DE POBLACIONES

La institución es el conjunto de pautas de comportamiento, recurrentes y estables, que tienen como finalidad específica satisfacer cada una de las necesidades humanas. De ahí que existan tantas instituciones como necesidades humanas, (económicas, educativas, familiares, recreativas, políticas, religiosas, entre otras.)

Como se puede observar, una institución es un segmento de la cultura; la manera como los individuos y los grupos cooperan entre sí a través de la asignación y adjudicación de roles necesarios para satisfacer las necesidades preestablecidas.

Características de las instituciones:

- Pese a su especialización a la hora de satisfacer las necesidades humanas, *las instituciones están altamente interrelacionadas*. El funcionamiento de las instituciones económicas repercute en las instituciones políticas, y viceversa. La sociedad es un sistema estructurado en el que sus distintos elementos están interconectados y son interdependientes
- Por ser segmentos de la cultura, *las instituciones están cargadas de valores estables y permanentes* que constituyen su función educadora. Estos valores son enunciados de verdad, bien sea implícitos (hábitos, costumbres, prohibiciones) o explícitos (leyes escritas, reglas), que se transmiten a los miembros por pertenecer a ellas.
- *Las instituciones son altamente cohesivas*. Sus elementos se refuerzan entre sí, de manera que se mantienen estables. De ahí que sean conservadoras, en tanto mantienen los valores que las sustentan, por lo que tienden a hacerse rígidas y a oponerse a los cambios.
- *Las instituciones determinan maneras de pensar y de actuar* que ofrecen patrones de comportamiento al individuo. Esta característica permite saber hacer en contexto y está determinada por la asunción de roles que ofrece garantía de eficacia en la conducta, lo que genera sensación de seguridad y confianza en las personas. Los individuos se integran en el sistema social y se encuentran con las instituciones ya dadas, lo que permite simplificar el comportamiento social de la gente.
- *las instituciones validan los procesos de socialización*, en tanto cumplen la función de sancionar y premiar (control social) a quienes actúan en coherencia o no con los valores y procedimientos que se han establecido con anterioridad.

Tipos de instituciones:

Una de las tipologías que gozan de mayor aceptación entre los sociólogos es la que divide las instituciones de acuerdo con su función en la satisfacción de las necesidades y la regulación de las formas de convivir. Esta tipología reconoce seis necesidades básicas presentes en la cultura occidental y que han configurado el mundo institucional; la familiar, que cumple la función de estabilizar y uniformar las relaciones afectivas, sexuales y la reproducción humana; la educativa, que instauro el sujeto en la socialización y lo dota de herramientas para su adaptación; la económica, que comporta la producción, distribución y consumo de bienes; la política, que determina el orden público de acuerdo con leyes; la religiosa, que responde a necesidades de trascendencia en el ser humano; y la recreativa, que favorece la salud mental y física de las personas.

Otra forma de diferenciar las instituciones, y que goza de consenso entre los estudiosos, consiste en dividir las instituciones en dos grandes grupos, de acuerdo con la función que cumplen dentro del proceso de socialización.

Las instituciones primarias, en las que se agrupan aquellas que cumplen funciones esenciales para la supervivencia del individuo y del grupo como tal, poseen un elevado grado de universalidad y fuerza vinculante. La familia hace parte de este grupo.

Las instituciones secundarias son aquellas cuya función consiste en complementar a las instituciones primarias y continuar con el proceso de socialización. Están preestablecidas con roles fijos y metas específicas. Las organizaciones sociales hacen parte de estas instituciones.

La familia como institución fundante

Independientemente de las múltiples transformaciones que ha vivido la sociedad occidental luego de la revolución industrial y el advenimiento del mundo tecnológico, la familia sigue siendo hoy la más universal de las instituciones sociales y la encargada de iniciar el proceso de socialización humana.

A pesar de su carácter universalizante, la familia está sujeta a los continuos cambios históricos y socioculturales. De ahí que exista una incapacidad para definir la familia desde un concepto generalizable a todas las culturas.

Como institución social, la familia puede ser considerada como un todo, es decir, como algo que trasciende la suma de los individuos. Pero a la vez son estos los que le dan el carácter de realidad distinta, por lo que hoy las teorías más acertadas a la hora de hablar de familia están centradas sobre la perspectiva sistémica.

[...] la teoría sistémica, que constituye el modelo predominante en los estudios de familia la define como un sistema abierto, propositivo y autorregulado. [...] “sistema” una unidad formada por unos miembros que interactúan entre sí, entre los que existen determinados vínculos y se mantienen unas transacciones (Gimeno, 1999: 35).

Esta definición pone de antemano algunas características para que esta formación grupal sea denominada familia y pueda ser diferenciada de otras, a saber:

— Es un sistema, es decir, una estructura con reglas y roles que regulan las relaciones entre los mismos miembros del sistema y el exterior.

— Es abierta, es decir, permeable a la influencia externa, por lo que posee una dinámica interna cambiante.

— Es propositiva, lo que implica que está orientada a la consecución de metas.

— Es auto-organizada, ya que se estructura de acuerdo a los roles y la manera particular como cada uno de sus miembros los asume y ejecuta.

Tipos de familia

La dualidad entre lo biológico y lo vincular con la que se ha definido la familia permite realizar una aproximación a diferentes tipologías familiares.

En términos de lazo biológico, se encuentran: la familia nuclear, extensa, de origen y de procreación. En esta categorización existen algunos asuntos relevantes como el parentesco sanguíneo, la organización de roles determinados (mamá, papá e hijos) y la convivencia en un mismo techo.

En términos vinculares, la familia se estructura a partir de la convivencia bajo un mismo techo, pero aquí los niveles de parentesco se amplían. En esta categoría cabrían las diferentes transformaciones que en la actualidad viven las familias nucleares como, por ejemplo, la familia extensa y la poligenética, entre otras.

Otra forma de diferenciar las familias, y desde las cuales se desprenden los diferentes modelos, tiene que ver con criterios como el número de miembros (extensos, troncales y nucleares), el lugar de residencia (patrilocal, matrilocal, neolocal) y por la línea de ascendencia (patriarcal, matriarcal, abuncular)

Funciones de la familia

Tradicionalmente, a la familia se le han atribuido diferentes funciones como agente de socialización, las cuales se pueden enmarcar en dos grandes

ejes: el primero tiene que ver con el desarrollo personal de sus miembros, y el segundo, con la instauración de los nuevos miembros a la cultura. Es decir que la familia se encarga de satisfacer las primeras necesidades humanas y desde ahí potenciar el desarrollo de ese nuevo ser. Brindar protección, alimentación, abrigo, recreación, educación y estatus de ciudadanos son algunas de las funciones de la familia.

Ahora, dentro del proceso de socialización, la tarea de la familia se encuentra en doble vía. Por un lado, favorece el desarrollo personal de los individuos al ser el escenario donde los seres humanos logran individuarse y poder construir su autoconcepto y autovaloración, mientras que, por el otro, va dando los patrones sociales de comportamiento que instauran al sujeto dentro de la cultura. Es decir que su tarea consiste en brindarle al individuo las herramientas para que pueda diferenciarse de los demás, mientras lo va adecuando a los roles sociales.

Gonzalo Musitu detalla las funciones familiares de acuerdo con la edad de los integrantes, por medio del ciclo vital, con lo que logra dar cuenta de este proceso de socialización. En el recién nacido, brindar la sensación de continuidad y permanencia; en los primeros años de vida, constituirse en la red de apoyo y afecto; en la adolescencia ser red de apoyo y afecto ante los nuevos rasgos identitarios, en la juventud y madurez, facilitar la adquisición de nuevas tareas y roles; y en los últimos años de vida, acompañar, facilitar y apoyar en la satisfacción de necesidades.

En definitiva, la familia, desde el modelo de la diversidad, es una célula social con un gran significado donde el afecto y el apoyo satisfacen necesidades psicosociales difíciles de encontrar en otros grupos o instituciones sociales, aunque las formas en donde operan estas transacciones han variado significativamente y, en algunos casos, se han incrementado sustancialmente (Musitu & Allat, 1994: 43).

A modo de síntesis, podría plantearse que socializarse es interactuar, saber ser en relación con los demás, saber estar en los distintos escenarios en los que se interactúa y saber hacer de acuerdo con las condiciones impuestas por un medio determinado. Como proceso, implica una serie secuenciada de etapas que, a medida que van siendo atravesadas por el sujeto, van cristalizando el desarrollo de este, al ir conformando una idea estable de quién se es.

Si bien el proceso es descrito con facilidad y claridad, las imposiciones actuales del mundo de la vida rompen con estos supuestos. El advenimiento de los *mass media*,¹⁰ la globalización económica y tecnológica, las luchas de poder y dominación de las potencias, y los conflictos sociales y políticos –

¹⁰ Para profundizar en este punto se puede recurrir a la exposición hecha por Gianni Vattimo en *Posmodernidad: ¿una sociedad transparente?*, en la que muestra cómo las condiciones actuales llevan a la configuración de un mundo pluralista y diverso que no permite la asunción de referencias estables.

entre los que se encuentra el desplazamiento— han permitido la visualización de las múltiples formas de ser, estar y hacer en contextos, llevando a un detrimento de los otrora escenarios de socialización al imponerles dinámicas que les desbordan en su intencionalidad aprehensiva y en su ambición de homogenización y estabilización de referencias identificatorias para los sujetos.

Estos cambios han llevado a la saturación no sólo de las instituciones encargadas de la socialización, que hoy no cuentan con grandes relatos para hincar sus discursos, sino también del propio yo, el cual incluso a veces no encuentra ni en el mismo lenguaje la posibilidad de dar sentido a sus experiencias.¹¹

Los cambios económicos, tecnológicos y de pensamiento han configurado un sujeto caracterizado por la inestabilidad, lo efímero y la pérdida, capaz de develar lo implícito a partir de reflexionar, cuestionar y valorar la experiencia, la diferencia. En suma, un sujeto que se enfrenta continuamente al desarraigo de sus identificaciones al comprender la pluralidad en cuanto a valores religiosos, estéticos, políticos, étnicos, en un mundo de culturas diversas.

El camino de emergencia de este sujeto no está más allá del mismo lenguaje, de la experiencia que se reflexiona a partir de un pare, de la admisión de la ruptura y de la asunción del cambio como condición de la vida.

Estos cambios impuestos por el mundo de la vida han llevado a los investigadores de las ciencias sociales a adoptar un nuevo concepto en la comprensión de los procesos de socialización: “trayectorias de socialización”. Con éste, logran articular el tema de la socialización a un modelo de desarrollo personal que rompe con la tradición lineal y progresista con la que ha sido abordado el tema.

De este modo, el estudio de las trayectorias de socialización configura una oportunidad para rescatar las características de los diversos contextos atravesados por los sujetos en su diario devenir, además de dejar ver las capacidades cognitivas que permiten a los seres humanos configurarse más allá de meros productos sociales.

Para el objeto de esta investigación, el tema de las trayectorias de socialización resulta un emergente teórico que permite constituir una triada indisoluble –proceso de socialización, desarrollo personal y trayectorias de socialización–, que favorece pasar de la descripción de los escenarios donde niños y adolescentes en situación de desplazamiento viven su cotidianidad, a una mirada comprensiva que rescata en el sujeto de la investigación sentires, deseos y aprendizajes en un continuo dialéctico entre historia y espacio.

¹¹ Este asunto es trabajado de manera detallada por los teóricos del construccionismo social. Este tema, en particular, es profundizado por Kenneth Gergen en *El Yo saturado*.

Trayectorias de socialización

Asumida la socialización como el proceso que permite la inserción de los sujetos al mundo sociocultural preestablecido, que orienta y regula las formas de ser y estar, las trayectorias de socialización se convierten en el constructo individual que cada sujeto recorre a la largo de su vida, marcado por escenas y contextos en los que aparecen tránsitos, rupturas, oportunidades y limitantes que van moldeando la historia personal.

Por ello, se puede plantear que el transcurrir de la vida cotidiana se mueve entre oportunidades y amenazas que marcan el acontecer de las personas inmersas en finos tejidos de tiempos y espacios sociales; allí se establecen múltiples relaciones configuradoras de identidades y pertenencias, en las que las personas aprenden a situarse en la escena social donde les tocó vivir. Estos recorridos mediados por tránsitos, vivencias y experiencias relacionales significativas pueden comprenderse y denominarse como: *trayectorias de socialización*. En ellas se configuran y expresan las desigualdades, similitudes y diferencias entre los individuos, poniendo de manifiesto las condiciones materiales y simbólicas, objetivas y subjetivas, y los modos o los momentos en los que las personas conforman su subjetividad.

Es a lo largo de las trayectorias de socialización que los individuos llegan a constituirse en seres sociales:

Es decir, adquieren las competencias que los capacitan para utilizar los recursos y perseguir las finalidades de la vida social, aprenden a valorar las posiciones desiguales que se les asignan y las retribuciones a las que tienen derecho y a comprometerse en las lógicas del apremio de los unos sobre los otros (Bajoit, 2003: 129).

Para comprender las trayectorias de socialización se pueden reconocer tres posturas teóricas: la determinista, la azarosa y la resiliente.

En la postura determinista, las trayectorias de socialización de los individuos son lineales, normadas, dadas, e impuestas. Los individuos desarrollan los procesos de socialización orientados y regidos por leyes y parámetros establecidos, ordenados por preceptos generadores de equilibrios, estabildades y armonías. Desde esta postura, las trayectorias de socialización convergen con el statu quo social, político, económico y cultural; son entendidas, entonces, como un sistema de disposiciones duraderas, que funcionan como esquemas de clasificación para orientar las valoraciones, percepciones y acciones de los sujetos, permitiendo la adaptación y asimilación del orden dado, preconfigurado, establecido e impuesto socialmente con anterioridad a la presencia del sujeto como individuo en la sociedad.

Desde esta perspectiva, el desarrollo de hábitos sociales está asociado a una gramática de prácticas acordes con valores y estructuras objetivas de las que el individuo es producto y, tal como lo plantea Bourdieu, esto genera en los individuos una serie de regularidades esperadas en su comportamiento.

En el transcurso de sus trayectorias de socialización, los seres humanos interiorizan los rasgos y las valoraciones inherentes a su condición social y política, se habilitan y comprometen afectivamente con ellas y así interiorizan el *habitus* de sus identidades sociales. Esta interiorización puede inscribirse en su cuerpo e incorporarse como deseo, Por eso es que:

[...] uno de los procesos más eficaces de la socialización consiste en suscitar en el individuo un deseo de identificación con otra persona con la cual es susceptible de entrar en relación de empatía: la identificación con el padre, con la madre, con un amigo, un profesor, un jefe carismático, un líder, un modelo, un ídolo, etc. (Bourdieu & Wacquant, 2005: 134).

En esta perspectiva, las trayectorias de socialización dan cuenta de un conjunto de estructuras tanto estructuradas como estructurantes: lo primero, porque implica el proceso mediante el cual los sujetos interiorizan lo social; lo segundo, porque funciona como principio generador de prácticas culturales y representaciones. Desde esta perspectiva, en las trayectorias de socialización, el conocimiento *se in-corpora* (se hace cuerpo) y se inserta en los esquemas mentales más profundos del “inconsciente social”;¹² esto es, los esquemas con los que las personas guían la mayor parte de sus prácticas sin necesidad de racionalizarlas, aunque persigan un fin racional.

La segunda postura entiende las trayectorias de socialización como “azarosas” (casuales, inciertas, caóticas), pues desde esta concepción están desprovistas de itinerarios establecidos y en ellas, por su condición de ser fortuitas y aleatorias, no existe la posibilidad de establecer una ruta o dirección. Desde esta opción explicativa, el devenir de las trayectorias de socialización de los individuos se entiende desordenado, inestable, anárquico e incoherente; por consiguiente, la configuración de subjetividades se hace impredecible para el individuo e imposible de regular por medio de estructuras preestablecidas y regulaciones de acción, valoración y pensamiento social.

En este sentido, las trayectorias de socialización son concebidas como un acontecer imprevisto y sólo pueden ser leídas si existe la capacidad de sorprenderse y de reconocer la opacidad de lo impensado, de lo incierto y no planeado, por lo que es un absurdo pensar en proyectos de vida que precisen el encadenamiento, la interdependencia de los componentes, las dimensiones, los momentos y los espacios que configuran la subjetividad de los individuos.

Bajo esta mirada, a lo largo de la trayectoria de socialización un individuo puede situarse en una serie de relaciones complejas de manera fortuita, y la trayectoria deviene de los acontecimientos imprevistos y de los episodios

¹² Muchas veces creemos que la manera en que hacemos las cosas es la única forma, la forma natural. Lo hemos asumido tan bien que se ha vuelto inconsciente. En muchas ocasiones creemos que estamos actuando autónomamente, pero estamos siguiendo órdenes a las que estamos tan acostumbrados que no las notamos como tales. (Fromm, 1992).

vitales inconexos pero determinantes. Esta concepción presenta dificultades a la hora de dimensionar y de discriminar la potencia de hechos y de las relaciones que el individuo despliega intencionadamente en la configuración de su subjetividad y de los sentidos o correspondencias que puede llegar a establecer entre significados y significantes socialmente instaurados.

La tercera perspectiva teórica se denomina “resiliente”, y plantea que las trayectorias de socialización no pueden ser comprendidas como “cosas dadas”, no tienen una naturaleza prefijada, hecha o dada de una vez para siempre; tampoco son realidades humanas o sociales estáticas, ni pueden entenderse como movimientos y cambios aleatorios de algo que modifican aleatoria e sorpresivamente las características y propiedades de un quehacer humano y social que puede ser observado en sus dimensiones objetivas y subjetivas, interior y exterior, previstas e imprevistas (Pinto, 2002).

En esta perspectiva, las trayectorias de socialización no están previamente preparadas; al contrario, se desarrollan en circunstancias específicas no determinantes, pero condicionantes; no son reductibles a ninguna norma dada o a ningún hecho impredecible, poseen un carácter originario y original que sólo se evidencia cuando el sujeto va decidiendo, optando y haciéndose a sí mismo sin un orden. La trayectoria de socialización en esta perspectiva es, ante todo, un proceso caracterizado por la *posibilidad y regeneración* debido a la absoluta plasticidad y creatividad que impone el existir humano como individualidad y posibilidad histórica.

Las trayectorias de socialización así entendidas gozan de un carácter flexible y no dan cuenta de un destino fatal, como se las interpreta en la postura determinista. Siendo procesos históricos, parten de las dinámicas socioculturales; desde este enfoque son modos abiertos, sistema de disposiciones que pueden presentar rupturas, quiebres con lo que estaba proyectado, por lo que en ellas se puede reconocer un sinnúmero de momentos en los que los individuos se ven obligados a confrontar experiencias viejas con las vivencias nuevas, por tanto, son permanentes en la vida de las personas pero no son inmutables; en ellas se presenta una dialéctica entre lo flexible y lo estructurador (Bourdieu: 1992).

El trayecto socializador está marcado por la dialéctica generada en las interrelaciones recíprocas entre el individuo y la sociedad determinada que va perfilando, prefigurando, asegurando y controlando, de alguna manera, la construcción identitaria.

En la perspectiva resiliente las identidades y pertenencias se van construyendo en trayectorias de socialización donde los individuos, en relación con sus contextos y en interacción con los otros, recrean, despliegan e interiorizan sentidos. En este orden de ideas, Castells (1998) diferencia los roles y sentidos definidos por las normas estructuradas por las instituciones y organizaciones de la sociedad que influyen en la conducta, según las

DESPLAZAMIENTO DE POBLACIONES

negociaciones entre los individuos y dichas entidades, las cuales se definen en un proceso de construcción en el que se tienen presentes las particularidades culturales que imprimen una identidad al objetivo de su acción.

Las trayectorias tienen que ver con el arte de vivir, en el que no se obedece a un modelo o a una regla establecida para siempre; al contrario, son movidas por interacciones, contextos y circunstancias en las que el individuo procura y busca realización personal, reconocimiento social, armonía y bienestar existencial. Por ello, a lo largo de la trayectoria de socialización todo sujeto busca ser visibilizado socialmente, configurarse como autónomo y construir su vida de una manera armónica entre lo que los otros demandan de él y lo que él desea de sí mismo.

El poder resiliente se pone de manifiesto cuando se sufren rupturas, quiebres, conflictos en los que los sujetos son injustamente negados, invisibilizados, clausurados y, a pesar de ello, sienten la necesidad de romper las dependencias y opresiones, vencer la anomia a partir de la transformación de una profunda desconfianza, descontento e insatisfacción en potencialidades y oportunidades de seres individuales y sociales.

Tabla: Perspectivas teóricas para abordar las trayectorias de socialización¹³

Trayectorias de socialización	Perspectivas teóricas	Características		
	Determinista	Lineal	Orden Estabilidad	Dada
	Azarosa	No lineal	Desorden Inestabilidad	Caótica
	Resiliente ¹	No lineal	Auto-organización	Construcción contextualizada

Fuente: Equipo de investigación

Para comprender las trayectorias de socialización vividas por la niñez desplazada por condiciones de violencia y asentada en la ciudad de Medellín, se asume la perspectiva teórica que permite comprender las trayectorias de socialización desde su potencia resiliente, reconociendo en las mismas un permanente trabajo de gestión del individuo en lo contextual y relacional, por medio del cual las personas incesantemente pueden actualizar, regenerar o restablecer las capacidades de manejar las rupturas, desequilibrios e intranquilidades existenciales causadas por los conflictos generados en la sociedad. Este proceso siempre está inacabado y se configura en las tensiones por hacer concordar los requerimientos provenientes de las necesidades de realización personal, el reconocimiento social y la armonía existencial.

¹³ Funlam. LUES. 2009.

Trayectorias de socialización desde los tránsitos vitales

Acercarse al tema de las trayectorias de socialización pasa por considerar los derroteros de vida de las personas, reconociendo la existencia humana como *tránsito vital*, como movimiento entre etapas, momentos y espacios de interacción, en el que la experiencia del hacer camino se convierte en el fundamento central en la construcción social del “sujeto magmático,” como lo plantea Castoriadis; es decir, como un sujeto portador de imaginación, sentimientos, valores, razón y costumbres que, al enfrentarse a conflictos, desarraigos y a múltiples experiencias sociales, reconfigura la utopía, la conciencia, la emoción, la creación y la cultura.

Los tránsitos vitales son la secuencia de experiencias que sitúan a la persona en el espacio y tiempo donde interactúa con otros agentes en ambientes sociales que facilitan o dificultan la relación, permitiendo, o no, el reconocimiento de la copresencia, mediante mecanismos de identificación y asignación de atribuciones, donde la imagen del sí mismo se configura bajo el reconocimiento del otro social. El tránsito vital, es entonces una dinámica *vital-relacional, esencialmente social*, en la que los humanos se conforman como personas, en unas circunstancias que los contextualizan.

Es en esta experiencia vital donde el individuo se construye en relación a sus circunstancias históricas, que, a la vez, lo transversalizan en su singularidad y en su pertenencia sociocultural; en tanto que al vivir y experimentar la vida reconoce, reflexiona, asume o niega sus vivencias personales, pasadas o presentes, de un modo subjetivo.

Los tránsitos vitales pueden ser entendidos además como ese “andar” o “hacer camino” por espacios vitales-sociales o por nichos témporo-espaciales en donde se dan los procesos de construcción histórica de la identidad del individuo, Experimentando y reconociendo las marcas propias que van dejando las circunstancias históricas que lo atraviesan y lo transversalizan, en lo particular y en lo colectivo, entendido como referente sociocultural significativo. Por ello, los tránsitos vitales se pueden plantear como móviles e inestables; en ellos se condensan de manera dinámica los procesos de construcción individual y social de las personas y las formas como éstas asumen sus condiciones, sus preocupaciones y sus propósitos, contruidos y reconstruidos continuamente.

Es en esta dinámica vital y relacional que las personas y la comunidad a la que pertenecen se construyen, definen, y proyectan, haciendo uso de sus acumulados experienciales, saberes y conocimientos para enfrentar y resolver los problemas y entender las tensiones y conflictos que presenta el contexto político, económico y sociocultural. Las trayectorias sociales en los tránsitos vitales de las personas evolucionan y generan transformaciones, facilitando apropiaciones que permitirán dar solución a nuevos problemas.

La experiencia vital atraviesa al sujeto en su encuentro con la incertidumbre del desarraigo, de los riesgos; por ello, se puede afirmar que en los tránsitos vitales se construye y determina el lugar que proporciona *seguridad ontológica*.¹⁴ La construcción de esta seguridad se logra por medio de interacciones que facilitan adaptar, apropiar, recrear y significar la vida cotidiana.

Lo anterior indica que las trayectorias de socialización no están amarradas a una pertenencia obvia, natural y estable; por el contrario, se vinculan a recorridos y movimientos vitales que se caracterizan por complejas interrelaciones entre el orden, desorden y reorganización, obedeciendo a condicionamientos y derivas que definen las fases que se debaten en tensiones entre lo inestable y estable, entre acciones y reacciones.

En síntesis, los tránsitos vitales son las tramas que las personas tejen en el tiempo y el espacio de su acontecer vital y, lo que en ellas se entrelaza, configura trayectorias de socialización que dan cuenta de identidades, pertenencias, presencias y ausencias, vínculos y rupturas, permanencias y desplazamientos, estableciendo similitudes, diferencias y desigualdades entre las personas. Los tránsitos vitales dan cuenta, entonces, de las múltiples formas que las personas tienen de asumir el acontecer propio de la vida, trabajando constantemente por construirse en unas circunstancias determinadas, salvaguardando límites y preservando raíces biológicas y socioculturales (Melucci, 2001: 44).

Trayectorias de socialización, tránsitos vitales, historia y memoria

Toda trayectoria de socialización es experimentada como una aventura con un grado de mayor o menor intensidad, de riesgo y atrevimiento. Muchas de las situaciones que ocurren pueden preverse y así controlar o dominar sus consecuencias más penosas. Pero la mayoría de las veces no sucede de esta manera porque, como lo señala Melich, en los tránsitos vitales sobrevienen:

[...] acontecimientos que rompen nuestra vivencia del tiempo en dos porciones desiguales, marcando una diferencia entre un antes y un después, entre un pasado y un futuro, instalándonos en un instante que

¹⁴ Seguridad ontológica es un término utilizado por la filosofía, sociología y geografía, que expresa una autonomía de gobierno corporal dentro de rutinas predecibles, es decir, del grado de seguridad que tiene el ser en situaciones de la vida cotidiana, lo que genera un sentimiento de confianza en otros por la seguridad en sí mismo.

Esta seguridad ontológica se puede perder o debilitar, cuando aparece el sentimiento de sentirse una especie de extranjero en el lugar donde se habita, acompañado de temor a la continuidad de la rutina.

En geografía, la seguridad ontológica está relacionada con la diferenciación de “espacio” y “lugar”. El “espacio” es lo definido por coordenadas de tipo cartesiano, sin ninguna significación real para el individuo, en donde no existe inseguridad ontológica, cosa que es distinta en el “lugar” poseedor de sentimientos, en el que el ser sí desarrolla una rutina y una seguridad ontológica. (*Seguridad ontológica*. Recuperado el 27 de enero de 2009 de http://es.wikipedia.org/wiki/Seguridad_ontol%C3%B3gica)

experimentamos como angustia o desazón [...], estos acontecimientos resquebrajan, o así podemos llegar a percibirlo, la idea que tenemos de la historia como continuidad, como progreso, quizá como cadena de acontecimientos relacionados (Barcena & Melich, 2000: 11).

Los acontecimientos que configuran los tránsitos vitales son diversos, unos de carácter personal y por consiguiente intransferibles, pero también ocurren eventos que poseen un significado compartido. “Esta segunda categoría de acontecimientos pueden suponer o bien un punto en el que algo nuevo se funda, en el que algo nuevo se construye o bien un momento de radical destrucción de lo que ya conocíamos” (Barcena & Melich, 2000: 12). Los tránsitos vitales, entendidos como devenir histórico personal y colectivo, dan cuenta de los acontecimientos humanos, poniendo en el plano de la memoria el registro de tales hechos que configuran y condicionan las trayectorias de socialización desarrolladas por individuos y grupos.

Las personas se constituyen a lo largo de los tránsitos vitales en seres de memoria, capaces de recordar selectivamente:

El conocimiento del pasado satisface, en primer término, la necesidad humana fundamental de comprender, de organizar el mundo y de dar sentido al caos de acontecimientos que en él se provocan. Estamos hechos de pasado, y volverlo inteligible es también tratar de conocernos mejor (Barcena & Melich, 2000: 21).

Por su parte, el psicólogo Jorge Larrosa afirma: “[...] los seres humanos somos organismos contadores de historias, organismos que, individual y socialmente, vivimos vidas relatadas” (Larrosa, 1995: 11). De ahí que los tránsitos vitales puedan ser entendidos como referentes y contenidos de los procesos de construcción y reconstrucción de historias personales y sociales, donde los sujetos “son contadores de historias y también personajes en las historias de los demás y en las suyas propias” (Larrosa, 1995: 12). Desde la memoria que se tiene de los tránsitos vitales se pueden relatar los acontecimientos del pasado, haciéndolos presentes, haciendo presente lo ausente. Las trayectorias de socialización, entonces, se nutren de los procesos vitales del acordarse, ver, saber y relatarse; elementos que corresponden, en cierto modo, a la configuración de la conciencia que se tiene sobre los tránsitos vitales propios y ajenos.

Las relaciones teórico-conceptuales que se establezcan entre las categorías *tránsitos vitales*, *trayectorias de socialización*, *historia* y *memoria*, permiten dar cuenta de la complejidad del proceso por el cual los sujetos y los colectivos develan el pasado como fuente del presente. En las trayectorias de socialización la memoria emerge:

[...] como un puente entre el pasado y el presente, desde el propio instante actual, entre el mundo de los muertos y el de los vivos. La memoria como

puente temporal, es interpretativa, y por eso su función es reflexiva. Por eso la narración es el recurso del que dispone la memoria para contar la historia de los que se fueron (Barcena & Melich, 2000: 21).

Establecer la relación entre las categorías *trayectoria de socialización, tránsitos vitales, historia y memoria*, permite reflexionar críticamente sobre la capacidad de los sujetos de volver a captar el significado, el sentido y las emociones de las experiencias y los hechos que configuraron sus vidas. Los recuerdos son registros de cómo han vivido esos acontecimientos, no réplicas de los sucesos en sí. Es entender que:

[...] la gente está viviendo sus historias en un continuo contexto experiencial y, al mismo tiempo, está contando sus historias con palabras mientras reflexionan sobre sus vivencias y se la explican a los demás [es reconocer que] una misma persona está ocupada al mismo tiempo en vivir, en explicar, en re-explicar y en revivir historias (Larrosa, 1995: 22).

Desarrollo personal y social

Tradicionalmente el tema del desarrollo personal y social ha sido abordado por la psicología evolutiva, la cual es definida como “el campo de la psicología que se encarga de estudiar el ciclo vital, e investigar cómo se da la interacción entre estructura física, conducta y funcionamiento mental” (Davidoff, 2002: 426). Partiendo del principio de que el ser humano adviene al mundo bajo condiciones de indefensión, pero dotado de una estructura filogenética¹⁵ que es cualificada en las interacciones sociales, la psicología del desarrollo procura explicar cómo se da el proceso de conformación de la mente humana.

El desarrollo de la especie se inaugura en el mundo de lo humano bajo el orden de la necesidad biológica. Los reflejos con que se nace operan como un llamado al mundo de lo social, el cuál dispone una serie de mecanismos y estrategias para satisfacer las necesidades que permiten la maduración y un adecuado crecimiento.

En el inicio, estas necesidades de supervivencia se sostienen sobre la emoción primaria de apego, la cual al ser satisfecha permite la aparición de las necesidades sociales mediadas por la afiliación base de la interacción social. Es decir, que mediante el apego se garantiza la supervivencia de la especie y por la afiliación se inicia la socialización. La diada apego-afiliación va a ser el pilar sobre el que se estructura el desarrollo de la mente humana

¹⁵ La filogenia hace referencia a la historia de una especie por evolución biológica, para el caso de la especie humana ese logro biológico se da en la cualificación obtenida en el sistema nervioso central.

y es en éste donde subyacen las cualidades con las que el sujeto podrá dar cuenta de sí y relacionarse con los demás.¹⁶

A modo de ilustración, basta recordar el informe presentado por Jean Itard acerca de la descripción realizada por Pinel, padre de la psiquiatría moderna, sobre un niño de unos once o doce años que fue avistado a finales del siglo XVIII:

El ciudadano Pinell nos informó haber encontrado sus sentidos en un estado tal de inhibición, que el infeliz se hallaba, según él, a este respecto, bastante por debajo de algunas de nuestra especies zoológicas domésticas: los ojos sin fijeza ni expresión, sin cesar divagan de un objeto a otro, sin detenerse jamás en uno de ellos, hallándose tan poco ejercitados, tan poco coordinados con el tacto, que en modo alguno sabían distinguir entre un objeto de bulto o una simple pintura: el oído tan insensible a los ruidos más fuertes como a las más emotiva de las melodías; el órgano de la voz en el estado de inmadurez más absoluto, no emitía sino un sonido uniforme y gutural (Blanco, 2005: 124)

La descripción anterior pone en evidencia que la condición humana no se agota en el orden de la biología, los procesos de maduración y crecimiento progresivo sobre los que se va a soportar la adquisición de nuevas conductas no es condición suficiente para el desarrollo personal, ya que ante la carencia del proceso de socialización la estructura se limita al punto de llegar a niveles de atrofia que no permiten su restauración.

El proceso de desarrollo de la mente humana ha sido estructurado bajo dos categorías: el desarrollo cognitivo y la conformación del yo. Por medio del desarrollo cognitivo se describen cada uno de los esfuerzos del sujeto por comprender y actuar en su mundo, y con la conformación del yo se da cuenta de la interiorización de una conciencia de sí que le permite al individuo saberse en el mundo.

Desarrollo cognitivo

Aunque existen múltiples teorías sobre el desarrollo cognitivo, en el marco de la psicología sociocultural uno de los representantes más referenciados es Henry Wallon, el cual plantea desde una postura antidualista, que en la conciencia reside el origen del progreso intelectual, pero ésta no se presenta en el momento del nacimiento sino que es una cualidad que se construye socialmente por medio de lo que denomina la simbiosis afectiva. Para dar cuenta de este proceso, identifica los siguientes estadios (Vargas-Mendoza, 2007):

¹⁶ La jerarquía teórica de las necesidades de Maslow da cuenta de este punto. Para él las necesidades que ocupan un lugar inferior en la jerarquía son las más exigentes y animales, mientras que las que ocupan las posiciones superiores son más sutiles y más distintivamente humanas. Nótese que en la base aparecen las necesidades fisiológicas, luego las de protección y seguridad física, posteriormente las de estima y por último las de autorrealización.

DESPLAZAMIENTO DE POBLACIONES

- *Estadio impulsivo.* Abarca desde el nacimiento hasta los cinco o seis meses. No hay coordinación clara de los movimientos de los niños en este período y los movimientos que se dan son fundamentalmente impulsivos y sin sentido.
- *Estadio emocional.* Empieza a los seis meses y termina al final del primer año. La emoción en este periodo es dominante en el niño y tiene su base en las diferenciaciones del tono muscular, que hace posible las relaciones y las posturas; cumple dos funciones importantes:
 - a) Al ser la emoción un mundo primitivo de comunicación, permite al niño el contacto con el mundo humano y, por tanto, con la sociedad.
 - b) Posibilita la aparición de la conciencia de sí mismo, en la medida en que éste es capaz de expresar sus necesidades en las emociones y de captar a los demás según expresen sus necesidades emocionales.
- *Estadio sensoriomotor y proyectivo.* Abarca del primer al tercer año de vida. Este es el periodo más complejo. En él, la actividad del niño se orienta hacia el mundo exterior y con ello a la comprensión de todo lo que lo rodea. Se produce en el niño un mecanismo de exploración que le permite identificar y localizar objetos. El lenguaje aparece alrededor de los doce o catorce meses, a través de la imitación; con él enriquece su propia comunicación con los demás (que antes era exclusivamente emocional). También en este período se produce el proceso de caminar, el cual incrementa su capacidad de investigación y de búsqueda, aunque puede conocer y explorar en esta edad no puede depender todavía de sí mismo y se siente incapaz de manejarse por sí solo, cosa que se resuelve a partir de los tres años con el paso al siguiente estadio.
- *Estadio del personalismo.* Comprende de los tres a los seis años. En este estadio se produce la consolidación (aunque no definitiva) de la personalidad del niño. Presenta una oposición hacia las personas que le rodean, debido al deseo de ser distinto y de manifestar su propio yo. A partir de los tres años toma conciencia de que él tiene un cuerpo propio y distinto a los demás, con expresiones y emociones propias, las cuales quiere hacer valer, y por eso se opone a los demás; de allí la conducta de oposición, materializada en la rebeldía permanente, comportamiento que tiende a repetirse en la adolescencia, ya que los orígenes de ambas etapas son parecidos. En este estadio se toma conciencia de un yo personal y del propio cuerpo, situándole en un sentido de autonomía y autoafirmación, necesario para que se sienten las bases de su futura independencia.

- *Estadio categorial.* De los seis a los once años. Este estadio está marcado por el significativo avance en el conocimiento y explicación de las cosas. Se producen las construcciones de la categoría de la inteligencia por medio del pensamiento categorial. Se dan dos tareas primordiales en este periodo: la identificación de los objetos por medio de cuadros representativos y la explicación de la existencia de esos objetos, por medio de relaciones de espacio, tiempo y causalidad.

En el desarrollo del pensamiento categorial se diferencian dos fases:

Primera fase (de seis a nueve años). En ésta, el niño enuncia o nombra las cosas, y luego se da cuenta de las relaciones que hay entre esas cosas.

Segunda fase (de nueve a doce años). Se pasa de una situación de definición (que es la primera fase) a una situación de clasificación. El niño en esta fase clasifica los objetos que antes había enunciado y los clasifica según distintas categorías.

- *Estadio de la adolescencia.* Se caracteriza por una capacidad de conocimiento altamente desarrollada, en tanto se mantiene una actitud reflexiva sobre lo que se es y desea ser, pero a la vez se presenta una inmadurez afectiva y de personalidad, lo cual produce un conflicto permanente, que se supera a medida que el individuo avanza en su proceso de desarrollo biopsicosocial.

La conformación del Yo

El yo se entiende como la entidad psíquica en la que se organiza toda la información relacionada del individuo consigo mismo. Es decir, que el yo es la información interiorizada de cómo las demás personas han hecho referencia a su ser y el sujeto ha logrado aprehenderla. Por tanto es importante considerar que la información no sólo aparece en el plano de lo cognitivo, sino que en los actos comunicativos el sujeto también percibe y referencia información de tipo emocional.

Como entidad psíquica, se presenta como una estructura compleja y organizada en la que los componentes interactúan y se afectan entre sí bajo el principio de acomodación cognitiva¹⁷ que favorece su mantenimiento y estabilidad. Los componentes del yo son:

- *La autoestima:* se refiere a los sentimientos de valía que posee el sujeto y la capacidad que tiene para expresarlos a sí mismo y a otro.

¹⁷ Piaget plantea la acomodación cognitiva como la capacidad de la mente para percibir el mundo de acuerdo a sus preconcepciones.

DESPLAZAMIENTO DE POBLACIONES

- *La autoimagen:* hace referencia al esquema corporal y la forma como lo percibimos. En términos generales, tiene que ver con las concepciones estéticas de lo bello y lo feo con que el sujeto percibe su corporeidad.
- *La autoeficacia:* da cuenta de las creencias que tiene el sujeto sobre las posibilidades de alcanzar las metas que se propone y valorar los logros.
- *El autoconcepto:* se relaciona con las consideraciones que posee el sujeto sobre sí mismo en relación con códigos morales y normas de conducta.

La articulación de estos componentes permite la construcción de una categoría más alta, *la autovaloración*, la cual se entiende como la dimensión valorativa- dinámica del yo. Actualmente se reconocen tres funciones de la autovaloración:

- **Función valorativa:** el sujeto compara las cualidades que él cree poseer tanto con su realización en la conducta como con las exigencias de su vida y aspiraciones futuras.
- **Función autorreguladora:** el sujeto participa activamente en el proceso de autorregulación consciente, puesto que sus contenidos intervienen en la elaboración de los objetivos y planes futuros de la personalidad.
- **Función autoeducativa:** el sujeto, por medio de un complejo proceso de reflexión, valora sus acciones y vivencias en forma de éxito o fracaso de sus diferentes comportamientos y se orienta a nuevos objetivos conscientemente establecidos.

Como se ha podido observar, el desarrollo cognitivo y la conformación del yo sientan las bases desde lo subjetivo para preparar la inserción del sujeto al mundo social, el cual está mediado por las condiciones culturales, familiares, educativas, entre otras, en las que se interactúa.

Del desarrollo a la configuración de esferas de desarrollo personal

En consonancia con lo planteado anteriormente, el desarrollo desde la psicología está estrechamente relacionado con las siguientes características:

- Es un proceso descrito por etapas, que se dan de modo secuencial y progresivo, es decir que nunca un sujeto podrá devolverse en la escala evolutiva.
- Inicia en el momento de la concepción y se da bajo procesos de maduración, crecimiento y aprendizaje.

- Es posible sólo a partir de la existencia de otro que satisfaga las necesidades, de supervivencia en un primer momento y luego de orden social.
- Inicia bajo regulaciones egocéntricas y se va abriendo hasta llegar a niveles de sociabilidad.
- Se inscribe en lo que se denomina desarrollo cognitivo y conformación del yo.
- Parte del principio de que si se dan las condiciones ambientales y sociales adecuadas, el sujeto se desarrolla bajo condiciones de madurez mental y concepciones de sí mismo que le permiten afrontar de manera exitosa los cambios a los que se enfrenta en su desarrollo.

Por tanto, el desarrollo se concibe como el avance progresivo que se vive desde la infancia hasta la adultez, mediado por procesos madurativos y relacionales que constituyen un entramado, al que se ha denominado *las esferas del desarrollo*, las cuales dan paso a la configuración de las potencialidades, que se manifiestan como actitudes y comportamientos de orden cognitivo, lingüístico y comunicativo, sexual, afectivo, estético, político, moral y ético.

Las esferas del desarrollo personal son la resultante de cómo el desarrollo cognitivo y la conformación del yo han logrado dar sentido a la existencia humana a partir de la asunción de una serie de comportamientos.

A continuación, se describen brevemente las características que dan cuenta de un desarrollo personal óptimo:¹⁸

- *Conocimiento del sí mismo*: implica el reconocimiento del sí mismo a partir de una conciencia crítica del yo y de los componentes de éste; es decir, saber dar cuenta de quién se es a partir de una descripción que le reconozca como sujeto con fortalezas y debilidades.
- *Empatía*: definida como la capacidad de ponerse en el lugar del otro, poder dar cabida a sus sentimientos y asumir su lugar a la hora de entablar interacciones sociales.
- *Comunicación efectiva*: se relaciona con la capacidad del sujeto para poder entrar en contacto social con otros de acuerdo a códigos y normas morales y sociales que van en cuidado del vínculo social.

¹⁸ Es importante aclarar que en esta perspectiva del desarrollo humano se parte de que las condiciones ambientales y sociales han logrado satisfacer las necesidades básicas y sociales que el sujeto afronta.

DESPLAZAMIENTO DE POBLACIONES

- *Relaciones interpersonales*: se refiere a la posibilidad de las personas de poder entablar y mantener relaciones de amistad, amor y trabajo en ambientes de armonía y cuidado del sí mismo y del otro.
- *Identidad sexual*: da cuenta de la capacidad del sujeto de posicionarse con un rol ante la sociedad y sentirse libre y autónomo en su opción erótico - sexual.
- *Toma de decisiones*: da cuenta de la capacidad del sujeto para evaluar el ambiente y las consecuencias de los actos realizados, ordenar por pertinencia a sus necesidades y poder jerarquizarlas de acuerdo a metas preestablecidas.
- *Solución de problemas*: hace referencia a la capacidad de identificar, reconocer niveles de responsabilidad, elegir estrategias de afrontamiento, llevar a cabo acciones y evaluar los resultados obtenidos, bajo principios de solidaridad y cooperación.
- *Pensamiento creativo*: la creatividad da cuenta de la posibilidad de afrontar situaciones con iniciativas y estrategias novedosas. El sujeto creativo es aquel que logra responder bajo principios de transformación a problemas cotidianos.
- *Pensamiento crítico*: implica la posibilidad de cuestionar, problematizar las situaciones vividas y los contextos inmediatos y la influencia que ejercen sobre los comportamientos, actitudes y modos de ser.
- *Manejo de sentimientos y emociones*: representa la capacidad de reconocer las emociones que se vivencian y expresarlas adecuadamente. En la actualidad, el manejo de emociones es uno de los temas más estudiado en las teorías del desarrollo bajo el nombre de *inteligencia emocional*, con él que se designa la capacidad de los sujetos de validar su yo y crear y mantener vínculos sociales a través de la expresión adecuada de las emociones vividas.
- *Hábitos saludables*: bajo esta categoría se recogen todas aquellas conductas que propenden por el cuidado de las personas en su esfera biológica, psicológica y social. La adquisición de hábitos saludables se manifiesta en la manera como el sujeto se cuida y cuida el entorno en el que se desarrolla.
- *Capacidad de disfrute*: posibilidad de encontrar agrado y sensaciones de placer en las experiencias vividas, de utilizar el humor como forma de vínculo social y de recurrir al juego como medio de expresión.

- *Conciencia de futuro*: la posibilidad de verse como un sujeto de cambio, que se proyecta y encuentra en el futuro la posibilidad de transformar condiciones actuales en pro de su desarrollo. La conciencia de futuro permite la creación de proyectos que se convierten en motivantes de la conducta.

Del desarrollo personal y sus posibilidades de potenciación

La asunción de un enfoque de desarrollo basado en la teoría de las potencialidades¹⁹ no puede desestimar condiciones que van más allá de la interacción social, a pesar de las alertas que han hecho teóricos de las escuelas socioculturales en psicología, son disciplinas como la sociología, el derecho y la economía las que permiten ampliar la comprensión, al plantear tres perspectivas distintas de pensar el desarrollo humano.

La primera es la perspectiva de las necesidades, que se desplaza del concepto de desarrollo entendido como crecimiento económico a la concepción de desarrollo como satisfacción de las necesidades humanas; lo que implica trascender el significado de calidad de vida que se centra en el tener cosas al grado de satisfacción de las personas. Según Max-Neef “El desarrollo se refiere a las personas y no a los objetos”. El concepto de necesidad, desde esta perspectiva, involucra no sólo la categoría del “tener”, sino que permea la existencia plena de las personas en cuanto a lo que requieren en el plano del “ser”, del “hacer” y del “estar”. Desde esta perspectiva se reconoce que para tener una existencia digna hace falta algo más que poseer cosas.

La segunda, denominada perspectiva de los derechos, hace su aporte al desarrollo humano en la medida que establece un conjunto de condiciones en la interacción que apuntan a garantizar el desarrollo de las potencialidades de niños y adultos. Además plantea que ese conjunto de condiciones debe ser asumido por la sociedad en su totalidad.

La tercera y última perspectiva valora el desarrollo humano en la medida que establece hasta dónde una sociedad ofrece posibilidades para el despliegue de las capacidades de los sujetos, las cuales se centran en la capacidad de ser y la capacidad de hacer. Pensar en el ser y el hacer remite a la libertad, entendida como la capacidad que tiene una persona para llevar a cabo su proyecto de vida dentro de una gama de proyectos que la sociedad puede ofrecer.

Sin entrar a negar los avances alcanzados en la psicología del desarrollo, desde hace aproximadamente tres décadas se vira la mirada hacia las

¹⁹ La perspectiva de las potencialidades es la que se ha abordado hasta este momento en el texto. No sobra decir que está centrada en el sujeto y asume el desarrollo como el avance progresivo que se vive desde la infancia hasta la adultez; este avance se va configurando gracias a un entramado de relaciones entre lo que se ha denominado “esferas del desarrollo”, cada una de las cuales se encuentra relacionada con una potencialidad particular de los seres humanos.

condiciones socioculturales, políticas y económicas en las que se dan las interacciones que permiten el desarrollo del ser humano.

La tesis central radica en que el ser humano en su desarrollo evolutivo y en su devenir como sujeto social y cultural requiere que se le garanticen unas condiciones que le permitan no sólo los elementos básicos para su supervivencia, sino también el acceso a bienes, servicios y oportunidades que le posibiliten un desarrollo integral –es decir, la autorrealización y la satisfacción personal–, en términos de contar con posibilidades para el desarrollo del ser, el tener, el hacer y el estar en la interacción con otros y con su entorno natural y social.

De acuerdo con estas ideas, el desarrollo del ser humano no sólo depende de las condiciones cognitivas o de personalidad que posea un sujeto para afrontar el mundo, sino que sus potencialidades tienen una relación directa con las capacidades que el medio le ofrece en el orden de lo económico, cultural, social y político. En esta medida, se considera a las capacidades como las herramientas que tienen los seres humanos para construir y desarrollar un proyecto de vida mediante el ejercicio de la libertad y del respeto por los derechos humanos.

Si a este panorama se suma la perspectiva de derechos emergentes en la modernidad, se agregan nuevos elementos a esta comprensión del desarrollo humano; la dignidad, el respeto, la libertad y la autonomía se instituyen como condiciones inalienables para el desarrollo.

La orientación dada por el derecho en las teorías del desarrollo va a cristalizarse bajo el término de “garantía de derechos”, configurándose finalmente como la condición macro que permite el diseño de políticas para la población en general y para grupos específicos, orientadas al acceso y posesión de condiciones y bienes básicos desde las cuales puedan ser satisfechas las necesidades de los sujetos, lo que posibilita el desarrollo de potencialidades y la expansión de las capacidades para ser y actuar dignamente en el mundo.

En suma, los aportes de estas teorías en el desarrollo permiten complejizar la mirada y ofrecen un mayor sentido a la triada bio-psico-social, en tanto que generan unas nuevas categorías que entran a complementar las esferas del desarrollo personal, como son:

- *Potenciación*: la posibilidad de aumentar las capacidades con las que se cuenta, ampliando las opciones y, con ello, posibilitando una mayor libertad.
- *Cooperación*: sentirse parte de una grupalidad que aporta y en la que se puede contar para la adquisición de recursos y soportes emocionales.

- *Participación*: ser parte activa en la toma de decisiones que trascienden el plano de lo privado y afectan el desarrollo de los colectivos.
- *Equidad*: la posibilidad de gozar de los mismos accesos que el resto de la población, sin discriminación ni exclusión.
- *Sustentabilidad*: la posibilidad de satisfacer de manera adecuada las necesidades básicas y de proyectar metas.
- *Seguridad*: la condición de poderse desarrollar bajo unos mínimos de tranquilidad que den confianza en relación con la protección personal, familiar y colectiva.

Niñez en situación de desplazamiento en la legislación colombiana

El desplazamiento forzado en Colombia tiene mayor relevancia cuando las víctimas son los niños, niñas y jóvenes, ya que éstos presentan una mayor vulnerabilidad y además enfrentan situaciones de violencia que lesionan sus derechos fundamentales, complican su vida actual y hacen incierto su futuro.

Niñez

La legislación nacional en materia de menores de edad cuenta con la Ley 1098 de 2006 por la que se expidió el Código de la Infancia y la Adolescencia, en el que se consagran los parámetros para nombrar quién es niño y quién adolescente.

Este código, en el Artículo 3 define: “son titulares de derechos todas las personas menores de dieciocho años [...] y se entiende por niño o niña toda persona entre los 0 y 12 años, y por adolescentes las personas entre doce y dieciocho años de edad” (Congreso de la República de Colombia, 2006: 1).

En materia de normativa internacional se tiene la Convención Sobre los Derechos del Niño, que en el Artículo 1 define: “se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad” (Organización de Naciones Unidas, 1989).

Niñez en situación de desplazamiento

Al retomar lo planteado en el Artículo 1 de la Ley 387, en el que se define al desplazado, se asume como menores de edad desplazados a aquellas personas que no han cumplido los dieciocho años y que se han visto forzadas a desplazarse dentro del territorio nacional, abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o sus libertades personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de

DESPLAZAMIENTO DE POBLACIONES

cualquiera de las siguientes situaciones: conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los derechos humanos, infracciones al derecho internacional humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar o alteren drásticamente el orden público.

Algunas de las situaciones que inciden en el desplazamiento de los menores de edad y que están conceptualizadas desde lo gubernamental y por organizaciones de ayuda humanitaria son:

Conflicto armado interno:

Para entender el escenario en el que se presenta el conflicto armado es necesario hacer una distinción entre derecho internacional humanitario y los derechos humanos:

El primero, se aplica en situaciones de conflicto armado, tiene por objeto proteger a las víctimas procurando limitar los sufrimientos provocados por el conflicto, le compete principalmente el trato debido a las personas que están en poder de la parte adversaria y la conducción de las hostilidades; el segundo protege a la persona humana en todo tiempo, haya guerra o paz, La principal finalidad de los derechos humanos es impedir la arbitrariedad, limitando el dominio del Estado sobre los individuos; no es su objeto regular la conducción de las operaciones militares (Comité Internacional de la Cruz Roja, 1988).

La Ley 171 de 1994 aprobó el Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional (Protocolo II) (Congreso de la República de Colombia, 1994). El conflicto armado interno se presenta en un país cuando existen fuerzas armadas diferentes a las gubernamentales que se oponen al gobierno o a otras fuerzas armadas por motivos étnicos, políticos o religiosos.

Desde el punto de vista doctrinario: “Es el enfrentamiento continuo y sostenido entre dos o más partes que recurren a la fuerza para dirimir la controversia suscitada por la oposición entre sus voluntades, intereses o puntos de vista” (Arellano Ortiz, F.: 76).

Disturbios y tensiones interiores:

Esas situaciones, que se caracterizan por actos de rebelión y de violencia cometidos por facciones más o menos organizadas contra las autoridades, o entre las propias facciones, se distinguen de las calificadas como conflictos armados no internacionales, en que la intensidad de tales actos es mayor. Para poner fin a esos enfrentamientos y restablecer el orden perturbado, las autoridades se sirven, con frecuencia de considerables efectivos policiales e, incluso, de las fuerzas armadas. Esto da necesariamente lugar a una alteración del estado de derecho, caracterizada por graves violaciones

en gran escala de los derechos humanos, que causan sufrimientos generalizados entre la población (Comité Internacional de la Cruz Roja, 1998).

Violencia generalizada:

Se refiere a conflictos armados según los define el derecho internacional, sea que se trate de un conflicto internacional o no internacional. Para que la violencia sea generalizada debe ser continua, general y sostenida (Agencia de la Organización de Naciones Unidas para los Refugiados, s.f.).

Violación masiva de derechos humanos:

Son las “conductas que atentan contra derechos protegidos por los tratados internacionales, realizados por servidores públicos o por particulares que actúan con la complicidad, autorización o tolerancia de aquellos” (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2003).

Todas estas situaciones presentadas inciden de manera directa o indirecta en la vulneración de derechos humanos. De acuerdo a las normas internacionales, éstos se clasifican en:

De *primera generación*, llamados también derechos fundamentales:

La libertad, la igualdad, la seguridad, la propiedad y la vida misma de las personas, la salud, la educación, la vivienda, la integridad personal, la intimidad, la libre circulación, el asilo, la nacionalidad, la pertenencia a una familia, la libertad de pensamiento, de culto, de expresión y de opinión, la reunión y asociación, la representación y participación políticas (Fuerzas Militares de Colombia, s.f.: 25).

De *segunda generación*, llamados también los derechos económicos, sociales y culturales:

La seguridad social, la libre elección y acceso al trabajo, la protección ante el desempleo, el descanso, la asociación sindical, el nivel de vida adecuado, la educación, la tolerancia y amistad con propios y extraños por raza, religión, nacionalidad o cultura, la participación en la vida cultural y científica (Fuerzas Militares de Colombia, s.f.: 26).

De *tercera generación*, llamados también los derechos colectivos y del medio ambiente: “Están centrados en la autodeterminación, la identidad, la diferencia, la participación, el desarrollo, un medio ambiente sano, la paz, un orden internacional que garantice todos los derechos universales” (Fuerzas Militares de Colombia, s.f.: 26).

Derechos del niño

Los niños requieren una protección especial por parte de la sociedad y el Estado y más aún si se encuentran en situación de desplazamiento forzado. Por ello, la Constitución de 1991 consagra el principio de la prevalencia de los derechos de los niños sobre los derechos de los demás, lo que implica el reconocimiento en su favor de derechos fundamentales adicionales a los consagrados para las personas en general.

La Convención sobre los Derechos del Niño, la Constitución Política de 1991 y la Ley 1098 de 2006 contemplan los derechos fundamentales de los menores de edad.

La Convención sobre los Derechos del Niño

Adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 20 de noviembre de 1989, y aprobada por el Congreso de Colombia mediante la Ley 12 de 1991, hace un reconocimiento de la vulnerabilidad de los niños y de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales como elementos integrantes de un conjunto, los cuales constituyen el mínimo necesario para la supervivencia y el desarrollo de la infancia. Ellos son: el derecho a la vida, a la identidad, a una relación armónica con los padres, a la libertad de pensamiento, de expresión y de asociación en cuanto sean posibles, a la participación en la toma de decisiones sobre asuntos que afecten al niño, a protecciones frente a abusos, circunstancias de desamparo o de conflicto, a un trato especial cuando la condición especial del niño lo requiera, a la vivienda y al abrigo, a la nutrición y a la salud, a la educación, a la recreación y a la cultura dirigidas al desarrollo de la personalidad, de las aptitudes y de la capacidad mental y física del niño hasta el máximo de sus posibilidades.

En el Estado Social de Derecho, la comunidad política debe un trato preferencial a quienes se encuentran en circunstancias de debilidad manifiesta y están impedidos para participar, en igualdad de condiciones, en la adopción de las políticas públicas que les resultan aplicables. En este sentido, es evidente que los niños son acreedores de ese trato preferencial, a cargo de todas las autoridades públicas, de la comunidad y del propio núcleo familiar al cual pertenecen. Pero la protección especial de los derechos fundamentales del menor de edad no se explica exclusivamente por la fragilidad en la que se encuentra frente a un mundo que no conoce y que no está en capacidad de afrontar por sí solo.

La Constitución Política pretende promover un orden basado en los valores que orientan cualquier Estado civilizado: la libertad, la igualdad, la tolerancia y la solidaridad. No obstante, un orden tal de valores sólo es verdaderamente efectivo si los sujetos a quienes se orienta lo conocen y lo comparten. En este sentido, el constituyente quiso que las personas, desde la infancia, tuvieran acceso a este código axiológico mediante un compromiso real y efectivo de

la sociedad para garantizar las condiciones que les permitieran crecer en igualdad y en libertad, con justicia y respeto por las opiniones y creencias ajenas.

La Constitución Política de 1991

Los derechos consagrados en la convención fueron recogidos en los artículos 44 y 45 de la Constitución Política de Colombia, dichas normas señalan:

[...] Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separado de ella, el cuidado y el amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

[...] La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

El Artículo 45 expresa: “el adolescente tiene derecho a la protección y formación integral. El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, la educación y progreso de la juventud”.

Por último, es importante tener en cuenta que la Constitución Política de 1991 en su Artículo 44, parte final, preceptúa: “Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás”.

La alternativa de realizar una interpretación armónica –y más cercana a los presupuestos del Estado Social y Democrático de Derecho– del Artículo 44 en relación con las restantes normas constitucionales y, en especial, con aquellas que consagran el principio democrático, supone que los derechos fundamentales de carácter prestacional tienen un doble contenido. En primer lugar, se componen de un núcleo esencial mínimo, no negociable en el debate democrático, que otorga derechos subjetivos directamente exigibles mediante la acción de tutela. En segundo término, se integran de una zona complementaria que es definida por los órganos políticos atendiendo a la disponibilidad de recursos y a las prioridades políticas coyunturales.

En criterio de la Corte, esta alternativa es la única que permite la aplicación simultánea de las distintas normas constitucionales, ya que, de una parte, obedece al mandato constitucional que otorga, sin excepción, el carácter de

fundamentales a los derechos de los niños contenidos en el Artículo 44 y, de otra, atiende a los imperativos insoslayables de todo Estado democrático de Derecho.

Derecho a la vida

Es el derecho fundamental por excelencia, por cuanto en él se fundan todos los demás derechos. De nada sirve garantizarle al hombre la protección de todos los bienes jurídicos, si no se protege el que es fundamento de todos: la vida humana (Bohórquez & Bohórquez, 2005: 718).

El derecho constitucional fundamental a la vida no significa, en manera alguna, la posibilidad de existir de cualquier manera, sino la posibilidad de tener una existencia digna, no solamente el que una persona sea puesta al borde de la muerte amenaza el derecho a la vida, sino que, aunque tal circunstancia sea lejana, también lo amenaza el hecho de que su titular sea sometido a una existencia indigna, indeseable, dolorosa, entre otras.

En ese orden de ideas, el derecho a la vida debe ser entendido como un derecho inalienable de todas las personas y un valor constitucional por excelencia que merece y recibe no sólo el respeto sino la protección prevalente por parte del Estado, el cual, igualmente, se obliga a garantizar y asegurar su efectividad. Por esta razón y por expresa disposición constitucional, el derecho a la vida debe considerarse como un derecho inviolable, que implica que nadie puede vulnerarlo, lesionarlo o amenazarlo sin justa causa, desconociendo su núcleo esencial. Igualmente, es un derecho que debe ser protegido por los ciudadanos en situaciones de peligro, en razón al deber de solidaridad que tienen todos los ciudadanos frente a sus semejantes, de conformidad con el Artículo 95 de la Constitución.

Derecho a la educación

De acuerdo con Luis F. y Jorge I. Bohórquez B. en el *Diccionario Jurídico Colombiano*, de José González y Germán Marquínez:

Se podría decir que la educación se coloca al límite de la construcción de una sociedad justa y democrática en el respeto a la dignidad y al derecho de cada persona y de cada colectividad; la educación se considera instrumento eficaz para la creación de mejores condiciones de vida para todos y el establecimiento de la igualdad de oportunidades que aseguren el adecuado desarrollo de la persona y los grupos sociales (Bohórquez. & Bohórquez, 2005: 672).

El derecho a la educación está reconocido en forma expresa en el Artículo 44 cuando hace referencia a los derechos fundamentales de los niños, señalando entre otros, el “derecho a la educación y a la cultura”. El Artículo 67 de la Constitución Política, no obstante encontrarse fuera del Título II,

Capítulo 1 como derecho fundamental, ha sido reconocido como tal por esta característica.

Derecho a la salud

El derecho a la salud es un derecho fundamental, derivado del derecho a la vida que tiene toda persona humana, desde el momento de la concepción hasta su muerte; derecho que implica conservar la plenitud de sus facultades físicas, mentales y espirituales y poner todos los medios ordinarios al alcance para la prevención de las enfermedades, así como para la recuperación (Bohórquez & Bohórquez, 2005: 707).

Del Artículo 44 se deriva claramente que la Constitución, respetuosa del principio democrático, no permite, sin embargo, que la satisfacción de las necesidades básicas de los niños quede sometida a las mayorías políticas eventuales. Por esta razón, la mencionada norma dispone que los derechos allí consagrados son derechos fundamentales, vale decir, verdaderos poderes en cabeza de los menores, que pueden ser gestionados en su defensa por cualquier persona, contra las acciones u omisiones de las autoridades públicas y de los particulares.

Derecho a la integridad física y moral

En la Sentencia 123 de 1994 de la Corte Constitucional: el derecho a la vida comporta como extensión el derecho a la integridad física y moral, así como el derecho a la salud. No se puede establecer una clara línea divisoria entre los tres derechos, porque tienen una conexión íntima, esencial y, por ende, necesaria. El derecho a la salud y el derecho a la integridad física y moral, se fundamentan en el derecho a la vida, el cual tiene su desarrollo inmediato en aquellos. Sería absurdo reconocer el derecho a la vida, y al mismo tiempo, desvincularlo de los derechos consecuenciales a la integridad física y a la salud. Desde luego es factible establecer entre los tres derechos una diferencia de razón con fundamento en el objeto jurídico protegido de manera inmediata; así, el derecho a la vida protege de manera próxima el acto de vivir. La integridad física y moral, la plenitud y totalidad de la armonía corporal y espiritual del hombre, y el derecho a la salud, el normal funcionamiento orgánico del cuerpo, así como el adecuado ejercicio de las facultades intelectuales (Bohórquez & Bohórquez, 2005: 707).

La integridad personal comporta el deber de no maltratar, no ofender, no torturar, ni comprometer la integridad física y moral de las personas, como garantía del respeto que se le tiene a la dignidad humana, estrechamente ligada con los más altos valores sociales que fundamentan también la protección del derecho a la vida.

El derecho fundamental al reconocimiento de la personalidad jurídica

El Estado, a través del ordenamiento jurídico, tan sólo se limita a su reconocimiento sin determinar exigencias para su ejercicio, y ésta es una de las constituciones políticas donde la inmensa mayoría de los derechos se otorgan sin referencia a la nacionalidad.

El derecho a la circulación

Consiste en la posibilidad de desplazarse libremente de un lugar a otro. Es un derecho fundamental del individuo que atañe directamente a su propio desarrollo material e intelectual, el cual está expresamente consagrado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Derecho a la administración de justicia

El acceso a la administración de justicia se constituye para el individuo en una necesidad inherente a su condición y naturaleza, sin él los sujetos y la sociedad misma no podrían desarrollarse y carecerían de un instrumento esencial para garantizar su convivencia armónica, como es la aplicación oportuna y eficaz del ordenamiento jurídico que rige a la sociedad, y se daría paso a la primacía del interés particular sobre el general, contrariando postulados básicos del modelo de organización jurídico-política por el cual optó el constituyente de 1991.

Así, el acceso a la administración de justicia se erige en nuestro ordenamiento superior como un derecho fundamental de los individuos, que como tal prevalece y goza de protección especial por parte del Estado, tal como lo establece el Artículo 229 de la Carta Política (Bohórquez & Bohórquez, 2005: 669).

Derecho a la identidad

El derecho a la identidad, en cuanto determina al ser como una individualidad, comporta un significado de dignidad humana y en esa medida es un derecho a la libertad; tal reconocimiento permite la posibilidad de desarrollar su vida, de obtener su realización, es decir, el libre desarrollo de su personalidad (Bohórquez & Bohórquez, 2005: 681).

Derecho a la subsistencia

Aunque la Constitución no consagra un derecho a la subsistencia, éste puede deducirse de los derechos a la vida, a la salud, al trabajo y a la asistencia o a la seguridad social. La persona requiere de un mínimo de elementos materiales para subsistir. La consagración de derechos fundamentales en la Constitución busca garantizar las condiciones económicas y espirituales necesarias para la dignificación de la persona humana y el libre desarrollo de su personalidad (Bohórquez & Bohórquez, 2005: 716).

Derecho a la tranquilidad

La tranquilidad individual es un derecho personalísimo, derivado por necesidad del derecho a la vida digna. Si bien es cierto que la tranquilidad tiene una dimensión subjetiva, indeterminable, y por lo tanto imposible de ser objeto jurídico, también es cierto que existen elementos objetivos para garantizar ese bienestar mínimo de la persona, dada la influencia del entorno sobre el nivel emocional propio. A nadie se le puede perturbar la estabilidad de su vivencia sin justo título fundado en el bien común. Y esto obedece a una razón jurisprudencial evidente: el orden social justo parte del goce efectivo de la tranquilidad vital de cada uno de los asociados, de suerte que, al no perturbar el derecho ajeno, se logra la común unidad en el bienestar, es decir, la armonía perfeccionante de los individuos que integran la sociedad organizada, bajo el imperio de la ley, en forma de Estado (Bohórquez & Bohórquez, 2005: 716).

Derecho a la vivienda digna

La dignidad comprende varias dimensiones de la vida del hombre. Básicamente ella implica un conjunto de condiciones materiales y espirituales de existencia que permita vivir y vivir con cierta calidad, con el fin de permitir un espacio idóneo para el libre desarrollo de la personalidad, al tenor del Artículo 4 de la Carta (Bohórquez & Bohórquez, 2005: 720).

Derecho al libre desarrollo de la personalidad

Con el reconocimiento del derecho fundamental al libre desarrollo de la personalidad, conocido también como derecho a la autonomía e identidad personal, se busca proteger la potestad del individuo para autodeterminarse; esto es, la posibilidad de adoptar, sin intromisiones ni presiones de ninguna clase, un modelo de vida acorde con sus propios intereses, convicciones, inclinaciones y deseos, siempre, claro está, que se respeten los derechos ajenos y el orden constitucional (Sentencia C-507/99, par. 5.2, MP Vladimiro Naranjo M.) (Bohórquez & Bohórquez, 2005: 729).

Derecho fundamental a tener una familia y disfrutar del cuidado y amor materno

En ocasión anterior, había sido definido por esta Corporación, en los siguientes términos, el sentido y alcance del derecho fundamental de los niños a tener una familia: De la naturaleza humana se desprende inevitablemente el derecho de padres e hijos a establecer y conservar relaciones personales entre sí. Ese derecho comprende las distintas manifestaciones de recíproco afecto, el continuo trato y la permanente comunicación, que contribuyen a satisfacer en unos y otros naturales y legítimas aspiraciones derivadas de los lazos de sangre, cuyo fundamento no está ligado a la subsistencia del vínculo matrimonial ni a la vida en común de los padres, ni depende tampoco —tratándose de matrimonios disueltos— de si se tiene a cargo o se carece de la custodia de los menores.

[...] Considera la Corte que todo intento de frustrar en los niños las naturales tendencias de afecto, respeto y consideración hacia ambos padres, en igualdad de condiciones y posibilidades, constituye grave atentado contra los más sagrados

principios morales y jurídicos. A juicio de esta Corporación, el padre o la madre que influye en su hijo contra el otro de los progenitores así como el que crea entre ellos barreras y distancias —físicas o morales— obra contra la naturaleza y cercena la más genuina expresión espiritual de la persona, por lo cual comete una incalificable falta contra la familia y contra la sociedad que no puede quedar impune ante el Derecho. (Sentencia T-290 de 1993. MP Doctor José Gregorio Hernández Galindo) (Bohórquez & Bohórquez, 2005: 813).

La consagración constitucional del derecho de todo niño a tener una familia y a no ser separado de ella implica que su unidad constituye fundamento esencial para la conservación, estabilidad y supervivencia de la institución familiar como el ambiente más apropiado para el desarrollo de la personalidad humana, pero ante todo, para el normal crecimiento y formación del niño como persona.

Derechos de los Naciturus

Las formas en las que se da el desplazamiento forzado, hacen que las mujeres en estado de preñez tengan que correr muchos riesgos para conservar la vida del niño que está por nacer. Los *naciturus* se encuentran protegidos por los privilegios que la Constitución Política reserva para los niños. Se ha reconocido que el *naciturus* es sujeto de derechos en cuanto es un individuo de la especie humana. Los innumerables tratados y convenios internacionales suscritos por Colombia, así como el preámbulo de la Constitución Política, cuando asegura que el Estado tiene la obligación de garantizar la vida de sus integrantes; el Artículo 43, al referirse a la protección de la mujer embarazada, y el Artículo 44, cuando le garantiza a los niños el derecho a la vida, no hacen otra cosa que fortalecer la premisa de que los individuos que aún no han nacido, por la simple calidad de ser humanos, tienen garantizada desde el momento mismo de la concepción la protección de sus derechos fundamentales.

La Constitución busca preservar al no nacido en aquello que le es connatural y esencial: la vida, la salud, la integridad física, entre otros. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que un principio lógico de razonabilidad exige considerar en particular cada uno de los derechos fundamentales, incluso aquellos que se predicán exclusivamente de los niños, para determinar cuál puede y cuál no puede ser exigido antes del nacimiento.

En materia constitucional y legal existe una gran cantidad de normas en cuanto a protección de derechos de los menores de edad; aquellos que han sido víctimas de desplazamiento forzado por las condiciones en las que se presenta el mismo, ven vulnerados sus derechos fundamentales. Por ello, los representantes legales de los niños se ven en la necesidad de acudir ante la rama judicial para que les sean protegidos sus derechos.

LISTA DE REFERENCIAS

- Acevedo N., L. & Herrera M., M. (2004). *Efectos del desplazamiento en el proceso educativo de niños y niñas del Programa Aceleración del Aprendizaje —Medellín 2002, 2003—*, Medellín.
- Agencia de la Organización de Naciones Unidas para los Refugiados (s.f.). Principios y criterios para la protección y asistencia a los refugiados, repatriados y desplazados centroamericanos en América Latina. *Protegiendo a los Refugiados*. Recuperado el 5 de noviembre de 2006, de http://www.acnur.org/paginas/index.php?id_pag=1024
- Altamirano, C. (Ed.) (2002). *Términos críticos de sociología de la cultura*. Buenos Aires: Paidós.
- Arellano Ortiz, F. (s.f.). *La Corte Penal Internacional*. Recuperado el 22 de marzo de 2010, de www.cronicon.net/descarg/LIBROCPI.doc
- Bajoit, Guy (2003). *Todo cambia, análisis sociológico del cambio social y cultural en las sociedades contemporáneas*. Santiago: Lom.
- Barcena, F. & Melich, J-C. (2000). *La educación como acontecimiento ético*. Barcelona: Paidós.

DESPLAZAMIENTO DE POBLACIONES

- Bello, M. (2001). *Desplazamiento forzado y reconstrucción de identidades*. Colombia: ICFES.
- Bello, M. (2004). *El desplazamiento forzado en Colombia: acumulación de capital y exclusión social*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Blanco, A. (2005). *Psicología de los grupos*. Madrid: Pearson Educación.
- Bohórquez Botero, L. & Bohórquez Botero, J. (2005). Derecho a la vida. En *Diccionario Jurídico Colombiano* (6a Ed., tomo I). Bogotá: Editora Jurídica Nacional.
- Bourdieu: & Wacquant L. (2005). *Una invitación a la sociología reflexiva*. México: Siglo XXI.
- Bourdieu: (1992). *Sentido práctico*. Madrid: Taurus.
- Buitrago, C. (2004). *Condiciones de vida de la población infantil desplazada: el caso de dos asentamientos de la ciudad de Medellín*.
- Burbano L. (2005). Colombia y las multinacionales españolas. *La Haine*. Recuperado el 10 de marzo de 2010, de <http://www.nodo50.org/tortuga/Colombia-y-las-multinacionales>
- Castells, M. (1998). Paraísos comunales: identidad y sentido en la sociedad red. En Castells, M. *La era de la información* (Vol. 2). *Economía, sociedad y cultura. El poder de la identidad* (27-90). Madrid: Alianza.
- Codhes (2006). Más o menos desplazados. *Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento*, (69). Recuperado el 20 de marzo de 2010, de la base de datos <http://www.codhes.org>
- Colombia (2005). *Constitución política de 1991* (21ª Ed.). Bogotá: Editorial Leyer.
- Comité internacional de la Cruz Roja (1988). ¿Qué diferencia hay entre derecho internacional humanitario y derechos humanos? *CICR*. Recuperado el 20 de marzo de 2010, de la base de datos <http://www.icrc.org/web/spa/sitespa0.nsf/html/5TDLJC>
- Comité Internacional de la Cruz Roja (1998). Las normas humanitarias mínimas aplicables en período de disturbios y tensiones interiores. *CICR*, (147). Recuperado el 22 de agosto de 2006, de la base de datos <http://www.icrc.org/web/spa/sitespa0.nsf/htmlall/5tdmgl?opendocument>

- Conferencia Episcopal Colombiana (1995). *Desplazados por violencia en Colombia*. Santafé de Bogotá: Conferencia Episcopal Colombiana.
- Congreso de la República (2006, 8 de noviembre). Ley 1098 de 2006. Código de la infancia y la adolescencia. Recuperado el 13 de noviembre de 2006 de www.presidencia.gov.co
- Congreso de la República de Colombia (1994). Ley 171 de 1994. *Diario oficial*, 41.640, diciembre 20, 1994.
- Congreso de la República de Colombia (1997). Ley 387 de 1997. *Diario Oficial*, 43.09, julio 18, 1997.
- Corte Constitucional (2000, 30 de agosto). *Sentencia. SU.1150/00* Recuperado el 25 de agosto de 2006, de. http://www.unhcr.org/refworld/country,,COL_CC,,COL,,3f38b5594,0.html
- Corte Constitucional (2000). Sentencia SU-1150/00 de 2000. Recuperado el 13 de octubre de 2011 de <http://www.unhcr.org/refworld/docid/3f38b5594.html> [accessed 13 October 2011]
- Davidoff, L. (2000). *Psicología general*. Barcelona: Mc Graw Hill.
- Fajardo, D. (2006). Colombia, paz y conflicto, tierras y paramilitarismo en el proyecto de Verdad, Justicia y Reparación. Recuperado el 24 de marzo de 2010, de www.docencia.udea.edu.co/
- Fischer, G. (1992). Campos de intervención en psicología social. Madrid: Nancea.
- Fromm, E. (1992). Lo inconsciente social. Madrid: Paidós.
- Fuerzas Militares de Colombia (s.f.). Curso básico a distancia de derechos humanos y derecho internacional humanitario: 25.
- Fundación Universitaria Luis Amigó, Centro de Investigaciones (2005). Dinámicas de las familias desplazadas por la violencia social en Montería. Montería: Fundación Universitaria Luis Amigó.
- Ghiso, Alfredo et al. (2005). Encuentros inevitables entre incluidos y excluidos en espacios *sociales escolares de la ciudad de Medellín*. Medellín: Fundación Universitaria Luis Amigó, 208 p.
- Gimeno, A. (1999). La familia: el desafío de la diversidad. Barcelona: Ariel.

DESPLAZAMIENTO DE POBLACIONES

- Guerrero, L. (2001). Situación del desplazamiento forzado en Colombia. En *RUT: Sobre Desplazamiento forzado en Colombia*, (9). Recuperado el 19 de marzo de 2010, de <http://www.disaster-info.net/desplazados/informes/rut/08/default.htm>
- Henao, H. (1999). Los desplazados, nuevos nómadas. *Nómadas*, (10): 69.
- Ibáñez, A. & Querubín: (2004). Acceso a tierras y desplazamiento forzado en Colombia. Recuperado el 22 de marzo de 2010, de la base de datos http://www.dotec-colombia.org/index.php?option=com_content&task=view&id=1940&Itemid=15
- Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (1995). Acuerdo 8 de 1995. Santafé de Bogotá.
- Instituto de Estudios Regionales, Cruz Roja Colombiana (1998). Desarraigo y futuro. Vida cotidiana de familias desplazadas de Urabá. Medellín: INER.
- Larrosa, J. (1995). "Déjame que te cuente, ensayos sobre narrativa y educación. Barcelona: Laertes.
- Mauss, M. (1977). Sociología y antropología. Madrid: Tecnos.
- Medellín, F. (2000). Los desafíos de la política de reasentamiento de población desplazada por la violencia. En William Partridge Ed. Reasentamiento en Colombia (p 263). Bogotá: Banco Mundial, 2000.
- Médicos Sin Fronteras (2006). El desplazamiento forzado en Colombia. Recuperado el 20 de marzo de 2010, de http://www.disaster-info.net/desplazados/informes/msf/informe03intereses.htm#_ftnref18
- Meertens, D., Segura, N. (1997). Las rutas del género en el desplazamiento forzado. *Revista Javeriana*. 65, (635), tomo 128, 36.
- Melucci, A. (2001). Vivencia y convivencia: teoría social para una era de la información. Madrid: Trota.
- Musitu, G. & Allat: (1994). Psicología de la familia. Valencia: Ediciones Albatros.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2003). Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Violación de derechos humanos. Colombia

2003. Recuperado el 10 de marzo de 2010, de <http://www.hchr.org.co/sobrenosotros/quienessomos.php3>

ONU, Órganos (2000). Órganos de Las Naciones Unidas. Informe del Representante Especial del Secretario General sobre la Cuestión de los Desplazados Internos. Misión de seguimiento enviada a Colombia. E/CN/4/2000/83/Add.1. Recuperado el 10 de marzo de 2010, de <http://www.hchr.org.co/documentoseinformes/documentos/html/informes/onu/resdi/E-CN-4-2000-83-ADD-1.html>

Organización de Naciones Unidas (1989). Convención sobre los derechos del niño. Ginebra, Suiza, Recuperado el 1 de noviembre de 2006 de www.unhcr.ch/spanish

Organización de Naciones Unidas, Alta Comisionada (2000). Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia, año. Citado en Guerrero L. (2001). Situación del desplazamiento forzado en Colombia. En RUT: Sobre Desplazamiento forzado en Colombia, (9). Recuperado el 19 de marzo de 2010, de <http://www.disaster-info.net/desplazados/informes/rut/08/default.htm>

Palacio V., M. (2004). Caldas: crisis de la institucionalidad familiar. Manizales: Universidad de caldas, CEDAT.

Pérez, D. (1995, abril). El desplazamiento forzado en Colombia; ruptura del tejido social y del proyecto vital. *Su Defensor*, 2 (21), 15.

Pérez, L. (2001). Una mirada empírica a los determinantes del desplazamiento forzado en Colombia. *Cuadernos de Economía*, (35), 110-111.

Petro, G. (2005). Indulto a paramilitares. Un nuevo encubrimiento para lavar unas relaciones incestuosas: las del poder con la mafia y los crímenes contra la humanidad cometidos en Colombia. Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo. Recuperado el 18 de marzo de 2010, de <http://www.colectivodeabogados.org/Indulto-a-paramilitares>

Pinto, L. (2002). Pierre Bourdieu y la teoría del mundo social. México: Siglo XXI.

Procuraduría General de la Nación (2000). Raíces sin tierra: atención e impacto del desplazamiento forzoso. Santa Fe de Bogotá: La Procuraduría.

Rojas Rodríguez, Jorge Enrique et al. (2003). *Un país que huye Volumen 2*. Colombia: Consultoría para el Desplazamiento Forzado y los Derechos

DESPLAZAMIENTO DE POBLACIONES

Humanos - CODHES. Recuperado el 13 de octubre de 2011, de <http://es.scribd.com/doc/61624880/Derechos-Humanos-y-Des-Plaza-Mien-To>

Romero, M. (2004). Negociaciones de paz con la guerrilla y los paramilitares: una dinámica perversa. En Martha Nubia Bello (Ed.). Dinámicas de guerra, exclusión y desarraigo (p. 117). Bogotá: Editorial Universidad Nacional de Colombia.

RUT (2005). (24, 25). Recuperado el 26 de marzo de 2010, de <http://www.disaster-info.net/desplazados/informes/rut/24y25/index.html>

RUT (2006). Recuperado el 26 de marzo de 2010, de <http://www.disaster-info.net/desplazados/informes/rut/28/rut28.pdf>

Savater, F. (1997). El valor de educar. Madrid: Ariel.

Segura E., N. (2001). Colombia: Guerra y desplazamiento. Análisis Político (43).

Suárez Morales, H. (2000). Las políticas públicas y el desplazamiento forzado en Colombia. En RUT: Sobre Desplazamiento forzado en Colombia, (8). Recuperado el 18 de marzo de 2010, de <http://www.disaster-info.net/desplazados/informes/rut/08/default.htm>

Tajfel, H. (1984). Grupos humanos y categorías sociales. Barcelona: Herder.

Turner, J. (1990). Redescubrir el mundo social. Madrid: Pirámide.

Valencia, A. (Ed.) (2001). Compilación sobre desplazamiento forzado. Normas, doctrina y jurisprudencia nacional e internacional. Bogotá: Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Recuperado el 10 de marzo de 2011 de <http://www.hchr.org.co/publicaciones/libros/doctrina%20vol%20V/compilacion%20vol%20V.pdf>

Vargas-Mendoza, J.E. (2007). Desarrollo infantil: la teoría de Wallon. México: Asociación Oaxaqueña de Psicología. Recuperado el 3 de abril de 2010, de http://www.conductitlan.net/henry_wallon.ppt.

BIBLIOGRAFÍA TEMÁTICA

Desarrollo personal

- Altamirano, C. (Ed.) (2002). *Términos críticos de sociología de la cultura*. Buenos Aires: Paidós, 269 p.
- Best, J. (2002). *Psicología cognoscitiva*. Madrid: Thomson, 507 p.
- Blanco, A. (2004). *Psicología de los grupos*. Madrid: Pearson, 450 p.
- Davidoff, L. (2002). *Psicología general*. Barcelona: Mc-Graw Hill, 693 p.
- Defensoría del Pueblo (2004). *Derechos humanos*. Bogotá, 123 p.
- Fischer, G. (1992). *Campos de intervención en psicología social*. Madrid: Nancea, 269 p.
- Gil M., R. (1998). *Valores humanos y desarrollo personal: tutorías de educación secundaria y escuela de padres*. Madrid: Escuela Española, 284 p.
- Gimeno, A. (1999). *La familia el desafío de la diversidad*. Barcelona: Ariel, 283 p.
- Lafarga C., J. (2002). *Desarrollo del potencial humano: aportaciones de una psicología humanista*, México: Trillas, 259 p.

- Mauss, M. (1977). *Sociología y antropología*. Madrid: Tecnos, 476 p.
- Musitu, G. & Allat, P. (1994). *Psicosociología de la familia*. Valencia: Albatros, 375 p.
- Papalia, D. (1992). *Desarrollo humano*. Bogotá: Mc-Graw-Hill, 662 p.
- Reyes, R. (2009). Diccionario crítico de ciencias sociales. En http://www.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/index_b.html.
- Savater, F. (1997). *El valor de educar*. Madrid: Ariel, 222 p.
- Tajfel, H. (1984). *Grupos humanos y categorías sociales*. Barcelona: Herder, 253 p.
- Turner, J. (1990). *Redescubrir el mundo social*. Madrid: Pirámide, 221 p.
- Vargas-Mendoza, J. E. (2007). *Desarrollo infantil: la teoría de Wallon*. México: Asociación Oaxaqueña de Psicología. Recuperado el 3 de abril de 2010, de http://www.conductitlan.net/henry_wallon.ppt.

Efectos psicosociales

- Bello, M. N. (2001). *Desplazamiento forzado y reconstrucción de identidades*. Colombia: ICFES, 60 p.
- Colombia. Procuraduría General de la Nación (2000). *Raíces sin tierra: atención e impacto del desplazamiento forzado*. Santa Fe de Bogotá: La Procuraduría, 305 p.
- Consultoría para el Desplazamiento Forzado y los Derechos Humanos —Codhes— (2003). Huellas de nunca borrar. Boletín N.º 26, 17 de junio, 1999. En Codhes. *Un país que huye* (Vol. 2, pp.). Bogotá: Codhes, UNICEF.
- Ghiso, A. et al. (2005). *Encuentros inevitables entre incluidos y excluidos en espacios sociales escolares de la ciudad de Medellín*. Medellín: Fundación Universitaria Luís Amigó, 208 p.
- Instituto de Estudios Regionales [INER] & Cruz Roja Colombiana (1998). *Desarraigo y futuro. Vida cotidiana de familias desplazadas de Urabá*. Medellín: INER, 140 p.
- Meertens, D. & Segura, N. (1997). Las rutas del género en el desplazamiento forzado. En *Revista Javeriana*. Vol. 65, Tomo 128 (635): 361-369.
- Palacio, M.C. (2004). *Caldas: crisis de la institucionalidad familiar*. Manizales: Universidad de Caldas, CEDAT, 202 p.

Segura, N. (2001). Colombia: guerra y desplazamiento. En *Análisis Político*, (43). Bogotá: Instituto de Estudios Políticos y Relacionales Internacionales, Universidad Nacional de Colombia: 76-93.

Valencia, A. (Ed.) (2001). *Compilación sobre desplazamiento forzado. Normas, doctrina y jurisprudencia nacional e internacional*. Bogotá: Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos , 545 p.

Factores generadores de desplazamiento

Bello, M. (comp.) (2004). Desplazamiento forzado. El desplazamiento forzado en Colombia: acumulación de capital y exclusión social. En *Dinámicas de guerra, exclusión y desarraigo*. Bogotá: Universidad nacional de Colombia, 460 p.

Bello, M.N. (2001). *Desplazamiento forzado y reconstrucción de identidades*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional, 60 p.

Burbano, L. (2005). Colombia y las multinacionales españolas. *La Haine*. Recuperado el 10 de marzo de 2010, de <http://www.nodo50.org/tortuga/Colombia-y-las-multinacionales>

Fajardo, D. (2005.) Colombia, paz y conflicto, tierras y paramilitarismo en el proyecto de Verdad, Justicia y Reparación. Recuperado el 20 de marzo de 2010, de <http://www.voltairenet.org/article123291.html>

Henao, H. (1999, abril). Los desplazados, nuevos nómadas. *Nómadas*, (10).

Guerrero L. (2001) Situación del desplazamiento forzado en Colombia. En RUT: Sobre Desplazamiento forzado en Colombia, (9). Recuperado el 19 de marzo de 2010, de <http://www.disaster-info.net/desplazados/informes/rut/08/default.htm>

Ibáñez, A. & Querubín: (2004). Acceso a tierras y desplazamiento forzado en Colombia. Recuperado el 22 de marzo de 2010, de la base de datos http://www.dotec-colombia.org/index.php?option=com_content&task=view&id=1940&Itemid=15

Instituto Popular de Capacitación (2005). *Un poco de luz en la oscuridad: derechos humanos integrales*. Medellín: Instituto Popular de Capacitación. 256 p.

Kalmanovitz, Salomón & López, Enrique (2005 junio). Tierra, conflicto y debilidad del Estado en Colombia. En *Observatorio de la economía latinoamericana* (44). Recuperado el 25 de 2 de abril de 2010, de www.eumed.net/coursecon/ecolat/co

DESPLAZAMIENTO DE POBLACIONES

- Médicos Sin Fronteras (2006). El desplazamiento forzado en Colombia. Recuperado el 20 de marzo de 2010, de http://www.disaster-info.net/desplazados/informes/msf/informe03intereses.htm#_ftnref18
- Medellín, F. (2000). Los desafíos de la política de reasentamiento de población desplazada por la violencia. En William Partridge Ed. Reasentamiento en Colombia Bogotá: Banco Mundial, 2000.
- ONU, Órganos (2000). Órganos de Las Naciones Unidas. Informe del Representante Especial del Secretario General sobre la Cuestión de los Desplazados Internos. Misión de seguimiento enviada a Colombia. E/CN/4/2000/83/Add.1. Recuperado el 10 de marzo de 2010, de <http://www.hchr.org.co/documentoseinformes/documentos/html/informes/onu/resdi/E-CN-4-2000-83-ADD-1.html>
- Organización de Naciones Unidas, Alta Comisionada (2000). Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia, año. Citado en Guerrero L. (2001) Situación del desplazamiento forzado en Colombia. En *RUT: Sobre Desplazamiento forzado en Colombia*, (9). Recuperado el 19 de marzo de 2010, de <http://www.disaster-info.net/desplazados/informes/rut/08/default.htm>
- Palacio, M. (2004). *Caldas: crisis de la institucionalidad familiar*. Manizales: Universidad de caldas, CEDAT.
- Partridge, W. (2000). *Reasentamiento en Colombia*. Bogotá: Banco Mundial, 332 p.
- Pérez, D. (1995, abril). El desplazamiento forzado en Colombia; ruptura del tejido social y del proyecto vital. *Su Defensor*, 2 (21).
- Pérez, L. (2001). Una mirada empírica a los determinantes del desplazamiento forzado en Colombia. *Cuadernos de Economía* (35).
- Petro, G. (2005). Indulto a paramilitares. Un nuevo encubrimiento para lavar unas relaciones incestuosas: las del poder con la mafia y los crímenes contra la humanidad cometidos en Colombia. *Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo*. Recuperado el 18 de marzo de 2010, de <http://www.colectivodeabogados.org/Indulto-a-paramilitares>
- Rut. Boletín trimestral n.º 9. Enero a marzo de 2001. Situación del desplazamiento forzado en Colombia.
- Suárez Morales, H. (2000). Las políticas públicas y el desplazamiento forzado en Colombia. En *RUT: Sobre Desplazamiento forzado en Colombia*, (8). Recuperado el 18 de marzo de 2010, de <http://www.disaster-info.net/desplazados/informes/rut/08/default.htm>

Uribe, M. T. (2002). El desplazamiento forzado interno. Notas para un debate. Desde *la Región* (37), p. 4-17.

Niñez y niñez desplazada en la legislación colombiana

Agencia de la Organización de Naciones Unidas para los Refugiados (s.f.). Principios y criterios para la protección y asistencia a los refugiados, repatriados y desplazados centroamericanos en América Latina. *Protegiendo a los Refugiados*. Recuperado el 5 de noviembre de 2006, de http://www.acnur.org/paginas/index.php?id_pag=1024

Bohórquez Botero, L. & Bohórquez Botero, J. (2005). Derecho a la vida. En *Diccionario Jurídico Colombiano* (6a Ed., tomo I). Bogotá: Editora Jurídica Nacional.

Comité internacional de la Cruz Roja (1988). ¿Qué diferencia hay entre derecho internacional humanitario y derechos humanos? *CICR*. Recuperado el 20 de marzo de 2010, de la base de datos <http://www.icrc.org/web/spa/sitespa0.nsf/html/5TDLJC>

Comité Internacional de la Cruz Roja (1998). Las normas humanitarias mínimas aplicables en período de disturbios y tensiones interiores. *CICR*, (147). Recuperado el 22 de agosto de 2006, de la base de datos <http://www.icrc.org/web/spa/sitespa0.nsf/htmlall/5tdmgl?opendocument>

Congreso de la República de Colombia (1994). Ley 171 de 1994. *Diario oficial*, 41.640, diciembre 20, 1994.

Congreso de la República de Colombia (1997). Ley 387 de 1997. *Diario Oficial*, 43.09, julio 18, 1997.

Congreso de la República (2006, 8 de noviembre). Ley 1098 de 2006. Código de la infancia y la adolescencia. Recuperado el 13 de noviembre de 2006 de www.presidencia.gov.co

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2003). Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Violación de derechos humanos. Colombia 2003. Recuperado el 10 de marzo de 2010, de <http://www.hchr.org.co/sobrenosotros/quienessomos.php3>

Organización de Naciones Unidas (1989). Convención sobre los derechos del niño. Ginebra, Suiza, Recuperado el 1 de noviembre de 2006 de www.unhcr.ch/spanish

Socialización

- Bello, M. (2001). *Desplazamiento forzado y reconstrucción de identidades*. Colombia: ICFES.
- Berger, P. & Luckmann, T. (1986). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu, 210 p.
- Blanco, A. (2004). *Psicología de los grupos*. Madrid: Pearson, 450 p.
- Blumer, H. (1982). *El interaccionismo simbólico: perspectiva y método*. Barcelona: Hora, 160 p.
- Consultoría para el Desplazamiento Forzado y los Derechos Humanos [Codhes] (2003). *Un país que huye* (Vol. 2). Desplazamiento y violencia en una nación fragmentada. Bogotá: Codhes, UNICEF, 477 p.
- Fischer, G. (1992). *Campos de intervención en psicología social*. Madrid: Nancea, 269 p.
- Gimeno, A. (1999). *La familia: el desafío de la diversidad*. Barcelona: Ariel, 283 p.
- Mead, George H. (1973). *Espíritu, personas y sociedad*. Barcelona: Paidós, 403 p.
- Musitu, G. & Allat, P. (1994). *Psicosociología de la familia*. Valencia: Ediciones Albatros, 375 p.
- Oakley, P. & Salazar, M.C. (1993). *Niños y violencia: el caso de América*. Bogotá: Tercer Mundo.
- Tajfel, H. (1984). *Grupos humanos y categorías sociales*. Barcelona: Herder. 300 p.
- Procuraduría General de la Nación (2000). *Raíces sin tierra: atención e impacto del desplazamiento forzado*. Santa Fe de Bogotá: La Procuraduría, 305 p.
- Turner, J. (1990). *Redescubrir el mundo social*. Madrid: Pirámide, 250 p.

Trayectorias de socialización

- Bajoit, Guy (2003). *Todo cambia, análisis sociológico del cambio social y cultural en las sociedades contemporáneas*. Santiago: Lom.
- Bourdieu: & Wacquant L. (2005). *Una invitación a la sociología reflexiva*. México: Siglo XXI.

- Bruner, J. (1991). *Actos de significado. Más allá de la revolución cognitiva*. Madrid: Alianza.
- Galindo, J. (1997). *Sabor a ti*. Xalapa: Universidad veracruzana.
- Gibert Galassi, J. (2003). *Determinismo y libre albedrío en la explicación sociológica: Durkheim, Schutz y Luhmann*. Santiago: Universidad de Chile.
- Marías, J. (1952). *El tema del hombre*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Melucci, A. (2001) *Vivencia y convivencia, teoría social para una era de la información*. Madrid: Trota.
- Morin, E. (2003). *El método V. La humanidad de la Humanidad*. Madrid: Cátedra.
- Morin, E. (2006). *El método VI. Ética*. Madrid: Cátedra.
- Pinto, L. (2002). *Pierre Bourdieu y la teoría del mundo social*. México: Siglo XXI.
- Rojas, E. (1998). *El hombre light. Una vida sin valores. Temas de Hoy*; Madrid: Booket.